

--Se abrió la sesión a las 9:48.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy buenos días a todas y a todos.

Buenos días, Presidenta del Senado, señora Adriana Muñoz.

Saludo al señor Ministro de Hacienda, quien -según entiendo- está conectado vía Zoom desde su Cartera.

Esta sesión cuenta con la presencia del Subsecretario de Hacienda, señor Moreno; del Director de Presupuestos, señor Acevedo y de sus asesores; de distintos Diputados y Diputadas y Senadores y Senadoras, y también con la asistencia de parlamentarios que se encuentran a distancia.

La idea para esta mañana es funcionar hasta la una y media, terminar la primera parte de la sesión ahí; luego, a las dos de la tarde iniciar una segunda reunión que se extendería hasta las cinco de la tarde.

Ese es el horario que tenemos.

Hemos acordado con el Ministerio de Hacienda y con el señor Director de Presupuestos que en la primera parte de la mañana iniciaremos la sesión con la intervención del señor Director de Presupuestos, donde se van a responder los oficios, las consultas, los temas que han sido motivo de debate de las distintas Subcomisiones, y luego vamos a escuchar al señor Sergio Micco, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quien tiene que hacernos una presentación. Y después de ello proseguiremos con las intervenciones de los distintos parlamentarios.

Les quiero decir además -tal como se les informó-, para quienes tengan alguna duda respecto de los procedimientos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contamos con un protocolo que nos permite funcionar presencialmente acá, en la Sala plenaria del Senado. Hay salas habilitadas para que puedan estar nuestros asesores; también el señor Director de Presupuestos ha podido entrar con sus asesores directos, en la cantidad de personas que se permite funcionar, guardando los protocolos sanitarios que se requieren.

Por razones prácticas igualmente es bueno recordarles que la Secretaría ha dispuesto formularios para los efectos de las indicaciones que quieran presentar los señores parlamentarios. Tienen cierta forma para plantearse, y hay un tiempo en que se pueden presentar.

Asimismo, hay formularios para las solicitudes de votaciones separadas.

En cuanto a los tiempos generales de que disponemos, contamos con esta semana para funcionar como Comisión plenaria Mixta de Presupuestos, en la idea de despachar el proyecto. La Cámara de Diputados tendría toda la próxima semana para analizar en detalle el Presupuesto. La semana siguiente lo vería el Senado. Y como se tiene que despachar antes del 29 de noviembre, esa última semana nos permitiría tener el espacio necesario si hay que dirimir alguna controversia o diferencia que se haya generado entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Esos son, en términos generales, el horario de funcionamiento y la forma como vamos a llevar adelante este debate.

Diputado Lorenzini y Diputado Melero.

Y la gente que está participando a distancia mediante el Zoom, por favor, que nos haga llegar la petición de palabra si alguien quiere hacer alguna consulta.

Tiene la palabra el Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

Yo sé que el Congreso Nacional no está bien evaluado, pero estamos viendo el principal proyecto de ley del Ministerio de Hacienda, que es el Presupuesto para el próximo año, y más aún en las circunstancias en que estamos. Usted mismo y muchos parlamentarios estamos aquí, y he escuchado que el Ministro de Hacienda no está presente. Ello a mí -y lo digo en forma personal- me parece una falta de respeto. Este es el principal proyecto del año para el Ministerio de Hacienda. Entonces, con quién vamos a conversar si el Ministro no está aquí para mirarlo cara a cara. No sé. A mí me parece que no deberíamos hacer esta sesión mientras el Ministro de Hacienda no esté presente.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Lorenzini.

Diputado Melero, tiene la palabra.

El Diputado señor MELERO.- Gracias, Presidente.

Solamente una prevención: mañana martes, como usted sabe, la Cámara de Diputados va a estar abocada íntegramente al despacho de la acusación constitucional. En tal sentido, quisiera pedirle que para mañana tuviéramos la flexibilidad no solamente para las votaciones, porque probablemente máximo van a ser dos si es que se ve la cuestión previa y la votación final, sino también porque hay interés en estar presente durante el

debate, y no solo para votar. En la acusación constitucional hay que conocer los fundamentos.

Entonces, al menos respecto de los Diputados, quisiera pedirle que usted pueda ir acomodando -por así decirlo-, ajustando la agenda para que tengamos los tiempos para eso también y que mañana sea un día en que haya un tratamiento especial en consideración a ese hecho.

En segundo lugar, Presidente, es cierto que no está el Ministro de Hacienda, pero está aquí el Ministerio de Hacienda casi en pleno: están el Subsecretario de Hacienda, el Director de Presupuestos y los asesores correspondientes. No es primera vez que el Ministro de Hacienda no está en una parte de la discusión presupuestaria. Yo recuerdo que en gobiernos pasados era muy frecuente que tampoco estuviera, pero lo importante es que están las instancias respectivas para las preguntas.

En tercer lugar, Presidente, entiendo que hoy día hay algunas exposiciones de personas que van a venir a plantear algunos aspectos del Presupuesto, y quisiera solicitarle que, en general, lo que se refiere a audiencias externas las podamos escuchar antes de las exposiciones o respuestas de las autoridades (del Director de Presupuestos, del Subsecretario o de quien corresponda), porque de lo contrario, quedan sin respuestas muchas veces las interrogantes que puedan hacer el Instituto Nacional de Derechos Humanos o la gente de Transparencia o de algunos otros organismos.

Pido, entonces, que usted pudiera dar un ordenamiento en el sentido de que se escuche primero a los invitados y después a las autoridades, porque eso ayuda mucho a responder las inquietudes que probablemente van a ser planteadas.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Melero.

Con seguridad nos vamos a poner de acuerdo para no funcionar mañana mientras dure la acusación constitucional en la Cámara de Diputados. Me imagino que un tema tan importante para el país requiere la presencia de los colegas Diputados. Y tendremos que acomodarnos, por tanto, a no funcionar mañana mientras dure esa acusación constitucional y recargar seguramente el horario en los días posteriores. Eso es más que evidente, en el entendido de que tenemos que despachar este proyecto a más tardar el viernes. Ojalá sea el viernes.

Así que pierda cuidado que vamos a actuar con el criterio necesario para fijar las reuniones.

Con respecto a lo segundo, sí, en la medida en que se requiera la participación de alguien externo a la Comisión que quiera hacer alguna intervención, en la Mesa vamos a ir canalizando y estableciendo los momentos para que sea más eficiente hacer su exposición.

Hoy vamos a escuchar a Sergio Micco, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, después de que termine la exposición de la Diprés. Es fundamental que podamos partir de ese modo -y así lo acordamos con el Director de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda-, debido a que el debate que vamos a tener, y que ya se ha registrado en cada una de las Subcomisiones, requiere respuestas, información y un planteamiento que el Director de Presupuestos ha pedido hacer al inicio de la sesión.

Así que vamos a ir manejando los tiempos y las decisiones como corresponde.

Tiene la palabra el Subsecretario señor Francisco Moreno.

El señor MORENO (Subsecretario de Hacienda).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todos los integrantes de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Solo para comentar lo que señaló el Diputado Pablo Lorenzini, el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, se va a conectar telemáticamente a esta sesión de la Comisión Especial Mixta alrededor de las 10:30 de la mañana, pues tuvo un compromiso personal ineludible.

Por lo tanto, va a estar durante todo el resto de la sesión, ya sea en la mañana como también durante la tarde.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Me imagino que, de todas maneras, le harán llegar, para los efectos de todo el debate que vamos a tener, nuestro interés de que también esté presente físicamente en la Sala, porque efectivamente el Diputado Lorenzini tiene razón -y ese es el motivo por el que estamos realizando un esfuerzo por hacer esta sesión de manera presencial-, ustedes saben lo compleja que es la discusión del Presupuesto. Los que llevamos más años en este Hemiciclo sabemos que se requiere estar en un diálogo franco y directo, y yo supongo que esa es la voluntad del Ejecutivo.

Así que esperemos que, superadas las dificultades de orden individual que pueda tener el señor Ministro, se incorpore a la discusión.

Si nadie más pedirá hacer uso de la palabra, vamos a proceder a escuchar la intervención del señor Director de Presupuestos, don Matías Acevedo.

Perdón, Diputado Von Mühlenbrock.

¡Todos los Diputados aparecen mejorados en nuestra pantalla...!

¡Se ven hartos mejor acá, en la pantalla, que en vivo y en directo...!

¡Después le explico por qué; no se preocupe...!

El Diputado señor MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

En el fondo, respaldando su actuar con respecto a esta -y en eso coincido con el Diputado Pablo Lorenzini-, que es la ley más importante que vemos en el Congreso Nacional, a pesar de la poca difusión que se da, pues nadie sabe que en este momento estamos trabajando acá, en el Congreso Nacional, en forma presencial y algunos de manera telemática, quiero decirle que me parece que para la discusión, sobre todo de las partidas, de las indicaciones, es muy relevante estar participando, como usted lo ha requerido, lo ha pedido, lo ha solicitado, en forma presencial, porque de lo contrario, no podríamos sacar el Presupuesto adelante. Porque después del debate en general empezamos partida por partida.

Quienes hemos estado muchos años en Presupuesto sabemos que a veces en una indicación podemos estar debatiendo una o dos horas. Y creo que para las personas que participan telemáticamente va a ser mucho más complicado poder estar al tanto de lo que está pasando.

Así que ojalá mientras más colegas estén presencialmente mucho mejor y le va a dar mucha más fluidez y rapidez a la discusión presupuestaria.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

La Senadora Ximena Rincón también está pidiendo la palabra.

¿No?

Es que me avisaron acá que parece que había hecho señas de pedir la palabra.

No importa.

Vamos a proceder, entonces, a escuchar la exposición del señor Director de Presupuestos, Matías Acevedo.

Tiene la palabra.

Perdón, señor Director.

Le vuelvo a preguntar a la Senadora Ximena Rincón si está pidiendo la palabra o no, porque tenemos la duda.

¿Sí?

Ya, conecte el micrófono, entonces.

Tiene la palabra, Senadora.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

No me daban el micrófono, por eso no podía hablar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra.

La Senadora señora RINCÓN.- Simplemente, Presidente, para que avisar que entre las 10 y media y las 11 y media me va reemplazar la Senadora Provoste, porque tengo que estar en paralelo en la Comisión de Infancia para despachar el proyecto de garantías a Hacienda el día de hoy.

Así que para comunicar eso.

Y también entre 4 y 5.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, Senadora.

Entonces, don Matías, en el tercer intento, para que vea usted. La tercera es la vencida...

Tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quisiera saludar a los parlamentarios que componen esta Comisión; también a los asesores, de la Cámara y del Senado.

Presidente, como conversamos la semana pasada, nosotros tuvimos la oportunidad de estar presentes en cada una de las Subcomisiones de Presupuestos, de una u otra manera, con distintos asesores, expertos, gente especialista en la evaluación de programas, los sectorialistas, que conocen muy bien las partidas, aportando a la discusión y entregando la información necesaria para poder facilitar el despacho de las partidas y aclarar las dudas pertinentes.

En ese contexto es que nosotros, como Ministerio de Hacienda y Dirección de Presupuestos, durante la discusión del Fondo COVID, que todavía está en su tercer trámite para pasar a la Cámara y el Senado, y esperamos su pronta aprobación, en una de las sesiones que tuvimos en la

Comisión de Hacienda, me comprometí a entregar un plan detallado de cómo se iban a ocupar estos fondos durante el año, entendiendo siempre que partíamos de un escenario base, que es la proyección que tenemos de la economía, cómo se van a mover los distintos indicadores económicos durante el año, y en base a eso uno hace la proyección de cómo se van a gastar los recursos en inversión pública, en las pymes, en subsidios al empleo, etcétera.

En definitiva, hemos trabajado durante más de un mes con el equipo de la Dirección de Presupuestos y cada uno de los Ministerios para poder elaborar un informe bastante inédito, Senador, donde básicamente lo que hacemos es entrar en el detalle de cada una de las partidas de estos fondos extraordinarios, también llamados “Fondo COVID”, y de los fondos especiales que anunció el Presidente cuando se comunicó el Presupuesto.

¿Cuál es la idea de este informe? Es, básicamente, poder simular cómo se asignarían estos recursos durante el año a cada una de las partidas en sus distintas asignaciones y programas. Y, además, entregar un detalle minucioso del valor de cada uno de los proyectos, el lugar, la ubicación geográfica, la comuna, etcétera, donde se van a ejecutar.

Este es un esfuerzo inédito en transparencia, del que queremos hacer entrega en esta sesión, Presidente. Es un informe de 80 páginas; es este que tengo aquí. Se lo vamos a hacer llegar en forma electrónica y tenemos copias acá para pasarles a todos los Senadores y Diputados que están presentes.

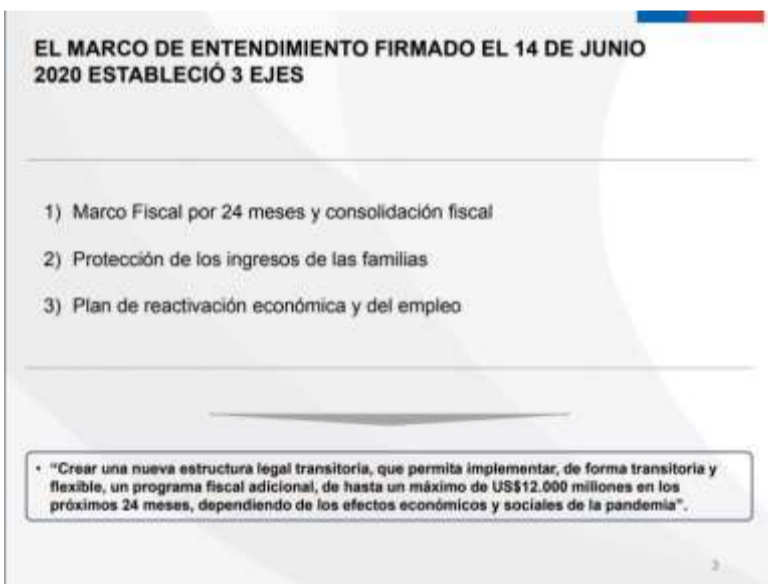
Y para los que han estado tan preocupados de la transparencia y de los detalles de los fondos extraordinarios, la verdad es que es de rápida lectura; yo creo que se van a entretener muchísimo porque tiene mucha información y, sobre todo, información detallada por comuna y por regiones. Por tanto, podrán comunicar también en sus regiones cuáles son los destinos de estos recursos, y cómo se van a implementar durante el año.

Así que, en ese sentido, quiero agradecer también a todo el equipo de la Dirección de Presupuestos por este esfuerzo inédito que se está haciendo para poder aportar a la transparencia fiscal, y también obviamente el aporte que hicieron todos los Ministerios y servicios, porque no es un esfuerzo fácil coordinar en un documento, que es prácticamente un Informe de Finanzas Públicas 2, donde se trabajó minuciosamente para poder entregar la mayor cantidad de información posible, y dedicarnos a lo que

nos convoca, que es aprobar un Presupuesto -lo hemos llamado el “Presupuesto del trabajo”- que está destinado principalmente a recuperar los dos millones de empleos perdidos, a contribuir, porque una parte importante de eso lo tiene que hacer el sector privado.

Recordemos que el sector público representa cerca de un 20 por ciento del Producto Interno Bruto total. Por lo tanto, el impulso principal va a venir del sector privado, apoyado, sin duda, con políticas públicas que fomenten la contratación de mano de obra, el impulso de las pymes y la inversión pública.

¿Está puesta la presentación? Bien.



Antes de entrar en el detalle del Informe, Presidente, me gustaría repasar el Marco de Entendimiento que firmamos el 14 de junio, sesión que usted presidió, el cual estableció básicamente tres ejes:

Primero, un marco fiscal por 24 meses y la consolidación fiscal.

Esto es clave. Una de las características de este Presupuesto es que diferencia claramente cuáles son los recursos transitorios de los

permanentes. Por eso que lo hemos planteado de la forma en la cual se han construido las partidas.

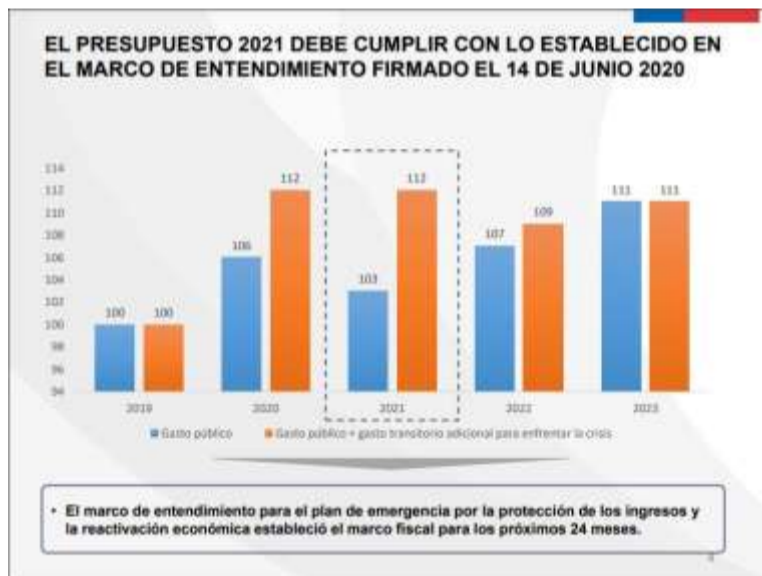
El próximo año tenemos que identificar claramente cuáles son los recursos que se entregaron de manera extraordinaria, y no confundir, enredar la discusión, porque, si no, vamos a caer, Presidente, en lo mismo que nos ha ocurrido por más de dos décadas, donde los recursos transitorios se transforman en permanentes.

En segundo lugar, un marco de protección de los ingresos de las familias.

Y, por último, un Plan de reactivación económica y del empleo.

El marco máximo es de 12 mil millones de dólares, por un período de 24 meses.

En seguida, empezaré a responder las preguntas que se han hecho a través de distintos oficios, que por lo pronto ya están todos con una respuesta e ingresados por la Secretaría. Son una decena de oficios que se mandaron de distintos parlamentarios y, por lo tanto, todas estas respuestas también están formalmente en los documentos respectivos. Por eso, no las voy a volver a repetir, sino que más bien voy a hacer algunos énfasis de algunas cosas que se preguntaron y se repitieron en estos oficios.



Se debe cumplir con un marco fiscal que, básicamente, lo que de alguna manera buscaba era mantener el impulso fiscal. La verdad es que el impulso fiscal se puede medir de distintas maneras, pero la manera más correcta es medirlo por el déficit estructural. Pero esta es una manera de medirlo con respecto al gasto. Y, básicamente, es mantener el nivel de gasto proyectado para el año 2020.

El día viernes se publicó el informe de ejecución a septiembre. El gasto está creciendo más de un 12 por ciento, bastante más de lo que está proyectado para este año. Y eso se explica por todos los aportes de transferencias directas que se están haciendo a las familias para poder hacer frente a esta emergencia.

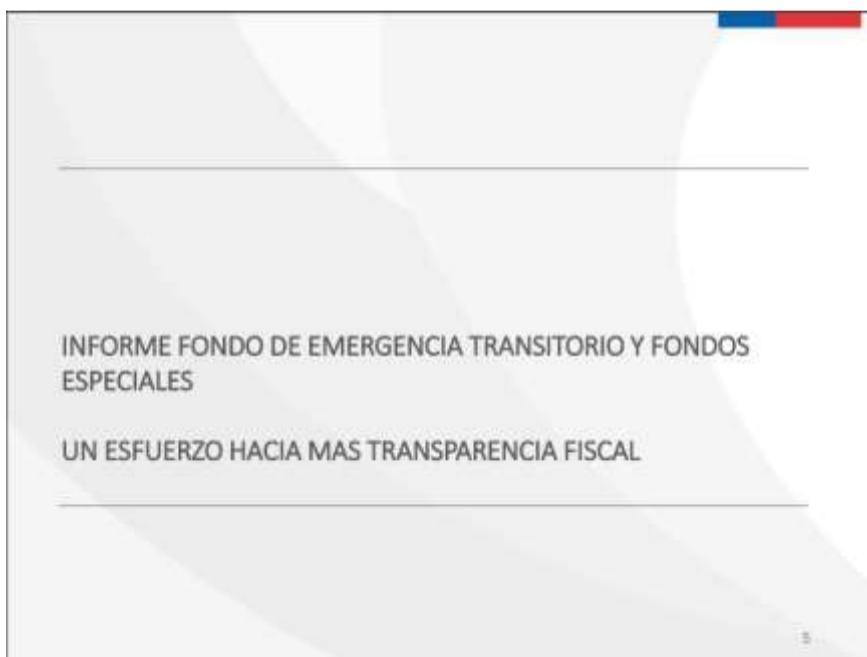
La inversión pública, como voy explicar más adelante, se ha visto principalmente afectada por la situación de confinamiento. Hay una correlación totalmente directa entre el índice de movilidad y la ejecución de la inversión pública. Pero, en resumen, el gasto está creciendo y está creciendo fuerte.

Esperamos que de aquí a fin de año tengamos una ejecución en torno a los 56 billones de pesos o 72.300 millones de dólares, que es exactamente el mismo monto que está comprometido para ejecutar el año 2021.

Por lo tanto, el acuerdo se está cumpliendo de conformidad con lo que establecimos en ese documento.

Habiendo aclarado esa parte, Presidente, me gustaría entrar en el detalle de este informe extraordinario que estamos haciendo, en un esfuerzo de transparencia inédito, que es inédito porque tenemos un Presupuesto extraordinario. O sea, nunca habíamos tenido un fondo de 5.500 millones de dólares asignados transitoriamente a las distintas partidas. Esto ha sido un aprendizaje para todos sobre cómo poder generar la mayor transparencia, pero también es muy importante la flexibilidad.

Aquí me quiero detener, antes de entrar en el detalle. La flexibilidad es tan importante como la cantidad.



El otro día, en un foro en el que estaban presentes cuatro ex Ministros de Hacienda, uno oficialista y tres de Oposición, si hubo una cosa que enfatizaron era la incertidumbre que íbamos a enfrentar durante el año 2021.

Y frente a ella, la palabra que más se repetía era la “flexibilidad” que debíamos tener para ejecutar los recursos fiscales comprometidos en el Presupuesto.

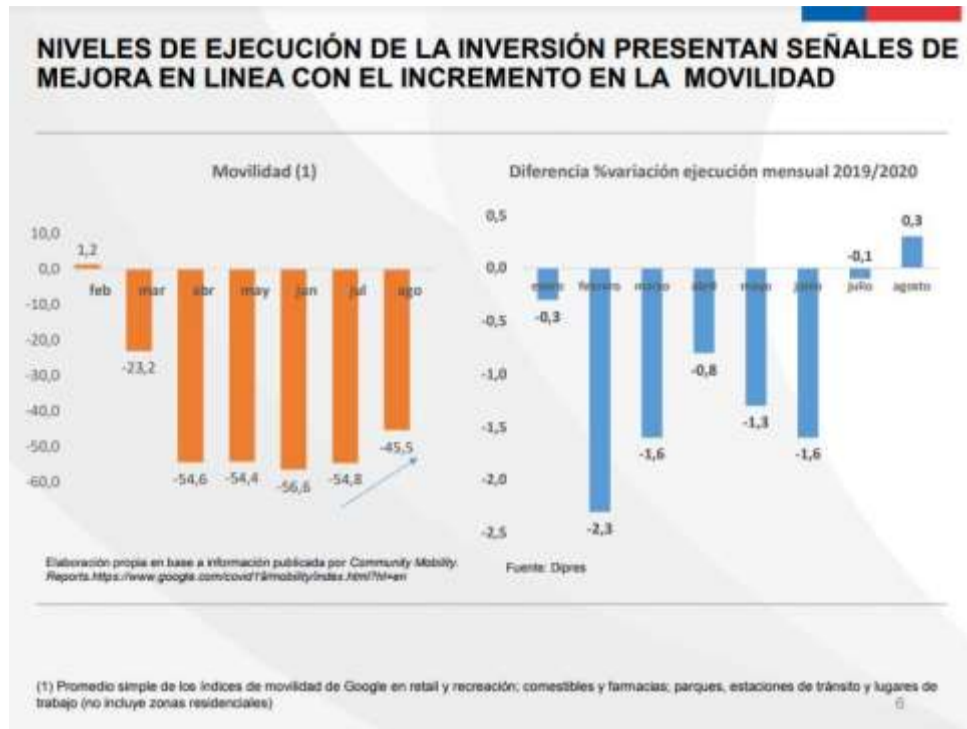
Algunos llegaron a decir que este Presupuesto era mucho cemento y poca transferencia, en un contexto en el que había incertidumbre.

La conclusión fue que justamente lo que se debe hacer es tener la mayor flexibilidad posible para traspasar los recursos de un lado a otro sin mayor drama. Y cuando tengamos situaciones de confinamiento, probablemente tendremos que transferir más recursos a las personas, y cuando tengamos menos restricciones de confinamiento, podremos impulsar más fuerte la inversión pública, y así sucesivamente.

Eso es clave en la composición y en la forma en la cual uno estructura estos fondos. La rigidez no aporta en nada a la reactivación económica. Todo lo contrario; lo único que hace es trabarla.

Por lo tanto, lo que debemos hacer, tal como lo hemos hecho este año con reasignaciones destinadas a fortalecer las transferencias directas, es no detener ningún proyecto. Ningún proyecto público se ha detenido producto de estas reasignaciones. Al que tenga algún ejemplo le agradecería que nos lo hiciera llegar. Porque la verdad es que no hay ninguna razón para detener los proyectos por falta de recursos, sino que más bien la razón principal han sido las restricciones de movilidad que todos conocemos.

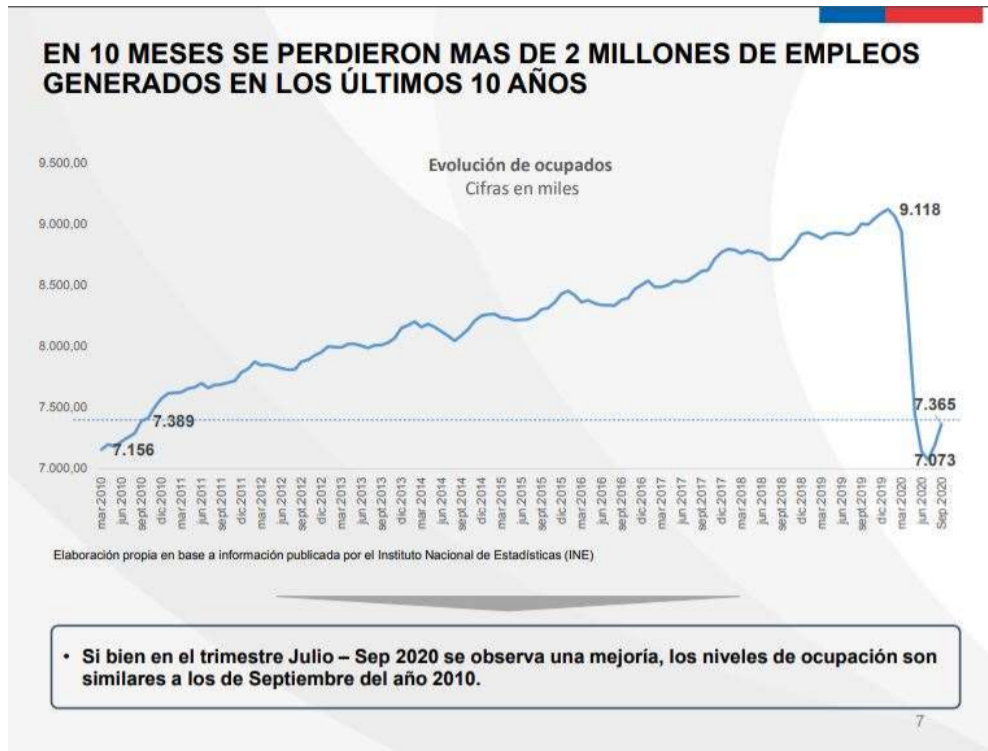
Si avanzamos en la siguiente lámina uno puede ver una relación directa entre la variación mensual de la ejecución de la inversión y la movilidad.



Ustedes pueden ver en qué medida se va recuperando la movilidad, que es el gráfico de la izquierda. Este es el índice que saca Google y que se ocupa comúnmente para ver el porcentaje de movilidad que hay respecto a un escenario normal.

En la medida en que se empieza a recuperar la movilidad inmediatamente se comienza a recuperar la inversión pública. Entonces, hay una relación directa entre estos dos factores. Por lo tanto, en la medida en que tengamos menos restricciones de confinamiento, es esperable que la inversión pública pueda retomar con más fuerza durante el primer trimestre del próximo año.

En la siguiente lámina uno podría decir: “este es el corazón del Presupuesto”.



Hemos perdido dos millones de empleos, el equivalente a los empleos que se crearon en los últimos diez años.

Este es el Presupuesto del empleo. Y la verdad es que cualquier otra característica que le quieran poner queda corta, porque lo que estamos buscando es subsidiar la contratación de nueva mano de obra, con recursos por más de 2.200 millones de dólares; ejecutar un plan de reactivación económica, que suma más de 9 mil millones de dólares; y también un apoyo importante a las pymes a través de los distintos programas del Ministerio de Economía y de fondos especiales que hemos destinado para estos efectos.

Es importante mencionar acá, cuando hablamos de las pymes y nos concentramos en los programas de transferencia, que hay una parte superior al 50 por ciento de los proyectos que se ejecutan a través del Ministerio de Obras Públicas, del Minvu, de la Subdere, que son ejecutados principalmente por pymes.

Entonces, cuando hablamos de las pymes no solo nos referimos a las transferencias que puede hacer Corfo, Sercotec. Esos son recursos bastante menores con respecto a los tremendos impulsos que puede generar el que una pyme se adjudique un proyecto, lo cual genera contratación directa de mano de obra y reactivación de la economía.

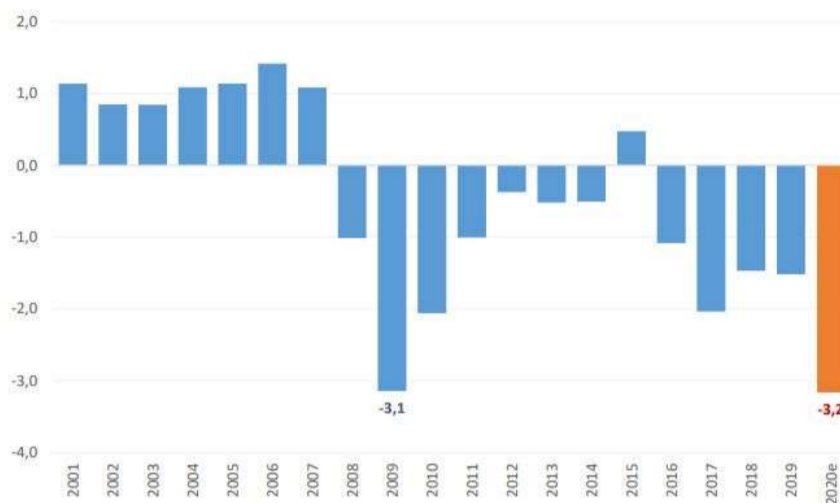
En esto estamos enfocados. Y espero que la discusión del Presupuesto se concentre en esto. Porque si vamos a estar discutiendo de temas contables, distraeremos la atención de las materias que son

fundamentales, como lo es la recuperación del empleo. Ahí está el corazón del Presupuesto y en eso esperamos que se concentre la discusión.

También se ha dicho que este Presupuesto no es reactivador.

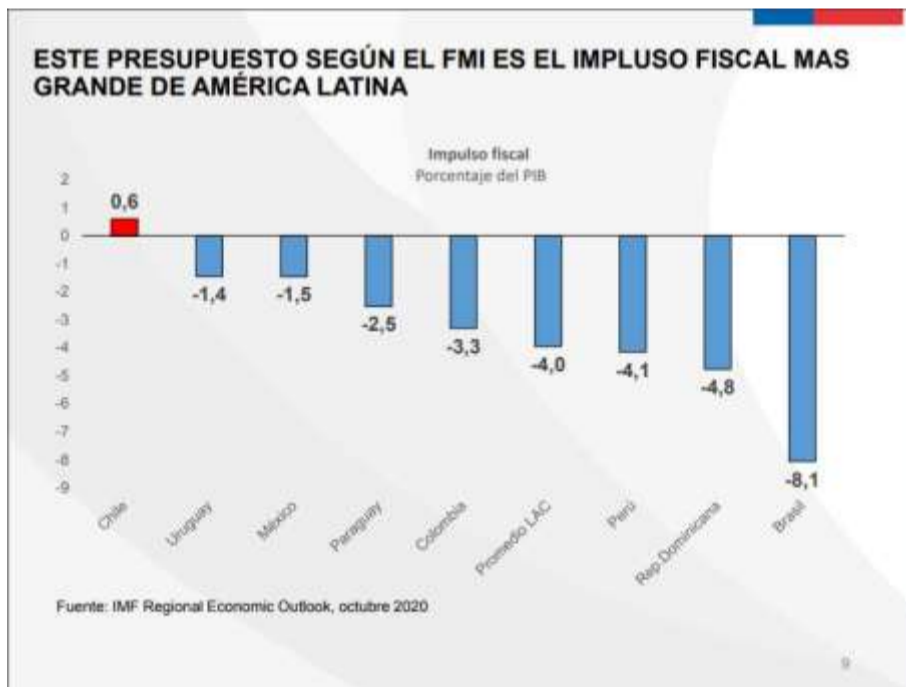
BALANCE ESTRUCTURAL 2001-2020E

(% DEL PIB)



e: estimado
Fuente: Dipres.

La verdad es que una de las formas de mirar la reactivación es a través del balance estructural. Básicamente, quizás en la lámina siguiente va a quedar más claro.



Fuente: IMF Regional Economic Outlook, octubre 2020

Este índice no lo construimos nosotros; lo construyó el Fondo Monetario Internacional, institución a la cual muchos de ustedes hacen referencia en distintos informes, y su objetivo es medir cuál es el impulso fiscal por el cambio en el balance estructural primario.

Acá se hace una comparación de Chile con el resto de Latinoamérica. Este Presupuesto es el impulso fiscal más alto de Latinoamérica y es el más grande desde que existe la regla de balance estructural.

Nosotros estamos esperando tener un balance estructural el año 2021 de un 4,7 por ciento. El más alto, por lejos, desde que se creó la regla. Por lo tanto, es el indicador más claro de que este es un Presupuesto reactivador, que tiene un impulso fiscal muy relevante para la reactivación del empleo, de las pymes y de la inversión pública.

Otra duda que ha surgido durante la tramitación en las distintas subcomisiones es respecto al Fondo de Emergencia Transitorio, que se debería llamar el “Fondo COVID”. Pero, lamentablemente, todavía no se aprueba el Fondo COVID.

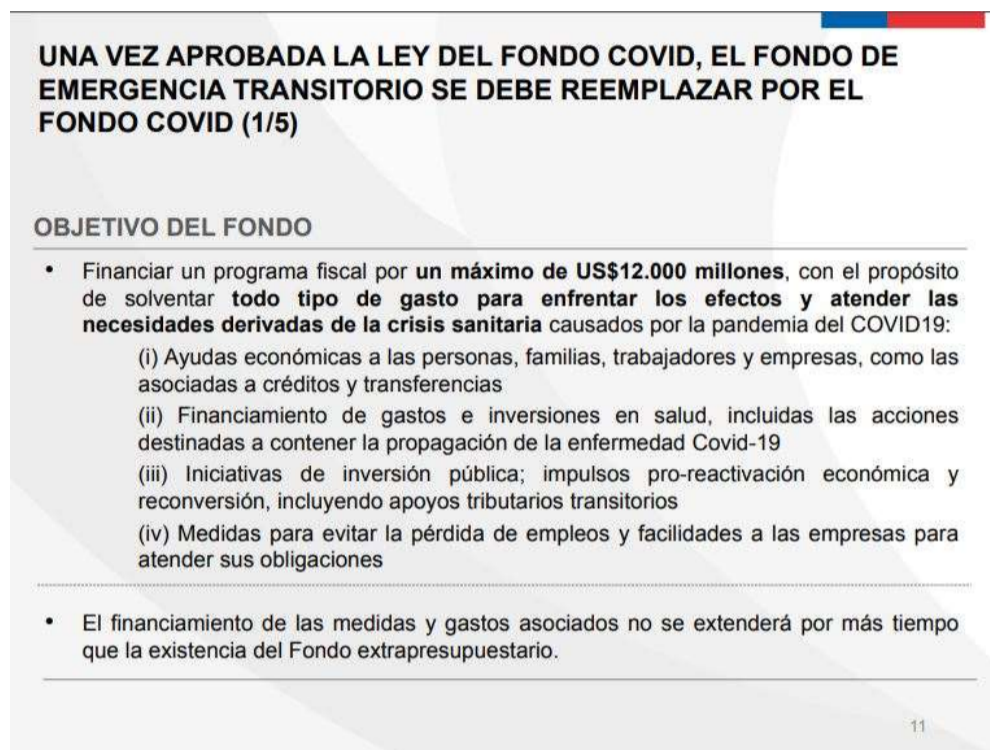


Entonces, ¿ahí qué hacíamos? Estábamos elaborando un Presupuesto donde nos habíamos comprometido con 12 mil millones de dólares, de los cuales una parte importante iba a estar en el Fondo COVID, pero esta tramitación se ha demorado más de lo debido. En consecuencia, tuvimos que innovar en la materia y tratar de simular cómo se deriva un Fondo COVID creando un artículo 2 de la Ley de Presupuestos, que no es lo ideal, ¡qué duda cabe! Nos hubiese gustado hacerlo en forma directa del Fondo COVID, pero si no estaba aprobado el proyecto de ley era imposible lograrlo.

Nosotros esperamos que la iniciativa del Fondo COVID se apruebe antes del despacho de esta Ley de Presupuestos. En ese contexto,

Presidente, vamos a reemplazar el artículo 2 por la ley del Fondo COVID. Así de simple.

Aquí no hay más dudas. Todo el resto de los fantasmas son especulaciones. Vamos a reemplazarlo directo. Todo lo que ustedes han aprobado, todo lo que hemos discutido, con las cosas buenas, con las cosas malas, con las restricciones.



UNA VEZ APROBADA LA LEY DEL FONDO COVID, EL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO SE DEBE REEMPLAZAR POR EL FONDO COVID (1/5)

OBJETIVO DEL FONDO

- Financiar un programa fiscal por **un máximo de US\$12.000 millones**, con el propósito de solventar **todo tipo de gasto para enfrentar los efectos y atender las necesidades derivadas de la crisis sanitaria** causados por la pandemia del COVID19:
 - (i) Ayudas económicas a las personas, familias, trabajadores y empresas, como las asociadas a créditos y transferencias
 - (ii) Financiamiento de gastos e inversiones en salud, incluidas las acciones destinadas a contener la propagación de la enfermedad Covid-19
 - (iii) Iniciativas de inversión pública; impulsos pro-reactivación económica y reconversión, incluyendo apoyos tributarios transitorios
 - (iv) Medidas para evitar la pérdida de empleos y facilidades a las empresas para atender sus obligaciones
- El financiamiento de las medidas y gastos asociados no se extenderá por más tiempo que la existencia del Fondo extrapresupuestario.

11

Nosotros entramos con un fondo bastante flexible. Salió lamentablemente más rígido. Pero así es la democracia, pues, Presidente.

Vamos a incluirlo; vamos a hacer referencia a aquello y vamos a incluir cada una de las cosas que ustedes incorporaron y aprobaron durante la tramitación respecto al financiamiento; el fondo, hasta los 12 mil millones.

ADMINISTRACIÓN (2/5)

- La administración del fondo corresponderá al **Ministro de Hacienda**. Un reglamento establecerá las normas de funcionamiento.
- La aplicación de los recursos del Fondo se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del, **debiendo reconocerse presupuestariamente** los gastos que aquellos efectúen de acuerdo a su naturaleza.
- Los organismos deberán efectuar solicitudes específicas de asignaciones de recursos que ingresarán a sus respectivos presupuestos, y se materializarán a través de decretos de modificación presupuestaria, que contendrán la regulación específica que pudiere requerir la implementación de las acciones e iniciativa.
- Se incorpora un **plazo** para el trámite de **toma de razón en Contraloría General de la República** para los decretos y resoluciones de modificaciones presupuestarias o transferencias.
- Estos últimos además deberán ser remitidos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

12

Respecto a la administración: quién lo administra; cómo se debe reconocer presupuestariamente; que todos los decretos tengan que pasar por la toma de razón en un trámite que va a ser -esperamos; eso está por verse- bastante más rápido que las resoluciones y los decretos que hoy día se realizan a través de la Ley de Presupuestos normal, no los recursos extraordinarios.

TRANSPARENCIA DEL FONDO (3/5)

- El **Ministerio de Hacienda** deberá dar cuenta escrita mensual, sobre la ejecución del Fondo y del presupuesto regular, a la **Comisión Especial Mixta de Presupuestos** y a las **Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado**, por medios electrónicos.
- Se informará de forma desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados.
- Se enviarán copia de los decretos de modificación presupuestaria respectiva.
- Los **ministros a cargo de la ejecución de iniciativas** deberán dar cuenta mensual y escrita ante las respectivas Subcomisiones Mixtas de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado. Además, deberán publicar esta información en sus sitios web.
- Se sanciona la omisión o la falta de actualización de acuerdo con la LOC del Congreso.
- Los órganos que reciban aportes del Fondo deberán entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, la que además ejercerá el control y fiscalización.

13

Además, va a ser un Presupuesto donde una de las características de este Fondo es la transparencia, la reportabilidad de los recursos; se va a informar en forma mensual la ejecución de los fondos.

Y también es muy importante -por eso creo que hay que ponerlo en contexto- que en este plan, que nosotros estamos presentando en este informe, se vaya reportando el avance del mismo.

--(El señor Director de Presupuestos muestra a la Comisión el documento impreso).

¿Y por qué cambió el plan, si cambiaron las condiciones de confinamiento y sanitarias?

Lo voy a explicar, en estas distintas instancias en el Congreso, para que quede bastante claro y no haya ninguna discrecionalidad ni suspicacia respecto al uso de estos fondos, que son extraordinarios.

Uno también se pone en el otro lado y dice: “Bueno, esta cantidad de recursos, en un año electoral, ¿cómo se van a poder ejecutar? ¿Cuál va a ser la identificación de ellos?”.

Y por eso hicimos este informe. Está todo detallado, y está todo con montos, con recursos, con *timing*.

Entonces, creo que esta es la forma más fácil de ir monitoreando y darle transparencia a la ejecución de estos fondos.

Podemos tener diferencias en el plan, pero nadie puede decir que no hay un plan.

¡Este el plan!

--(El señor Director de Presupuestos vuelve a mostrar a la Comisión el documento impreso).

Y está detallado hasta nivel comunal.

Yo me pregunto cuándo la Subdere había entregado la información de todos sus proyectos a nivel comunal durante la tramitación del Presupuesto.

Creo que esto fue inédito y, a pesar de eso, la partida no se aprobó.

OTRAS NORMAS (4/5)

- Toda ley y medida administrativa que autorice iniciativas relacionadas con el Fondo y que irroguen gasto fiscal o menores ingresos para el Fisco, se financiarán con cargo a los recursos de este. **Con todo, no podrán contabilizarse con cargo al Fondo los menores ingresos efectivos que provengan de medidas tributarias de reversión automática.**
- Autorización para emitir **deuda hasta por la cantidad de US\$ 8.000.000 miles, hasta el 30 de junio de 2022**, de acuerdo a las reglas generales de endeudamiento.
- Se autoriza el incremento de la suma de los valores netos de los conceptos de Gastos en personal, Bienes y servicios de consumo, Prestaciones de seguridad social, Transferencias corrientes, Transferencias de Capital Integros al Fisco y Otros gastos corrientes y del subtítulo de iniciativas de inversión dispuesto en la Presupuestos del Sector Público para el año 2020, que resulten de la aplicación de la presente ley y de las medidas administrativas.
- Se concede la misma autorización para las Leyes de Presupuestos que se aprueben durante la vigencia del Fondo.
- Se autoriza para efectos del financiamiento con cargo al Fondo las modificaciones presupuestarias que regula el DL 1263, de 1975, excepto aportes a empresas del Estado.
- Se establece una norma transitoria que dispone que en el Fondo se contabilizarán aquellas **leyes y medidas administrativas que autoricen gastos en iniciativas relacionadas con su objeto y que hubieren entrado en vigencia entre el 10 de junio de 2020 y la fecha de publicación de esta ley.**

14

Otras normas nos van a permitir endeudarnos hasta 8 mil millones de dólares.

También vamos a tener medidas que van a permitir la flexibilidad pertinente para financiar este fondo.

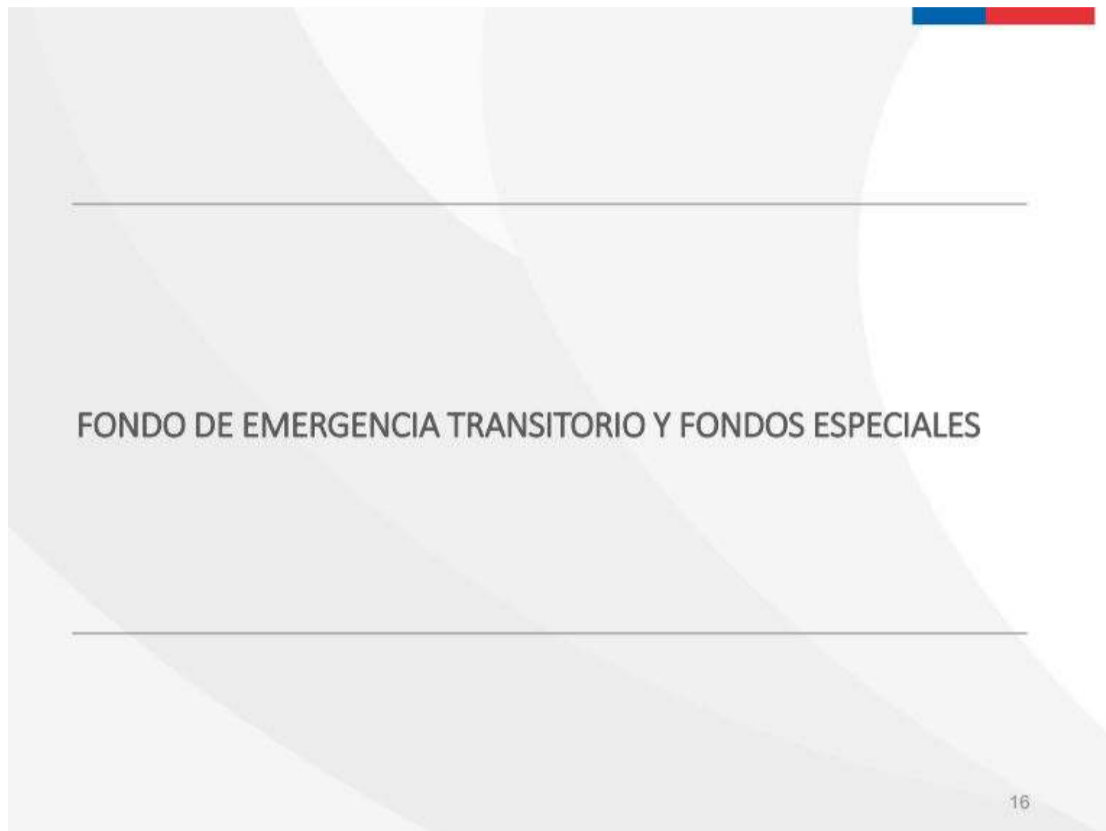
OTRAS MODIFICACIONES INCORPORADAS EN EL TRÁMITE LEGISLATIVO (5/5)

- **Artículo 1:** Se incorpora **priorización de inversiones o proyectos** en determinadas áreas.
- **Artículo 2:** Se elimina la característica **extrapresupuestaria** del fondo.
- **Artículo 4:** Se amplían el catálogo de información relativo al fondo incluyendo detalles sobre beneficiarios de las medidas que se financien con cargo a él, detalles sobre el financiamiento con cargo al Fondo en materia de salud y respecto a transferencias realizadas para el financiamiento de inversión pública, incluidas las concesiones, del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, u otro que ejecute iniciativas de inversión con cargo al Fondo.
- **Artículo 8:** Se incorpora nuevo artículo que prohíbe uso de recursos del Fondo para empresas que tengan filiales en paraísos fiscales o con sede en estos territorios o jurisdicciones con un régimen tributario preferencial.
- **Artículo 9:** Se incorpora nuevo artículo que dispone reglas sobre distribución de utilidades para accionistas.
- **Artículo 10:** Se incorpora nuevo artículo que prohíbe uso de recursos del Fondo para empresas condenadas por ilícitos graves contra la libre competencia.

15

Asimismo, hay otros cambios que se hicieron durante la tramitación: se eliminó la característica extrapresupuestaria del fondo; se incorpora la priorización de inversiones o proyectos en determinadas áreas, cosa que está en este informe, que les vamos a entregar el día de hoy; se amplía el catálogo de información relativo al fondo, incluyendo detalles,

llegando hasta el detalle máximo que se puede entregar por cada uno de los Ministerios; y se incorpora una serie de restricciones, reglas de empresas que pueden participar de los recursos de este fondo.



Entrando en el Fondo de Emergencia Transitorio y Fondos Especiales, ¿qué queremos mostrar en esta parte de la presentación? Es muy simple.

Cada una de las partidas con fondos de emergencia transitorios tiene recursos en el subtítulo 30. Y esos recursos están en el subtítulo 30, entre otras cosas, porque hay que diferenciar claramente entre los recursos transitorios y los recursos permanentes.

Ahora, esos recursos en el subtítulo 30, una vez que esté aprobado el Fondo COVID, va a quedar claramente establecido que son recursos que se tienen que gastar en gastos corrientes o en gastos de inversión, tal como dice el Fondo COVID. Pero, como no tenemos esa ley aprobada, no podemos hacer referencia a ello todavía.

Sin embargo, lo que queremos mostrar acá, al igual como lo hicimos en algunas de las partidas -recuerdo Vivienda, que es una partida grande y que tiene proyectos bien concretos e identificables-, es cómo se verían las líneas programáticas si nosotros nos paráramos de aquí a fines del año 2021, cómo se hubieran ejecutado las distintas líneas programáticas en

los presupuestos si todos estos fondos finalmente se distribuyen entre gasto corriente y capital.

Es una simulación, es una forma de plantearlo. Es lo que refleja este plan; es lo que van a reflejar estos números. Y básicamente lo que queremos mostrar es cómo se van a ejecutar estos recursos en cada una de las partidas si el plan se cumpliera como está detallado en este informe.

Lo mismo queremos hacer con los fondos especiales que anunció el Presidente: un fondo para atender las listas de espera; un fondo de apoyo a las pymes y a la innovación, etcétera.

PROFORMA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO

Cifras en millones de pesos 2021

Partida	Monto
05 • Ministerio del Interior y Seguridad Pública	138.107
07 • Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	46.013
09 • Ministerio de Educación	173.825
12 • Ministerio de Obras Públicas	788.868
13 • Ministerio de Agricultura	76.115
15 • Ministerio del Trabajo y Previsión Social	1.686.855
18 • Ministerio de Vivienda y Urbanismo	268.727
19 • Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	10.043
26 • Ministerio del Deporte	8.644
29 • Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	8.763
• SUBTOTAL MINISTERIOS	3.205.958
50 Tesoro Público	795.201
• TOTAL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	4.001.159

Entonces, tratamos de hacer ese ejercicio para ilustrar y, dadas las preguntas que han salido -esperamos que quede meridianamente claro-, cómo se verían estos fondos en las distintas partidas presupuestarias. Y después en este informe -no me voy alargar acá- está detallado por ítem, por subtítulo, etcétera. O sea, todo el detalle que quieran encontrar está en este informe de ochenta páginas.

Entonces, solamente para recordar, el Fondo de Emergencia Transitorio hoy día tiene recursos por 4 mil millones de pesos, y está distribuido de la forma que se indica en la lámina.

FONDOS ESPECIALES

Fondo	Propósito
I Fondo para Pymes e innovación	Este fondo tiene la finalidad de financiar programas de apoyo y fomento de la Pequeña y Mediana Empresa, adicionalmente se financiarán programas de innovación. Considera hasta USD 200 millones.
II Fondo para vacunas Covid	Este fondo tiene por objetivo provisionar recursos para el financiamiento de vacunas para el Covid 19 que eventualmente puedan desarrollarse en 2021. El monto estimado de este fondo alcanza a USD 200 millones.
III Fondo para acelerar resolución de Listas de Espera	Se contemplan recursos para hacerse cargo de las necesidades más urgentes de las listas de espera acumuladas producto de la emergencia del COVID 19. Para esto se contemplan recursos extraordinarios al presupuesto de salud por USD 150 millones.
IV Fondo cultura	Este fondo de hasta \$15,3 mil millones (20 millones de dólares), tiene la finalidad de aumentar el presupuesto de cultura distribuyendo fondos a líneas concursables.
V Fondo programa de salud mental	El programa "Saludable -Mente" tiene como objetivo ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas, mediante acciones inmediatas y responder a las necesidades de las personas en materia de salud mental). Este fondo considera hasta 10 mil millones.

Los fondos especiales son básicamente cinco: un fondo de apoyo para las pymes y la innovación, de 200 millones de dólares; un fondo para la potencial compra de vacunas a desarrollarse durante el 2021, por 200 millones de dólares; un fondo para acelerar la resolución de las listas de espera, por 150 millones de dólares; un fondo para la cultura, de 20 millones de dólares, adicionales al presupuesto normal; y un fondo de programa de salud mental, de 10 mil millones de pesos.

Así están, en resumen.

SIMULACIÓN DE PARTIDAS INCORPORANDO EL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET) Y LOS FONDOS ESPECIALES

Cifras en millones de pesos 2021

Partida	(1) Ley 2020 A.J.	(2) Proyecto de Ley 2021 (sin fondos)	Simulación		
			(3) Total Fondos: FET + Fondos especiales	(4) Proyecto 2021: (2) + (3)	Var. (4) / (1)
05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.583.320	3.596.323	138.107	3.734.430	4,20%
07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	537.430	524.967	142.013	666.980	24,10%
09 Ministerio de Educación	11.325.421	11.081.826	173.825	11.255.651	-0,60%
12 Ministerio de Obras Públicas	2.567.807	2.635.348	788.868	3.424.216	33,40%
13 Ministerio de Agricultura	610.847	590.403	76.115	666.518	9,10%
15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social	8.006.396	8.287.624	1.686.855	9.974.479	24,60%
16 Ministerio de Salud	9.267.236	9.811.911	267.995	10.079.906	8,80%
18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.228.662	2.362.247	269.727	2.630.974	18,10%
19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.054.742	1.054.910	10.043	1.064.953	1,00%
26 Ministerio del Deporte	143.965	145.150	8.644	153.794	6,80%
29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	192.553	205.390	15.314	220.704	14,60%
30 Ministerio de Ciencia, Tecn. Conocimiento e Innov.	436.979	439.507	57.220	496.727	13,70%
50 Tesoro Público	5.723.900	5.770.700	367.279	6.137.979	7,20%

Fuente: Dipres

En esta lámina tenemos el Fondo de Emergencia Transitorio.

Entonces, la pregunta es: si nosotros distribuimos estos fondos, que están en el subtítulo 30...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, señor Director.

Es que los colegas Jackson y Letelier parece que quieren hacer algún alcance o una consulta. O algo pasa con la información.

Diputado Jackson, y después el Senador Letelier.

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, lo que pasa es que resulta imposible para nosotros ir siguiendo la conversación si no tenemos acceso a la presentación.

Nos dijeron hace veinte minutos que iba a estar la presentación y no tenemos idea de dónde poder ir siguiéndola desde los computadores.

Entonces, si nos pueden facilitar la dirección para poder seguirla.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ya.

Me informan que ya va a estar, Diputado.

Me informan de la Secretaría que la están imprimiendo.

El Diputado señor JACKSON.- Entonces, ¿podemos suspender la sesión hasta que esté la presentación y se suba el PDF?

El Senador señor LETELIER.- No la podemos ver desde acá.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Cómo?

El Diputado señor JACKSON.- Que la podamos seguir desde internet, Presidente.

Es un PDF.

¿Cómo va a ser tan complicado acceder a un PDF?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿La pueden subir?

El Diputado señor JACKSON.- Que nos den una dirección, señor Presidente, y suspenda por cinco minutos porque es imposible seguir esta información si no tenemos...

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo pensé que tenían un texto también.

El Diputado señor JACKSON.- No, no lo tenemos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ya.

El Diputado señor JACKSON.- Suspendamos tres minutos hasta que esté, por favor.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Y usted lo tiene, Senador Letelier?

El Senador señor LETELIER.- No. No está aquí.

El Diputado señor JACKSON.- No está ahí esa presentación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo estoy siguiendo lo que está ahí.

El Senador señor LETELIER.- Así es.

El Diputado señor JACKSON.- Un PDF que podamos ver en el computador nomás.

Eso es todo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si les parece, para efectos de evitar malos entendidos o una desinformación que se vuelva a repetir, esperaremos cinco minutos.

¿Les parece?

Muy bien.

Vamos a suspender por cinco minutos.

Tiene la palabra el Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, lo que pasa es que yo les consulté a los técnicos del Senado y me dicen que, como la sesión se está transmitiendo vía *Zoom*, la presentación está en las pantallas del *Zoom*, pero no está disponible en nuestras pantallas.

Me dicen que no pueden compatibilizar *Zoom* y Sala.

Yo no sé si eso tiene una solución de otro tipo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, debería estar en las pantallas nuestras.

Está bien.

Vamos a esperar cinco minutos.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

)------(

--Se suspendió a las 10:34.

--Se reanudó a las 11:01.

)------(

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos nuevamente en funcionamiento.

Les ruego a los colegas y a las autoridades de Gobierno retomar el debate.

Vamos a dejar con la palabra al señor Director de Presupuestos, don Matías Acevedo.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, solamente para retomar el hilo de la presentación, había mostrado la distribución del Fondo de Emergencia Transitorio o Fondo COVID en el futuro; y también la descripción de los principales fondos especiales que anunció el Presidente cuando ingresamos el Presupuesto.

En la siguiente tabla, que figura en la lámina 19, básicamente lo que mostramos es como si nos estuviéramos parando, señor Presidente, a

finés del año 2021; cómo se vería la ejecución de las partidas si todos estos recursos especiales y extraordinarios se incorporaran dentro de cada uno de los Ministerios, sobre todo los fondos que se encuentran en el Tesoro Público.

SIMULACIÓN DE PARTIDAS INCORPORANDO EL FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO (FET) Y LOS FONDOS ESPECIALES

Cifras en millones de pesos 2021

				Simulación		
Partida	(1) Ley 2020 Aj.	(2) Proyecto de Ley 2021 (sin fondos)	(3) Total Fondos: FET + Fondos especiales	(4) Proyecto 2021: (2) + (3)	Var. (4) / (1)	
05	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.583.320	3.596.323	138.107	3.734.430	4,20%
07	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	537.430	524.967	142.013	666.980	24,10%
09	Ministerio de Educación	11.325.421	11.081.826	173.825	11.255.651	-0,60%
12	Ministerio de Obras Públicas	2.567.807	2.635.348	788.868	3.424.216	33,40%
13	Ministerio de Agricultura	610.847	590.403	76.115	666.518	9,10%
15	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	8.006.396	8.287.624	1.686.855	9.974.479	24,60%
16	Ministerio de Salud	9.267.236	9.811.911	267.995	10.079.906	8,80%
18	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.228.662	2.362.247	268.727	2.630.974	18,10%
19	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.054.742	1.054.910	10.043	1.064.953	1,00%
26	Ministerio del Deporte	143.985	145.150	8.644	153.794	6,80%
29	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	192.653	205.390	15.314	220.704	14,60%
30	Ministerio de Ciencia, Tecn, Conocimiento e Innov.	436.979	439.507	57.220	496.727	13,70%
50	Tesoro Público	5.723.900	5.770.700	367.279	6.137.979	7,20%

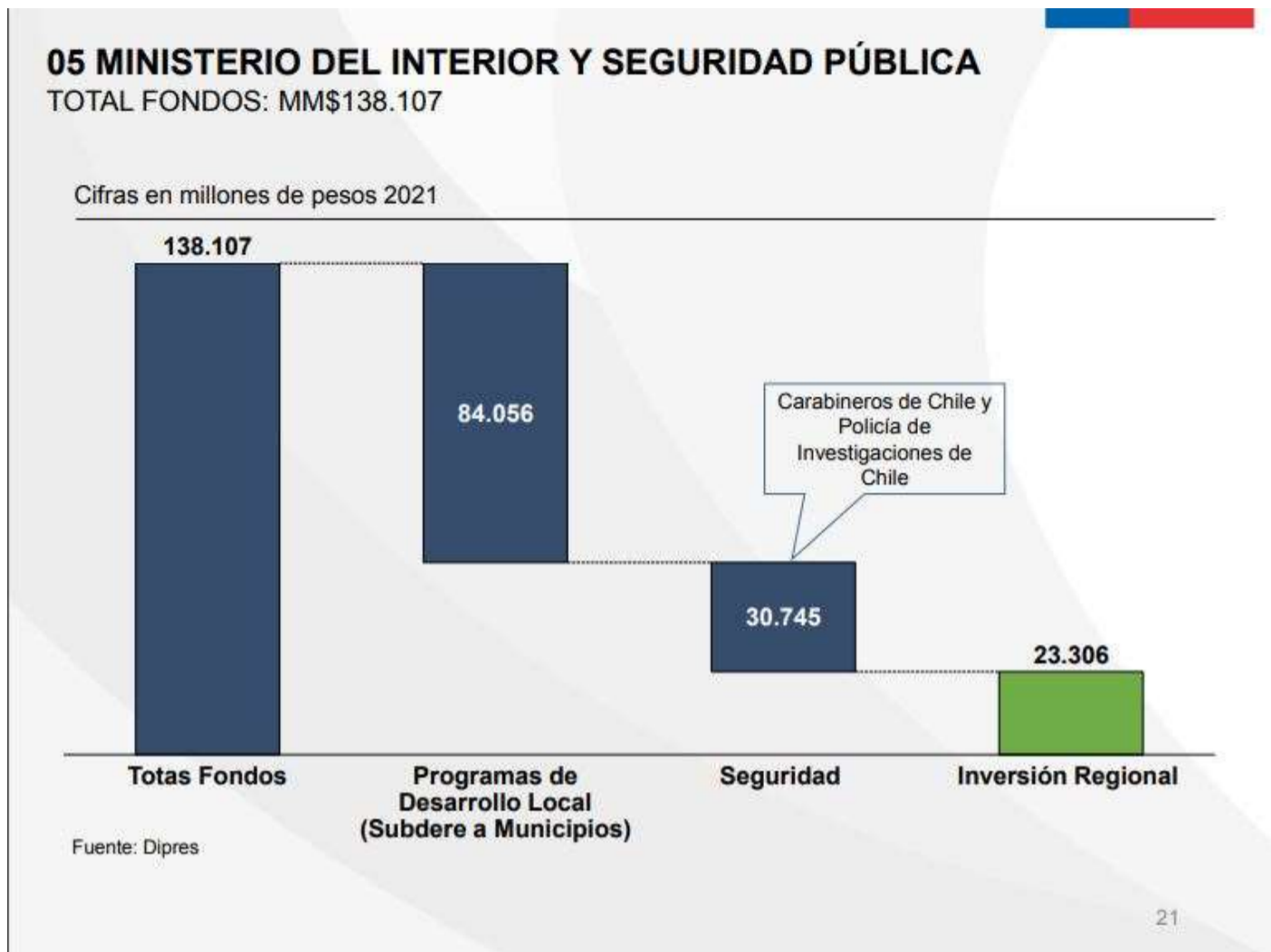
Fuente: Dipres

19

Por lo tanto, vemos cómo quedarían los montos por cada uno de los Ministerios -que no voy a detallar; los tienen ustedes- y las variaciones respecto a la ley ajustada, que voy a explicar un poquito más adelante.

Ese es un poco el objetivo de este informe, y eso es lo que -entendiendo- nos han pedido los distintos parlamentarios en las Subcomisiones; de alguna manera, mostrar cómo estos fondos se van a distribuir, y después, obviamente, en cada una de estas partidas, el detalle: en qué se va a gastar, cuáles son los proyectos, cuáles son las iniciativas, cuál es la cobertura, cuál es el foco, etcétera.

Ahora, Presidente, voy a entrar rápidamente en la información por partida, para ir dándole un poco más de contenido al resultado que estoy presentando en esta tabla.



La partida Ministerio del Interior, por ejemplo, tiene fondos, en total, por 138.107 millones de pesos, de los cuales 84.056 millones están destinados a programas de desarrollo local (los municipios), lo cual fue expuesto detalladamente en la Subcomisión respectiva; 30.745 millones corresponden, básicamente, a seguridad, esto es, Carabineros y Policía de Investigaciones, y tiene que ver con inversión en infraestructura principalmente, que es ejecutada por el MOP, pero está identificada, obviamente, en la partida del Ministerio del Interior; e Inversión Regional, que son recursos adicionales para lo que se entiende el FNDR, por 23.306 millones de pesos.

Así se distribuye en el caso de la partida Ministerio del Interior. Y estos 23 mil millones, ¿cómo se distribuyen por región? De la siguiente forma.

INFORMACIÓN POR REGIÓN

TOTAL FONDOS: MM\$23.306

Cifras en millones de pesos

GORES/Reg.	Ley 2020 ajustada	Proyecto Presupuesto 2021 (Sin FET)	Variación (%)	Fondo de Emergencia Transitorio	Proyecto Presupuesto 2021	Variación (%)
Arica y P.	34.267	35.490	3,6	652	36.142	5,5
Tarapacá	44.738	46.187	3,2	860	47.047	5,2
Antofagasta	80.317	82.072	2,2	1.690	83.762	4,3
Atacama	66.426	67.863	2,2	1.227	69.090	4,0
Coquimbo	65.387	67.213	2,8	1.741	68.954	5,5
Valparaíso	77.814	79.865	2,6	2.301	82.166	5,6
Metropolitana	123.588	127.190	2,9	2.122	129.312	4,6
O'Higgins	69.228	70.786	2,3	1.813	72.599	4,9
Maule	80.738	82.795	2,5	2.115	84.911	5,2
Ñuble	50.347	51.921	3,1	734	52.655	4,6
Bio Bio	81.300	84.404	3,8	1.447	85.851	5,6
Araucanía	125.859	130.991	4,1	2.454	133.445	6,0
Los Ríos	50.150	51.484	2,7	920	52.404	4,5
Los Lagos	78.804	80.903	2,7	2.045	82.948	5,3
Aysén	56.382	58.142	3,1	470	58.613	4,0
Magallanes (1)	59.704	61.688	3,3	716	62.404	4,5
Total	1.145.050	1.178.996	3,0	23.306	1.202.302	5,0

(1) Incluye Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA), Fuente: Dipres

22

En esta lámina uno puede ver la distribución por región y el crecimiento finalmente acumulado por cada una de las regiones. En la columna verde aparecen los 23.306 millones.

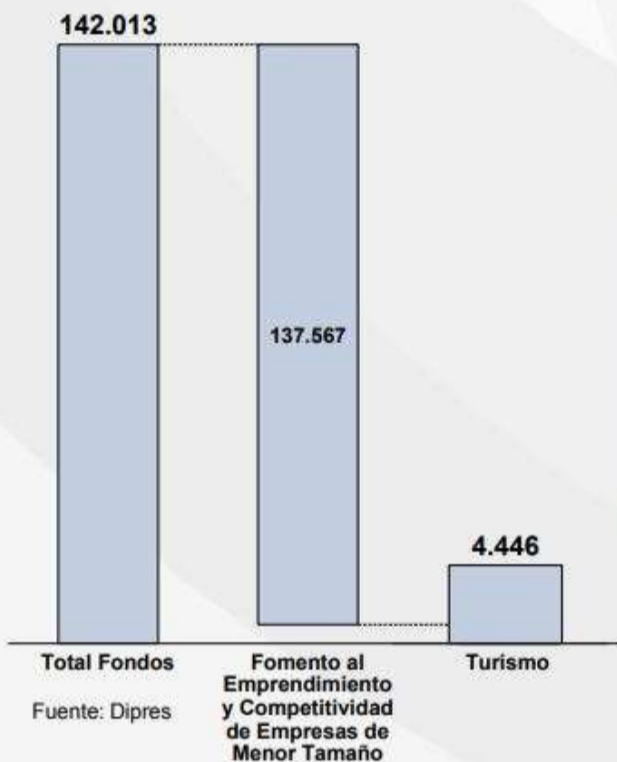
¿Cómo se distribuyeron estos recursos? Básicamente, siguiendo la metodología del Fondo de Desarrollo Regional, que es un algoritmo, una fórmula que distribuye los recursos de una determinada manera; de esa misma forma, para no generar ninguna arbitrariedad, se distribuyeron estos fondos de emergencia transitorios, en cada una de las regiones, permitiendo un crecimiento de un 5 por ciento respecto del año anterior.

Esto es importante, porque el año pasado, cuando presentamos esta misma información, Presidente, el crecimiento que tenían los Gobiernos regionales, con esta misma metodología, era de un 3,4 por ciento. Entonces, aquí también se está haciendo un esfuerzo importante para la reactivación, con el foco en las regiones.

07 MINISTERIO DE ECONOMÍA

TOTAL FONDOS: MM\$142.013

Cifras en millones de pesos 2021



Detalle, cifras en millones de pesos 2021

Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño

Denominación	Monto
• Reactivate Multisectorial	25.971
• Reactivate Multisectorial	14.000
• Reactivate Capital Semilla	12.484
• Mesa Gremios Pymes (Ley)	10.000
• Reactivate Puesta en Marcha	10.000
• Reactivate Capital Semilla	8.000
• CRECE	4.311
• Barrios Comerciales	750
• Formación Empresarial	573
• Barrios Comerciales	516
• Asesorías Económicas de Re emprendimiento	500
• Asesoría Económica de Insolvencia	250
• Desarrollo de Ferias Libres	213

Turismo

Denominación	Monto
• Plan Araucanía	1.750
• Vacaciones Familiares	1.000
• Programa Vacaciones Tercera Edad	703
• Desarrollo Turístico Sustentable	521
• Programa Giras de Estudio	299
• Programa Turismo Familiar	172

23

Después, si pasamos a la partida Ministerio de Economía, esta tiene un total de fondos, entre emergencias y extraordinarios, por 142.013 millones de pesos; de los cuales, 137.567 millones están enfocados en fomento al emprendimiento y competitividad de empresas de menor tamaño; y 4.446 millones específicamente en turismo.

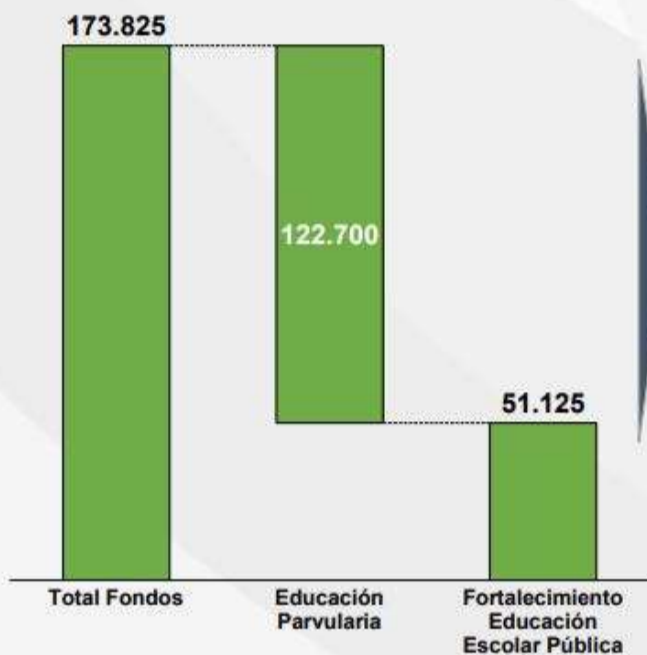
Y en la tabla de la derecha ustedes pueden ver, Presidente y parlamentarios, el detalle de cómo se van a asignar estos fondos por los distintos programas. Por ejemplo, está el Reactívatelo Multisectorial, un programa de Sercotec, por 26 millones de pesos, y así sucesivamente, distintos programas del Ministerio de Economía; y lo mismo en el caso de Turismo: Plan Araucanía, Vacaciones Familiares, Tercera Edad, etcétera.

Esta información, obviamente, se encuentra más detallada en el informe que les entregamos respecto al uso de estos fondos por región y por comuna, cuando corresponde.

09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TOTAL FONDOS: MM\$173.825

Cifras en millones de pesos 2021



Detalle, cifras en millones de pesos 2021

Educación Parvularia

Denominación	Monto
• Gasto de Capital, Jardines Infantiles (JUNJI)	30.675
• Gasto de Capital, Jardines Infantiles (VTF)	40.900
• Gastos de atención, Jardines Infantiles (INTEGRA)	18.405
• Gasto de Capital, Jardines Infantiles, (INTEGRA)	32.720

Educación Pública

Denominación	Monto
• Infraestructura Establecimientos Públicos	51.125

En la partida Ministerio de Educación, tenemos fondos, en total, por 173.825 millones de pesos, de los cuales 122.700 están enfocados en educación parvularia; y 51.125 millones en el fortalecimiento de la educación escolar pública. ¿Cómo se distribuye Educación Parvularia? 30.675 millones en jardines infantiles Junji; 40.900 millones, a los jardines infantiles VTF a través de Junji; 18.405 millones, a los jardines infantiles de Integra en todo lo que es atención, y en gasto de capital, 32.720 millones. Y en Infraestructura de Establecimientos Públicos hay 51.125 millones.

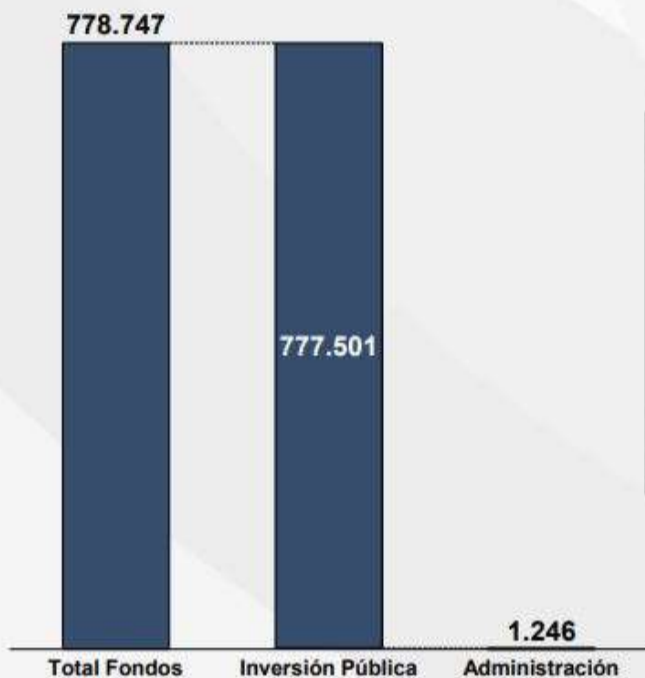
El detalle de aquello también se encuentra en el informe que les entregamos.

Aquí solamente les estoy indicando -repito- un resumen muy ejecutivo de cómo se van a distribuir estos fondos, de manera más ilustrativa, para que ustedes, cuando lean después el documento, puedan entenderlo acabadamente.

12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

TOTAL FONDOS: MM\$788.868

Cifras en millones de pesos 2021



Fuente: Dipres

Detalle, cifras en millones de pesos 2021

Inversión Pública

Denominación	Monto
• Dirección de Vialidad	380.806
• Dirección General de Concesiones	109.051
• Agua Potable Rural	104.544
• Dirección de Obras Hidráulicas	100.701
• Dirección de Aeropuertos	46.830
• Dirección de Arquitectura	25.061
• Dirección de Obras Portuarias	10.508

Administración

Denominación	Monto
Iniciativas de Inversión	1.246
• Subsecretaría de Obras Públicas	885
• Dirección General de Obras Públicas	181
• Dirección de Planeamiento	181

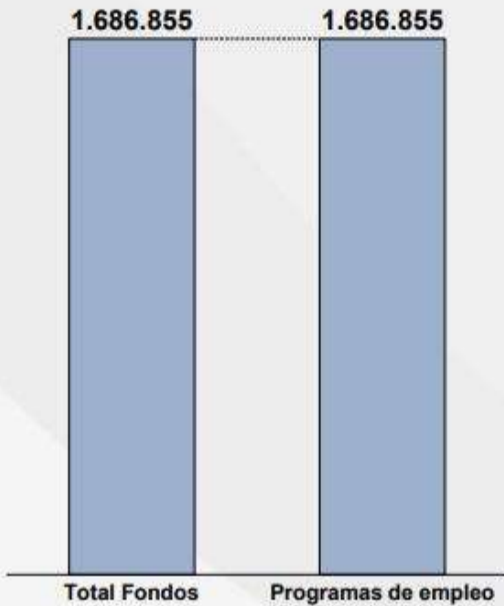
25

En el caso de la partida Ministerio de Obras Públicas, son 778.747 millones de pesos en total, de los cuales la gran mayoría de los recursos corresponde a inversión pública y hay un porcentaje también destinado a lo que son gastos de administración. Y se detallan de la siguiente manera: Dirección de Vialidad, 380 mil millones -es la dirección que tiene más recursos de este fondo extraordinario; y todo esto es adicional al presupuesto regular-; luego, la Dirección General de Concesiones, con 109 mil millones; Agua Potable Rural, 104 mil millones; la Dirección de Obras Hidráulicas, 100 mil millones; la Dirección de Aeropuertos, 46 mil millones; la Dirección de Arquitectura, 25 mil millones; y de Obras Portuarias, 10.500 millones. Y después figuran todos los gastos de administración, que suman 1.246 millones, con un desglose que permite soportar esta mayor inversión.

15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

TOTAL FONDOS: MM\$1.686.855

Cifras en millones de pesos 2021



Fuente: Dipres

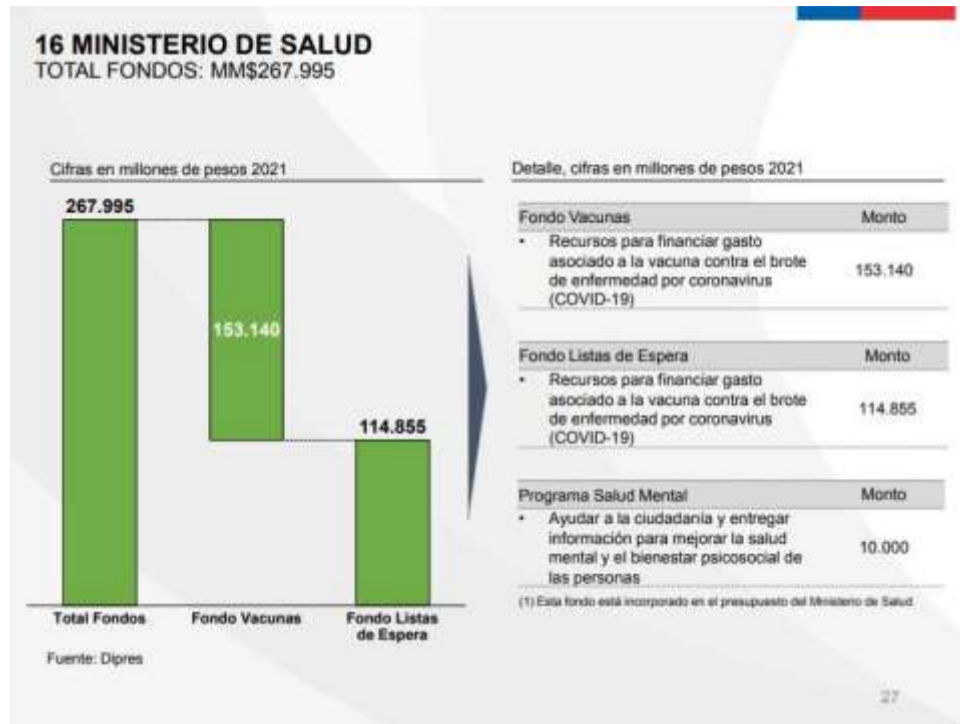
Detalle, cifras en millones de pesos 2021

Programas de empleo

Denominación	Monto
• Subsidio al Empleo (1)	1.686.855

(1) Cabe destacar que dicho Subsidio es uno de los aspectos contenidos en el Marco de Entendimiento para apoyar la reactivación y la generación de puestos de trabajo, en la medida que hubiese cierta normalización posterior a los confinamientos decretados en gran parte del territorio nacional. A lo anterior se suma la necesidad de promover el mantenimiento de los puestos de trabajo una vez que se acaben los beneficios de la Ley de proyección al empleo, N° 21.227, dado el frágil estado en que se encontraban muchas empresas originado por la pandemia.

Con respecto a la partida Ministerio del Trabajo, esta es quizás más simple de explicar y se explicó, valga la redundancia, detalladamente en la Subcomisión respectiva. Estos son los recursos que están destinados al subsidio al empleo, y esta es una de las cosas que acordamos en el marco de entendimiento para poder generar puestos de trabajo. Es parte, por cierto, de los principales ejes del Presupuesto: son 2.000 millones de dólares que van a ser ejecutados a través del Sence. De hecho, este programa ya comenzó a operar, y hay un número importante de trabajadores que están siendo beneficiados durante este año. Y todos estos recursos van a estar para mantener este programa en lo que resta de su duración el próximo año: 2.200 millones de dólares, aproximadamente.



Después está la partida Ministerio de Salud, que es la segunda partida más grande del Presupuesto: tiene un total de 268 mil millones en fondos: el Fondo de Vacunas son 153 mil millones, y el Fondo de Listas de Espera, 114 mil millones.

Ahí aparece cómo se distribuyen.

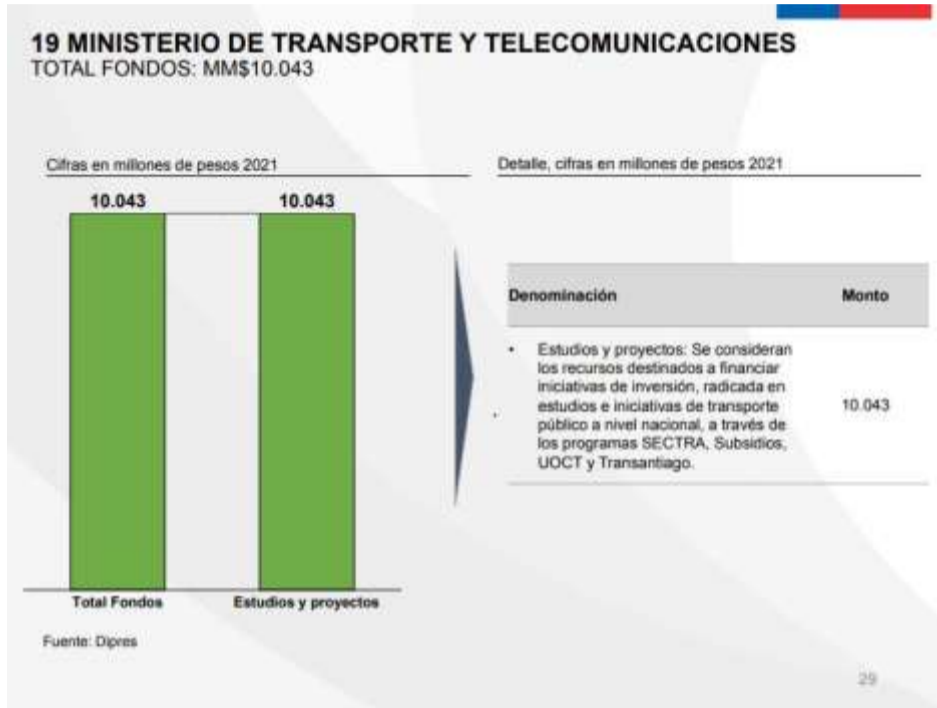
También se incluye el Programa de Salud Mental, por 10 mil millones, que se encuentra en el Programa de Contingencia del Ministerio de Salud para apoyar el programa SaludableMente, que busca el bienestar psicosocial de las personas.



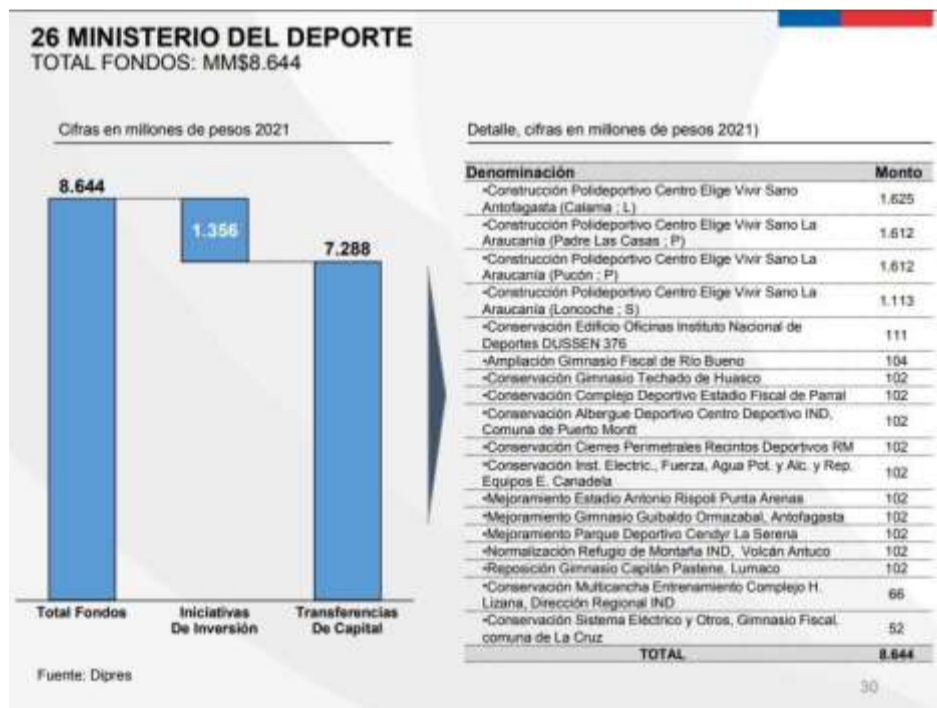
En seguida, está el Ministerio de Vivienda, que es otro de los Ministerios que recibe una parte importante de los recursos. Tenemos aquí

iniciativas, recursos por 361 mil millones: 91 mil millones en parques urbanos; otros tantos en proyectos emblemáticos, en préstamos DS 19 y en subsidios habitacionales.

La desagregación aparece detallada por proyecto en el informe que les entregamos.



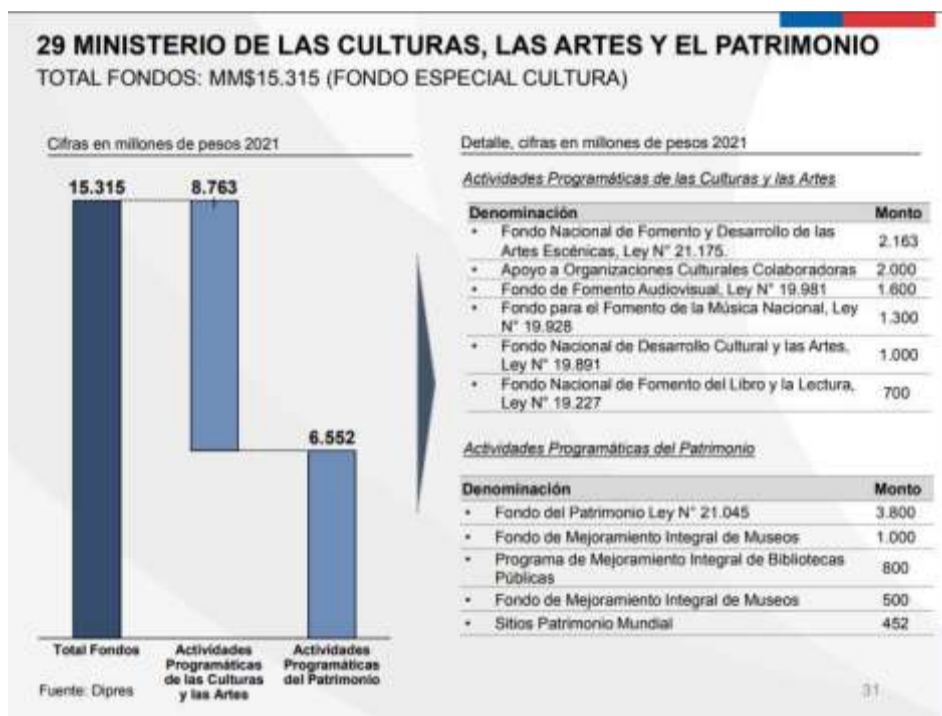
En el Ministerio de Transportes hay 10 mil millones, que básicamente son recursos que se destinan a financiar iniciativas de inversión del transporte público a nivel nacional, en los programas Sectra, Subsidios, UOCT y Transantiago.



En el caso de la partida Ministerio del Deporte, en total hay 8.644 millones, de los cuales 1.356 millones son iniciativas de inversión y

los otros corresponden a transferencias de capital, y básicamente se destinan a las iniciativas que se describen a continuación.

Construcción de polideportivo; construcción de Centro Elige Vivir Sano en distintas regiones; Complejo Deportivo Estadio Fiscal de Parral, y así sucesivamente una series de iniciativas que están detalladas en el informe que les entregamos.

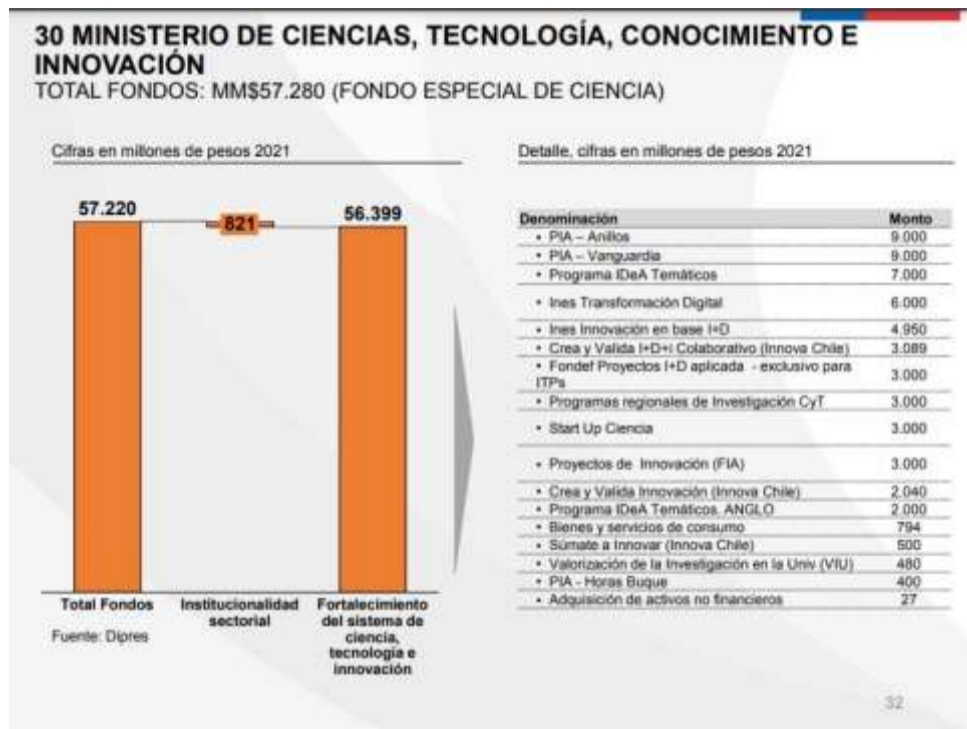


En el caso del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, estamos hablando de fondos por 15.315 millones, de los cuales 8.763 millones corresponden a actividades programáticas de las culturas y las artes, y 6.552 millones a actividades programáticas de patrimonio.

En la tabla adjunta está la distribución. Por ejemplo, en Actividades Programáticas de las Culturas y las Artes, estamos hablando de 2.163 millones para el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas; 2.000 millones adicionales para el Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras; 1.600 millones para el Fondo de Fomento Audiovisual; 1.300 millones para el Fondo de la Música Nacional de la ley 19.928; 1.000 millones adicionales para el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, y 700 millones para el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

En cuanto a las Actividades Programáticas de Patrimonio, se destinan 3.800 millones para el Fondo del Patrimonio de la ley 21.045; 1.000 adicionales para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos; 800 millones para el programa Mejoramiento Integral de las Bibliotecas

Públicas; 500 millones para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, y 452 millones para el Mejoramiento de Sitios Patrimonio Mundial.



Después tenemos al Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Acá tenemos 57.220 millones adicionales, que fundamentalmente se destinan a las iniciativas que se describen a continuación.

Instituto Innova Chile, Programas Regionales de Investigación de Ciencia y Tecnología, Start Up Ciencia, Proyectos de Innovación del FIA, y así sucesivamente. Hay una serie de iniciativas que se describen ahí y que en total suman aproximadamente 56 mil millones de pesos.

Ese ha sido, Presidente, un repaso rápido de las distintas partidas y cómo se distribuyen estos fondos, los que se resumen en la tabla que les mostré al inicio. Creo que se trata de una forma bastante clara, más transparente, y, obviamente, siempre uno está dispuesto a entregar más información; pero creo que al menos este es un avance importante en transparentar el uso de estos recursos, tal como nos comprometimos hace más de un mes en la Comisión de Hacienda del Senado cuando discutimos el Fondo COVID.

Otro de los temas que hemos visto en la discusión de las Subcomisiones es lo que se entiende como la base ajustada de la Ley de Presupuestos 2020.

BASE AJUSTADA 2020

33

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 DE LOS ÚLTIMOS 16 AÑOS

Año	Base de comparación utilizada
2021	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes
2020	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2019	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal
2018	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2017	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Rebaja
2016	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2015	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2014	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajuste IPC
2013	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2012	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Rebaja
2011	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2010	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2009	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2008	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2007	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2006	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales
2005	• Ley Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales

Fuente: Dipres

34

La verdad es que no hay que tener un doctorado para llegar a este esquema, como han mencionado algunos. Esto es refácil hacerlo y es algo que se ha hecho en otras leyes de presupuestos.

Fíjese, Presidente, que en el 2019, en el 2017, en el 2014 y en el 2012, se toma la ley inicial, la diferencia de reajuste, las leyes especiales, las rebajas, los ajustes por IPC, el ajuste fiscal, que también son rebajas; en este caso, son ajustes.

Entonces, aquí la verdad es que no hay ninguna innovación, Presidente. A mí me llama la atención que se haya levantado el punto en este Presupuesto. Cuando uno ve las discusiones, la historia de la ley respecto de los proyectos de presupuestos anteriores, concluye que al menos

esto nunca fue tema. Tampoco lo fue el año 2017 ni el 2014. Pero, bueno, si hay que explicarlo en detalle, no tenemos ningún problema en hacerlo.

EJEMPLO 1: PRESUPUESTO AÑO 2014

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2014
 CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2013 - 2014

SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Sub-Total	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Miles de \$						VARIACIÓN % (II) - (I)
		II) AÑO 2013 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (Bs. 1 de 2013)	III) AÑO 2013 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso y AL PPO) (Bs. 1 de 2013)	IV) AÑO 2013 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (Bs. 1 de 2013)	V) AÑO 2013 PROYECTO AC. 11 DE AGOSTO (Bs. 1 de 2013)	VI) AÑO 2014 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso y AL PPO) (Bs. 1 de 2014)	VII) AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (Bs. 1 de 2014)	
	INGRESOS	1.482.881.106	1.487.142.878	1.477.884.814	1.549.978.761	1.489.348.786	1.518.001.868	1,0%
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.081.174	4.178.411	4.171.844	4.151.111	4.111.384	4.088.883	0,8%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	897.810	894.911	897.810	5.202.211	715.788	703.019	-1,8%
07	INGRESOS DE OPERACIONES	10.346.176	10.425.176	10.075.362	31.486.855	30.985.922	31.883.825	0,9%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.101.604	12.045.178	41.879.640	29.159.600	13.419.494	16.400.102	-18,7%
09	APORTE FISCAL	1.104.031.780	1.060.342.317	1.037.298.892	1.241.138.100	1.191.217.894	1.091.808.408	-4,9%
10	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0,0%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0,0%
12	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.103.422	3.111.255	3.111.255	2.278.381	2.288.861	2.080.942	-6,7%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	311.033.400	348.895.348	360.888.211	87.801.788	227.318.988	432.284.174	84,9%
14	INDEUDAMIENTO	34.826.490	14.319.428	14.810.490	7.861.788	15.175.112	11.241.238	-17,7%
15	RESERVA FISCAL DE CAJA	971.238	1.128.372	102.888.968	0	0	87.388	0,0%
	GASTOS	1.486.181.136	1.487.482.838	1.477.884.814	1.508.478.848	1.488.338.786	1.518.001.868	1,0%
21	GASTOS OPERACIONALES	807.402.426	825.428.747	821.581.830	825.898.211	807.348.281	861.178.258	6,9%
22	RENTAS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN	348.803.860	314.215.414	325.589.477	97.408.116	323.183.132	306.223.710	-7,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.041.148	1.017.212	1.474.710	878.000	1.048.334	1.048.234	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	689.134.898	188.858.872	231.941.078	140.888.888	109.748.173	104.942.048	-13,8%
25	INTEGRALES AL PAGO	0	0	0	0	0	0	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.462	8.299	8.299	0	0	0	0,0%
28	INVERSIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	31.360.842	18.884.442	11.114.811	41.181.811	12.442.134	31.748.147	17,8%
31	DISGATIVAS DE INVERSIONES	19.833.288	14.788.607	19.483.875	100.189.328	102.238.897	178.188.822	8,7%
32	PRESTADOS	21.288.078	20.103.811	21.618.888	1.448.900	20.798.211	21.414.884	-0,8%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	438.200.181	491.788.177	449.489.174	121.847.111	448.173.811	421.402.389	-4,9%
34	INDEUDAMIENTO DE LA DEUDA	31.702.828	31.718.828	111.884.784	68.427.448	39.488.434	48.888.148	10,7%
35	RESERVA FISCAL DE CAJA	94.888	84.000	11.888.188	0	0	87.388	0,0%
	Saldo de Estado de Operaciones = GASTOS - (Sub-Total II + III + IV + V) + Ingresos + Otros Gastos Financieros de Deuda	3.247.288.294	3.194.879.488	3.010.888.778	1.424.888.778	3.423.135.136	3.479.288.294	1,5%

Este es un ejemplo del año 2014 de cómo se presentó la ley ajustada de la ley inicial. Es exactamente lo mismo que estamos haciendo este año.

EJEMPLO 2: PRESUPUESTO AÑO 2017

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017
 CUADRO COMPARATIVO ANALÍTICO AÑOS 2016 - 2017

SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Sub-Total	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Miles de \$						VARIACIÓN % (II) - (I)
		II) AÑO 2016 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (Bs. 1 de 2016)	III) AÑO 2016 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso y AL PPO) (Bs. 1 de 2016)	IV) AÑO 2016 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (Bs. 1 de 2016)	V) AÑO 2016 PROYECTO AC. 11 DE AGOSTO (Bs. 1 de 2016)	VI) AÑO 2017 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso y AL PPO) (Bs. 1 de 2017)	VII) AÑO 2017 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (Bs. 1 de 2017)	
	INGRESOS	1.371.677.114	1.481.181.871	1.176.884.814	1.661.878.798	1.378.432.418	1.394.251.613	0,8%
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.631.222	5.671.222	5.611.222	5.615.222	5.630.128	5.621.788	2,7%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	511.821	511.821	511.821	275.788	347.776	552.129	6,9%
07	INGRESOS DE OPERACIONES	12.875.147	12.721.917	12.129.796	37.833.811	38.484.887	37.338.487	-1,7%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.084.210	9.084.210	9.148.920	21.291.180	4.387.210	4.381.898	-0,1%
09	APORTE FISCAL	1.242.711.900	1.286.121.918	1.287.894.817	1.633.898.622	1.274.887.472	1.271.888.887	0,2%
10	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0,0%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0,0%
12	RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3.089.222	3.388.222	4.384.222	3.471.472	3.088.472	3.088.472	0,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	428.200.181	421.814.181	427.179.181	381.418.484	431.898.484	408.781.710	-5,8%
14	INDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0,0%
15	RESERVA FISCAL DE CAJA	19.228.288	28.411.188	11.818.788	5.847.811	19.887.411	19.887.411	0,0%
	GASTOS	1.371.677.114	1.481.181.871	1.176.884.814	1.661.878.798	1.378.432.418	1.394.251.613	0,8%
21	GASTOS OPERACIONALES	1.154.887.877	1.154.887.877	1.171.115.211	1.079.911.411	1.178.648.814	1.248.798.371	6,8%
22	RENTAS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN	324.281.288	311.287.979	327.878.811	323.481.136	328.213.888	297.129.248	-6,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.311.288	1.311.288	1.282.888	3.842.888	1.371.212	1.361.888	0,8%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.882.488	352.474.811	108.284.488	121.818.211	248.811.136	281.271.212	-1,7%
25	INTEGRALES AL PAGO	0	0	0	0	0	0	0,0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.240	8.240	8.240	0	0	0	0,0%
28	INVERSIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	41.181.211	41.181.211	120.788.871	47.113.811	41.181.211	47.188.888	16,9%
31	DISGATIVAS DE INVERSIONES	782.181.488	688.887.478	602.781.121	407.818.888	387.887.888	677.888.211	7,8%
32	PRESTADOS	20.889.211	20.889.211	22.211.211	9.211.211	22.211.211	11.448.811	-47,8%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.284.274	378.124.717	371.828.288	384.478.484	374.889.211	408.888.871	11,2%
34	INDEUDAMIENTO DE LA DEUDA	47.882.122	47.882.122	111.888.888	88.888.888	48.888.471	42.788.111	-12,7%
35	RESERVA FISCAL DE CAJA	38.888	38.888	11.888.188	0	0	87.388	0,0%
	Saldo de Estado de Operaciones = GASTOS - (Sub-Total II + III + IV + V) + Ingresos + Otros Gastos Financieros de Deuda	2.011.668.211	1.821.148.111	1.977.888.211	1.952.488.111	2.111.788.411	2.144.288.211	1,5%

El año 2017 también se presentó esto. Por lo menos nosotros no tenemos recuerdo de haber visto un debate muy acabado respecto de esto; solamente una explicación acerca de qué se entiende por una ley ajustada.

EJEMPLO 3: PRESUPUESTO AÑO 2019

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2018 - 2019**

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Cantidades en millones de B						VARIACIÓN % (I)-(II)
		(I) AÑO 2018 LEY DE PRESUPUESTOS (Aprobada por el Congreso Nacional) Diciembre 2017	(II) AÑO 2018 LEY DE PRESUPUESTOS (Actualizado Ley Especial y Leyes) Enero 1 de 2018	(III) AÑO 2018 PRESUPUESTO YODITE A AGOSTO Diciembre 2018	(IV) AÑO 2018 PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO Diciembre 2018	(V) AÑO 2019 LEY DE PRESUPUESTOS (Actualizado Ley Especial y Leyes) Enero 1 de 2019	(VI) AÑO 2019 PRESUPUESTO LEY DE PRESUPUESTOS (Diciembre 2019)	
GOBIERNO DEL EXTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA		Resolución 04						
01	TRANSPARENCIA CORRUPTIVA	1.121.802	1.130.812	1.061.107	1.061.107	1.121.170	1.160.208	3,3%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	387.384	387.384	387.384	387.384	384.127	384.722	-0,7%
07	IMPUESTOS DE IMPORTACION	38.781.897	38.781.897	38.880.882	38.121.888	37.388.112	37.484.112	-0,4%
08	OTROS DERECHOS CORRUPTIVOS	8.750.846	8.750.846	8.750.846	8.750.846	12.884.674	12.100.000	8,4%
09	IMPUESTO FISCAL	2.801.108.129	2.788.552,42*	2.781.101.715	2.888.142.178	2.888.142.178	2.820.200.000	0,0%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	823.217	823.217	823.217	823.217	828.874	784.500	-0,6%
11	REVENIDOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0,0%
12	REVENIDOS DE BIENES	484.084.108	484.084.108	484.084.108	484.084.108	478.120.880	480.247.148	0,3%
14	REVENIDOS DE SERVICIOS	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.888.192	4.830.000	-2,0%
15	REVENIDOS DE LA CASA	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000	0,0%
GAJOS		2.121.808.708	2.187.878.812*	2.188.888.888	2.187.878.888	2.188.208.888	2.187.800.708	0,0%
11	GAJOS DE PERSONAL	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000	0,0%
12	RENTAS Y RENTAS DE CORRIENTES	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	0,0%
13	RENTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0,0%
14	RENTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	0,0%
15	RENTAS AL FISCAL	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0,0%
16	OTROS GAJOS CORRUPTIVOS	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	0,0%
17	GAJOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0,0%
18	GAJOS DE BIENES	484.084.108	484.084.108	484.084.108	484.084.108	478.120.880	480.247.148	0,3%
19	GAJOS DE SERVICIOS	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.750.000	4.888.192	4.830.000	-2,0%
20	GAJOS DE LA CASA	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000	0,0%
Suma de Estado de Operaciones - GAJOS		2.121.808.708	2.187.878.812*	2.188.888.888	2.187.878.888	2.188.208.888	2.187.800.708	0,0%
Resumen de Deuda		2.121.808.708	2.187.878.812*	2.188.888.888	2.187.878.888	2.188.208.888	2.187.800.708	0,0%

El año 2019 nuevamente hubo un ajuste fiscal y, por lo tanto, se rebajó la base de la Ley de Presupuestos, como corresponde.

Y lo mismo el año 2020, que se explica en la siguiente lámina.

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 GENERAL

Item	Monto (MM\$)
(1) Ley inicial 2020 (\$2020)	\$51.144.328
(2) Diferencial de reajuste (\$2020)	• \$41.872
(3) Leyes especiales y otros (\$2020)	• -\$689.818
(4) Ajuste fiscal (\$2020)	• -\$395.423
(5) Ley 2020 ajustada (\$2020)	• \$50.100.959
	(1) + (2) + (3) + (4)
(6) Ley 2020 ajustada (\$2021)	\$51.184.043

Fuente: Dipes

Esta es una tabla resumen. Tengo más detalles en la presentación. No sé si vale la pena entrar en cada uno de los números. Pero, básicamente, si uno parte de la ley inicial, de los 51.144.328 millones, tenemos un diferencial de reajuste por 41.872 millones, positivo; se le restan leyes especiales y otros, por 689.818; se resta el ajuste fiscal permanente, de casi 400 mil millones, y se llega a ley ajustada al 2020.

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 POR PARTIDA						
Partida	(1) Ley inicial 2020 (En \$ de 2020)	(2) Diferencial de Reajuste (En \$ de 2020)	(3) Leyes Especiales y otras* (En \$ de 2020)	(4) Ajuste fiscal (En \$ de 2020)	(5) Ley ajustada 2020 (En \$ de 2020)	(6) Ley ajustada 2020 (En \$ de 2021)
01	18.744	15	-	-1.151	17.605	18.204
02	129.692	-502	-	-190	128.992	131.899
03	581.282	-2.628	-	-8.438	870.218	583.048
04	83.040	87	-	-2.711	80.416	82.224
05	3.562.605	2.781	-	-60.640	3.504.726	3.583.320
06	227.686	104	-	-8.428	219.361	221.461
07	588.803	1.607	-30.783	-32.993	626.634	537.430
08	480.178	711	5.101	-39.714	446.277	456.274
09	11.698.533	13.526	-	-25.856	11.676.201	11.326.421
10	1.352.224	1.207	-	-15.701	1.342.729	1.372.041
11	1.803.100	2.356	-617	-66.404	1.718.535	1.795.238
12	2.530.049	362	-	-18.181	2.511.230	2.567.807
13	518.752	425	-	-21.702	597.475	610.847
14	35.943	25	-	-2.533	37.948	38.798
15	7.785.854	14.408	80.412	-15.488	7.861.186	8.006.398
16	9.631.232	8.806	-574.724	0	9.063.314	9.287.236
17	49.874	47	-5.356	-3.490	40.915	41.833
18	2.191.501	208	-	-12.179	2.179.621	2.228.682
19	1.152.905	67	-117.802	-3.536	1.031.533	1.054.742
20	31.787	-16	-	-573	31.197	31.898
21	670.959	148	32.320	-4.816	698.610	714.199
22	13.308	-21	2.135	-780	14.636	14.965
23	201.441	-621	-	-3.054	198.265	202.724
24	131.498	75	-88.522	-5.165	67.897	65.414
25	88.722	79	-	-1.318	88.472	88.812
26	141.750	304	-	-1.190	140.854	143.955
27	88.813	32	-	-1.318	88.126	88.594
28	59.327	26	-	-11.118	48.235	48.320
29	188.460	121	-	-10.140	188.451	192.653
30	438.275	31	-7.762	-1.180	427.364	436.970
SUB TOTAL MINISTERIOS	45.901.777	41.872	-659.598	-385.423	44.888.628	45.860.809
TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	464.685	0	-72.795	0	391.890	400.466
TOTAL MINISTERIOS NETO DE TRANSFERENCIAS	46.377.000	41.872	-732.393	-385.423	45.280.518	46.261.275
TESORO PUBLICO NETO	5.707.236	0	-103.015	0	5.604.220	5.723.900
GASTO ESTADO DE OPERACIONES GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO	51.144.328	41.872	-835.408	-385.423	50.190.959	51.184.043

Eso es. Así de simple, así de claro. El que quiera más detalles lo puede ver justamente en la presentación: ahí está por partida, lo que se rebajó, qué se rebajó, por qué se rebajó, cuál fue el criterio. La verdad es que, más claro, imposible.

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 LEYES ESPECIALES Y OTROS	
Economía	Monto (MM\$)
1 Traspaso de financiamiento de Empresas Públicas	-2.924
2 Traspaso de Comité de Innovación en el Sector Público a SEGPRES	-1.419
3 Absorción Comités CORFO y EE-Economía y SEGPRES.	-716
4 Traspaso Gerencia Capacidades Tecnológicas	-25.723
Hacienda	Monto (MM\$)
1 Ley N°21.210, sobre Modernización Legislación Tributaria (SII)	5.101
Educación	Monto (MM\$)
1 Ajustes por efecto de financiamiento asociado a transferencia consolidable desde el MIDESO.	21.739
Defensa	Monto (MM\$)
1 Fondos de Terceros	-517

Fuente: Dipres

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 LEYES ESPECIALES Y OTROS

Obras Públicas		Monto (MM\$)
1	Ajuste asociado a Compra de Acciones y Participaciones de Capital de Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. por traspaso al Tesoro Público.	85.078

Trabajo		Monto (MM\$)
1	Ley 21.190: Mejora y establece nuevos beneficios en el Sistema de Pensiones Solidarias	171.259
2	Ley 20.338: Subsidio al Empleo	-6.796
3	Ley 20.595, artículo 21.: Subsidio al Empleo de la Mujer	-17.571

(*) La rebaja señalada en los puntos 2 y 3, corresponde al menor gasto estimado por la incompatibilidad de estos beneficios con los nuevos beneficios de la Ley 21.218 que Crea un Subsidio para ALCANZAR un Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente: Dipres

41

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 LEYES ESPECIALES Y OTROS

Salud		Monto (MM\$)
1	Ley 19.813 y 20.157, parte fija metas sanitarias Atención Primaria	4.572
2	Ley 19.937 y 20.209	4.841
3	Zonas Extremas	841
4	Aporte Previsional por trabajos pesados	2.738
5	Bono Ley N° 19.664, Desempeño Individual	407
6	Ley 19.490	1.899
7	Ley 19.664, Liberados de Guardia	1.120
8	Ley 20.909, Dedicación Exclusiva	571
9	Asignación Profesional	313
10	Efectos Año	51.608
11	Déficit CCAF	-423.755
12	Copago MLE	-219.881

Fuente: Dipres

42

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020 LEYES ESPECIALES Y OTROS

Minería		Monto (MM\$)
1	Se elimina transferencia a ENAMI por \$5.356.000, de la Ley 2020 para hacerla comparable con la Ley 2021	5.356

Transportes		Monto (MM\$)
1	Ley de Presupuestos año 2020, N° 21.192; Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	8.000
2	Ley de Presupuestos año 2020, N° 21.192; Rebaja Tarifa Adulto Mayor en regiones	7.500
3	Ajuste de Prog. EFE por efecto de su traslado a nuevo Programa Empresas Públicas en el Tesoro Público (*).	-138.218

Desarrollo Social		Monto (MM\$)
1	Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado Ley N° 21.218	71.629
2	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	-17.571
3	Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 - M. de Educación	-16.568
4	Educación Prebásica - JUNJI	-5.170

Fuente: Dipres

43

BASE LEY DE PRESUPUESTO 2020
LEYES ESPECIALES Y OTROS

Segpres		Monto (MM\$)
1	Traspaso de Iniciativas Escritorio Empresa	716
	Traspaso de Laboratorio de Gobierno Digital	1.419

Energía		Monto (MM\$)
1	Se ajusta efecto de traslado al Tesoro Público: transferencia a ENAP	-58.522

Ciencia		Monto (MM\$)
1	Ajuste Base: Traspaso de Gerencia de capacidades tecnológicas (CORFO 05) al Ministerio de CTCL	2.390
2	Ajuste Base: Traspaso de los Programas Tecnológicos Estratégicos y Consorcios a CORFO	-10.152

Tesoro Público		Monto (MM\$)
1	Descuento Financiamientos Comprometidos	-308.034
2	Creación Programa Empresas Públicas	205.019

Fuente: Dipres

44

Esto no tiene ninguna otra razón, no busca ningún objetivo más allá de sincerar cuál es la ley que se toma como base.

Déjeme ponerle un ejemplo, Presidente.

Usted sabe que, en el caso del Ministerio de Salud, las cajas de compensación reciben una parte de la cotización de aquellos afiliados que están en Fonasa. Hoy día ese porcentaje no supera el 1 por ciento. Entonces, ¿qué ocurre? Cuando se creó la ley, probablemente eso fue suficiente; pero el gasto, por distintas razones: licencias médicas, etcétera, ha subido -esto no lo vamos a entrar a detallar en esta partida, pues se explicó latamente en la Subcomisión-. Y, por lo tanto, lo que pasa, Presidente, es una cuestión muy simple: se genera un déficit en las cajas y tenemos que suplementarlo con mayor gasto.

Se han venido explorando distintas fórmulas con el Ministerio de Salud para poder avanzar en transparentar esto, porque la verdad es que la fuente de financiamiento debería ser la cotización de Fonasa, y es parte del espacio de gasto fiscal que se puede ocupar para la atención de salud, listas de espera y tantas necesidades que tenemos este año.

Y lo que hicimos fue muy simple: aumentamos ese porcentaje de cotización que va a las cajas, para lograr financiar el déficit. Así de sencillo. Y ese ajuste solamente significó cerca de 400.000 millones en la partida de Salud.

¿Qué nos permitió eso, Presidente? Tener más espacio de gasto, y por eso hoy día contamos con un presupuesto de Salud -y los que

participaron en esa Comisión lo saben- que está financiando el nivel de atenciones de un año normal (2019), más todos los recursos para atender las listas de espera.

En general, el presupuesto de Salud siempre venía desfinanciado. Aquí viene un esfuerzo que hemos hecho, importante, entre otras cosas, gracias a estas mejoras en la forma en la cual estamos financiando las distintas instituciones, que nos da más espacio de gasto para poder hacer frente a un Ministerio de Salud que va a estar muy demandado durante el año 2021.

Y eso es parte importante de la ley ajustada.

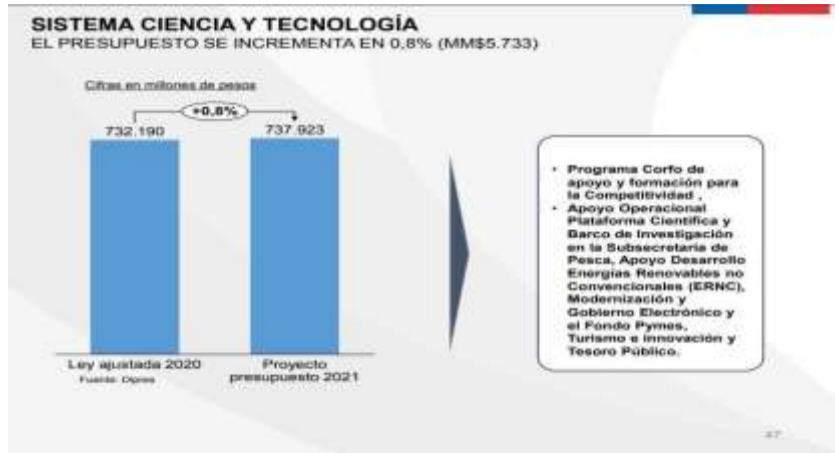
Entonces, la verdad es que aquí no hay nada misterioso respecto a lo que se ha hecho en otras oportunidades. Llevamos dieciséis años con esta metodología; me cuesta entender por qué este año se levantó esta polémica.

Pero, bueno, ahí está la información, ahí están todos los datos, si quieren más información estamos *full* disponibles para aquello.

Me gustaría, sí, pedirle a la persona que me está ayudando con la presentación que pase a la lámina 46, porque el resto es un detalle de esto que ustedes ya tienen disponible, por lo que no quiero entrar en aquello, pues me parece que la explicación general es suficiente.



Y otra de las dudas que ha surgido es qué pasa con el Sistema de Ciencia y Tecnología. Muchos de los parlamentarios han dicho que este no es el año para rebajar los presupuestos de ciencia, y nosotros concordamos con aquello.



Tanto es así que el presupuesto en el Sistema de Ciencia y Tecnología no cae, de acuerdo a la metodología que fue diseñada no en este Gobierno, sino que en el anterior, y que hemos seguido implementando. No digamos que tiene un crecimiento muy relevante; pero no cae: se mantiene, crece casi en 1 por ciento. Sin embargo, se ha dicho que cae en 9 por ciento, para lo cual no sé qué datos e información se tomó.

En la siguiente lámina está todo el detalle y lo pueden revisar con sus asesores, con la oficina del Congreso, porque me parece que lo que se ha estado conversando respecto a este tema no refleja la realidad.

SISTEMA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 EL PRESUPUESTO SE INCREMENTA EN 0,8% (MM\$5.733)

Principales incrementos, cifras en millones de pesos

Programas	Ley ajustada 2020	Proyecto de Ley 2021	Var. M\$	Var. %
Subsecretaría de Pesca	28.848	29.098	250	0,8%
Banco de Investigación	2.262	4.454	2.192	96,9%
Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.374	2.434	1.059	77,1%
Programa Formación para la Competitividad	1.782	3.282	1.500	84,2%
Transferencia Tecnológica	13.484	15.653	2.169	16,1%
Programa de Apoyo a la competitividad	1.344	1.802	458	34,1%
Apoyo Desarrollo Energías Renovables no Convencionales (ERNC)	1.196	2.033	837	69,9%
Ministerio de Defensa	11.477	12.178	700	6,1%
Instituto Geográfico Militar	4.050	4.094	44	1,1%
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile	5.260	5.691	431	8,2%
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH	2.167	2.391	224	10,3%
SEGPRES	4.778	5.644	866	18,1%
Modernización y Gobierno Electrónico	3.524	3.609	85	2,4%
Ministerio de Vivienda	348	358	10	3,0%
COB en línea - Plataforma Nacional de Gestión de permisos de edificación y urbanización (PIE)	348	358	10	3,0%
Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	1.019	1.516	497	48,8%
Encuesta Nacional de Innovación (casual) y Encuesta de Innovación en Empleos (Basual)	262	804	542	204,6%
Capacidades tecnológicas	8.774	7.608	-1.166	-13,3%
Innovación de Base Científica	-	87.220	87.220	-
Fondo Pymes, Turismo e Innovación y Tesoro Público	-	87.220	87.220	-
TOTAL ÁREA TEMÁTICA	732.190	738.923	6.733	0,9%

Repito: este presupuesto aumenta. Si bien hay algunas cosas que no crecen tanto como nos gustaría, en lo concreto este presupuesto aumenta un 0,8 por ciento. No está cayendo. Y, por lo tanto, en un año donde tenemos una restricción no de recursos, porque los recursos están, el punto es que tenemos que focalizarlos bien en las necesidades que requieren los chilenos.

Hoy día la principal necesidad es el empleo, en consecuencia, necesitamos recursos para inversión pública, necesitamos recursos para las pymes, necesitamos recursos para los subsidios al empleo, y con el resto de los recursos, bueno, hay otros Ministerios que tendrán que ajustarse. Este no es el Ministerio que se está ajustando. Este es un sistema, por decirlo así,

porque esto involucra a varios Ministerios y al de Ciencia y Tecnología, que está creciendo. Podemos tener diferencias de opiniones respecto a cuánto debería crecer, pero los datos son los datos y vuelvo a decir que no está cayendo 9 por ciento como algunos han mencionado.



Por último, Presidente, me gustaría hacer referencia a un tema que he visto discutir en las Subcomisiones, lo cual también me ha llamado la atención porque lo que se conoce como “Transferencias entre Ministerios” no es una novedad en este Presupuesto. Esto ha existido siempre, en todos los Presupuestos hay transferencias de un Ministerio a otro y por distintas razones.

Algunos han dicho que hemos contratado estilistas para hacer maquillaje en las finanzas públicas, y yo creo que eso es totalmente incorrecto.

Y déjeme mostrarle, Presidente, en la siguiente lámina cuál ha sido la evolución de las transferencias consolidables en el tiempo.



La barra naranja es el presupuesto total y la línea son las transferencias consolidables. Y como usted puede ver, el monto de transferencias consolidables, si alguien quisiera poner alguna connotación negativa, que no la tiene, sería en este Presupuesto el monto más bajo en los últimos diez años.

Por lo tanto, mal se podría decir que este Presupuesto es un maquillaje contable con las transferencias consolidables. ¡Eso es falso!



Segundo -en la lámina siguiente-, como porcentaje del Presupuesto, de nuevo, es el más bajo, pero alguien podría decir: “No, pero es que el Presupuesto es distinto, la base es distinta”. Bueno, como porcentaje del Presupuesto, fíjense que es el más bajo de los últimos diez años.

Entonces, yo me pregunto qué cuestionamientos saltaron cuando el 2015, el 2016, el 2017 se hacían transferencias consolidables. Y déjeme darle un dato, Presidente, el año 2016, el Ministerio de Desarrollo Social, con transferencias consolidables, crecía un 1,2 por ciento. Sin transferencias consolidables, el Ministerio de Desarrollo Social caía un 0,1 por ciento. Pero cuando revisamos la historia de la Ley de Presupuestos 2016 no vimos ni a un parlamentario levantar este punto y decir que se estaba haciendo un maquillaje contable con las cifras.

¿Por qué? Por una razón muy simple, pues, Presidente, porque las transferencias consolidables tienen una razón, son los fondos que transfiere el Ministerio de Desarrollo Social a otras instituciones del mismo aparato público para apoyar a distintas actividades que tienen en su objetivo, en su esencia, un objetivo social, pero que no necesariamente son recursos que salen de la partida en la cual se está transfiriendo.

Lo mismo ocurrió el 2017, cuando el presupuesto de Desarrollo Social crecía 3,2 por ciento, con transferencias consolidables, y estas no crecían. Tampoco, revisando la historia de la ley, vimos a ningún parlamentario levantar la mano y decir: “¡Pero cómo, esto es un maquillaje de la partida de Desarrollo Social!”.

Entonces, la verdad es que creo que esta es una discusión artificial, que no contribuye al debate, y, finalmente, lo que estamos haciendo acá con las transferencias consolidables es efectuar las cosas que mandata la ley.

Fíjese que en la partida del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Presidente, la ley 21.105 dice que el Ministerio de Ciencia debe “Generar y dirigir instancias de coordinación con otros ministerios u organismos públicos para velar por el desarrollo, el fomento y la actuación conjunta de los institutos tecnológicos y de investigación públicos.”.

En este sentido, el Presupuesto es un instrumento fundamental para esos incentivos.

Eso es lo que mandata la ley del Ministerio de Ciencia. Por eso lo estamos haciendo este año. Y muchos de los institutos que perciben recursos los van a recibir del Ministerio de Ciencia.

No veo cuál es el problema de aquello. Todo lo contrario, ¿qué es lo que haremos? Vamos a evitar la duplicidad de recursos, que todos sabemos que existen, y a promover que más recursos se vayan a ciencia, tecnología e innovación, porque su naturaleza está en aquello, en esos institutos.

Por lo tanto, no veo ningún inconveniente para agrupar o dirigir los recursos de un Ministerio que por esencia tiene un mandato que es promover la ciencia, la tecnología y la innovación, para hacer que provea la mayor cantidad de los recursos a determinado programa.

Históricamente, el Ministerio de Agricultura ha hecho esto de manera permanente. Lo realiza a través de Corfo, cuando tienen que pagar el seguro agrícola y no le veo ninguna connotación negativa. Lo que hace el Ministerio de Agricultura es aprovechar la capacidad de ejecución de Corfo y la cobertura que tiene para poder llegar de manera más rápida con el seguro agrícola y la *expertise* financiera que tiene.

Entonces, plantear que las transferencias consolidables tengan una connotación negativa me parece un error conceptual.

Y, en segundo lugar, creo que en este Presupuesto lo que estamos haciendo es fortalecer esa relación entre los recursos que se asignan a determinada función y el Ministerio y la conversación que tiene que existir entre ambos Ministerios para poder ejecutar los recursos.

¿Cómo no va a ser importante que haya una coordinación entre el Ministerio de Ciencia y el de Agricultura, donde se están invirtiendo recursos para el desarrollo científico en agricultura? ¿Cómo no va a ser importante eso!

Eso es lo que estamos haciendo. ¡Esto no es un maquillaje!

Ejemplos como ese hay muchos en el Presupuesto. Y me parece que está bastante claro el objetivo que estamos buscando acá.

Restarle esos recursos a la partida me parece un ejercicio incorrecto. Del mismo modo, tal como ya lo expliqué, hubiera sido incorrecto que en los años 2016 y 2017 se hubieran restado esos fondos a la Partida del Ministerio de Desarrollo Social y después hubiéramos apuntado con el dedo diciendo que se está reduciendo recursos para el apoyo social de las personas.

Presidente, ese es el espíritu de estas transferencias consolidables: hacerlas coherentes con el objetivo final de estos fondos. Y para su uso debe haber una conversación. Lo que no puede ocurrir es que un Ministerio esté invirtiendo en ciencia y no tenga ninguna conexión con el Ministerio de Ciencia.

Para ello, no necesitamos transferir los institutos al Ministerio en términos orgánicos. Es cosa de que las autoridades responsables se sienten a conversar y hagan un buen convenio de transferencias, tal como ocurre en el sector público en cientos de casos y con cientos de instituciones.

Eso es lo que estamos tratando de buscar con este Presupuesto, Presidente.

Es lo que quería aclarar. Creo que he contestado prácticamente todas las preguntas transversales que rescatamos de las Subcomisiones. Quedamos disponibles para responder cualquier duda o consulta que pueda surgir al respecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director de Presupuestos.

Está con nosotros también, desde hace un rato, el señor Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones, quien está solicitando el uso de la palabra. Supongo que es para respaldar la intervención del señor Director. Espero que no sea para corregirlo.

Don Ignacio, ¿está por ahí?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra, Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Parto por saludar a todos los parlamentarios y las parlamentarias. Pido excusas por no haber estado allá, presencialmente, como lo estuvimos preparando. Esa era la intención, pero hubo un problema que me impidió viajar. No es lo mismo desde acá.

Con todo, quiero referirme a la presentación del Director. Efectivamente estuvimos trabajando juntos en ello. Naturalmente, él resumió bien los ejes del Presupuesto, y creo que aclaró varias cuestiones.

Yo, más que repetir lo que el Director ya dijo, Presidente, quisiera girar en torno a tres ideas fundamentales.

Lo primero es recordar, agradecer y constatar que este Presupuesto, que tiene recursos extraordinarios, se basa en el acuerdo que firmamos el 14 de junio, el cual creo que el país -no solo yo o el Gobierno- agradece, por la señal que se da respecto a la posibilidad de diálogo, de llegar a acuerdos, no en todas las cosas -eso no tendría mucho sentido-, pero sí en lo sustantivo, con lo cual se ofrece una luz de esperanza respecto a cómo vamos a navegar esta crisis.

Ese acuerdo, Presidente -usted lo recordará porque estuvo presente ahí-, no solo estableció un fondo de hasta 12 mil millones de dólares por los próximos veinticuatro meses para navegar durante la pandemia en lo económico y lo social; no solo estableció -sobre todo, a través de la discusión de este Fondo COVID- criterios robustos de transparencia y de agilidad, que son relevantes, habida cuenta de que esta pandemia y sus efectos son dinámicos -como hemos aprendido y han aprendido todos los países-, sino que también puso una serie de énfasis en materia de reactivación de nuestra economía y en la necesidad de recuperar el trabajo, que es la fuente permanente de ingresos de los chilenos y las chilenas.

Honestamente, yo agradezco ese compromiso.

Y valoro que nos hayamos puesto de acuerdo en un criterio fundamental: en que este Presupuesto mantiene el impulso fiscal, ¡mantiene el impulso fiscal! Es un presupuesto expansivo, cuyo monto global -y eso también lo agradezco, y vale la pena refrendarlo una y otra vez- quedó acordado.

Esa es la restricción presupuestaria que manda esta discusión. Y me parece muy relevante subrayarlo, porque, en virtud de esa restricción - como es obvio, Presidente-, cuando uno analiza el Presupuesto tiene que mirarlo de manera sistémica, no de forma parcelada. Todos tenemos que hacer el esfuerzo de verlo de modo sistémico y no como silos.

Cuando yo me concentro en las partidas de forma aislada y pido un aumento de recursos en tal o cual partida, bueno, al alero de esa restricción o de ese presupuesto global, que quedó refrendado, no hay otra solución, luego de incrementar, que disminuir fondos a otra partida. Si no, no se cumple la restricción presupuestaria.

Creo que es muy importante que tengamos eso a la vista, porque nos obliga a todos a mirar el Presupuesto como un conjunto y a romper con la lógica compartimentalizada con la que solemos verlo.

Ese es el primer punto que quería destacar, Presidente.

El segundo punto que deseo valorar dice relación con los avances, el norte, la dirección en materia de transparencia.

Hemos hablado sobre esta materia otras veces, a propósito de acometer una reforma presupuestaria, la que en realidad ya partió. La discusión del Fondo COVID ha permitido allegar una serie de ideas y requerimientos en aras de la transparencia, que buscan ponerle un contrapeso a la mayor discrecionalidad del Ejecutivo que supone la creación de este fondo.

A mí me parece que ello es fundamental y un resguardo básico para todos. Simplemente, deseo subrayar eso.

Este camino de mayor transparencia es algo que nos debe movilizar a todos. Como ha mostrado el Director en su presentación, este Presupuesto, en especial una vez que tengamos aprobado el Fondo COVID - lamentablemente todavía no se aprueba-, va a ser reflejo de aquello.

El tercer punto que quiero señalar, Presidente, dice relación con aquello en lo que concluyó el Director de la Diprés: con las transferencias consolidadas.

Me parece que, más allá del concepto, que suena lejano, y de recordar que esto siempre se ha utilizado en presupuestos anteriores, hay que entender la razonabilidad que está detrás de esa idea. El primer principio básico es que el dinero es fungible; el segundo es que el Presupuesto no puede ser mirado como una carta de balances contables,

inamovible, rígido, entre cada repartición, entre cada servicio, entre cada programa.

Lo que uno quisiera, pensando siempre en el ciudadano, es que se cumplan los objetivos para los cuales el Presupuesto allega recursos. Y esto es válido en ciencia, en desarrollo social, en economía, en cultura, en todos los ámbitos.

Entonces, acá uno tiene dos opciones: o se queda en la lógica contable, donde yo escruto el presupuesto de acuerdo a lo que dice la glosa específica -es una manera de verlo-, o me preocupo de las áreas temáticas, buscando cómo conversan los recursos, repartidos entre distintos ministerios, de forma tal de generar un todo armónico.

Me parece que todos debiéramos convenir en que la segunda mirada en mucho más rica, mucho más útil y mucho más necesaria, de cara al ciudadano y a los beneficios que están detrás de los distintos programas.

Por tanto, hago un llamado a tener eso a la vista, de forma tal de no ver el Presupuesto como silos, no verlo en la siguiente lógica: dado que contablemente en tal repartición caen algunos recursos, significa que el presupuesto temático de esa partida cae. No es así, y no tendría mucho sentido. Hay que mirar de manera agregada. El Director de Presupuestos dio una serie de ejemplos a este respecto.

Lo último, Presidente, es redoblar el llamado para que, en las distintas reuniones que vamos a tener en esta Comisión Especial Mixta, tengamos un espíritu abierto, de diálogo y no de trincheras, a fin de buscar avanzar en la aprobación de este Presupuesto y, sobre todo, sin perderse respecto de algunos aspectos fundamentales, como es la necesidad de sacar adelante este Presupuesto reactivador para dinamizar nuestra economía y recuperar el empleo.

Ojalá podamos aprobar todo y darle la señal al país de que el presupuesto de trabajo y los subsidios al empleo cuentan con el respaldo de todo el Congreso, porque creo que eso es lo esperan todos los chilenos, habida cuenta de que el mayor drama social que enfrentamos hoy día se llama "trabajo". Y en eso creo que todos debiéramos estar comprometidos.

Esa es la invitación que dejo abierta, con el mejor espíritu para dialogar, contribuir y abordar las áreas donde tengamos diferencias, pero sin dejar de insistir en que debemos mirar este Presupuesto de una manera integral, sistémica, y no simplemente bajo una lógica de silos, que

contamina la discusión y, además, no es la forma más adecuada de abordar esta materia, sobre todo pensando en los beneficios para los ciudadanos, que, al final del día, es lo único que importa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de proceder a otorgar el uso de la palabra -ya tengo inscritos a algunos colegas- para iniciar la etapa del debate en términos generales, está presupuestada la intervención del señor Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, don Sergio Micco.

Después empezaremos el debate entre nosotros. Sé que hay algunas consultas que los parlamentarios quieren hacer. Les sugiero a los colegas Bianchi y Ortiz, quienes ya se habían inscrito, que esperen un poquito. Escuchemos al señor Director y después seguimos con el uso de la palabra.

Tiene la palabra, don Sergio.

Pido que le conecten el micrófono para escucharlo.

Ahí está.

El señor MICCO (Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos).-

Estimado señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, don Jorge Pizarro, agradezco a usted y, por su intermedio, a las Senadoras y los Senadores, a las Diputadas y los Diputados aquí presentes, por darme la oportunidad para fundamentar la solicitud de recursos adicionales para el próximo año.

Quiero en quince minutos -si se puede- señalar las razones que la sustentan y los servicios adicionales que se quieren realizar con cargo a estos recursos, que por este acto se piden y demandan. Ello, sin perjuicio de que hemos hecho llegar a la Presidencia de esta Comisión la solicitud detallada de las actividades a realizar con los ingresos adicionales que requerimos.

Desde ya señalo que entiendo que quien solicita estos recursos es una institución que es motivo de contradicción en nuestro país, razón de discordancia que se agudiza cada vez que se denuncia la violación de un derecho o resurge la violencia entre particulares. Pienso en el domingo de ayer, Día de Todos los Santos, cuando se realizaron los funerales del cabo Eugenio Nain Caniumil, tras un alevoso crimen que consternó a Chile entero.

Si hay parlamentarios y parlamentarias que quieran hacernos saber sus dudas acerca de nuestra institución, doctrina o actuación, estamos dispuestos a responderlas en lo que podamos, si se considera que es el momento adecuado.

Agrego que, como institución, tenemos absolutamente claro el momento que vive el país y nuestro erario nacional. De eso se conversó con el señor Presidente de la República en reunión realizada el 2 de septiembre, cuando le solicitamos un reforzamiento del Instituto.

Los gastos en inversiones públicas se han elevado por los cielos para atender a nuestro pueblo azotado por la pandemia, mientras han caído al suelo los ingresos fiscales. Lo tenemos clarísimo, de ahí que jamás le hayamos pedido al Tesoro Público recursos adicionales durante todo el año 2020, como podríamos haberlo hecho a partir de las palabras emitidas en su oportunidad por los ex Ministros de Interior y Seguridad Pública señores Andrés Chadwick y Gonzalo Blumel, que fueron ratificadas generosamente por el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones...

El señor PIZARRO (Presidente).- Se quedó sin audio. Conéctenle el micrófono de nuevo.

Ahora sí, Director.

El señor MICCO (Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos).- Disculpe, Presidente. Estoy con problemas con el micrófono.

Señalaba que nos abstuvimos de solicitar recursos adicionales durante el 2020, a pesar de que podríamos haberlo hecho a partir de las palabras emitidas en su oportunidad por los ex Ministros del Interior y Seguridad Pública señores Andrés Chadwick y Gonzalo Blumel, que fueron generosamente ratificadas por el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones, ante la Cámara de Diputados el 8 de enero de este año, en orden a agregar recursos frescos al Instituto.

No hicimos tal solicitud y solo pedimos una reasignación, la que fue aprobada por la Dirección de Presupuestos el 23 de septiembre. Con eso pudimos mantener el equipo judicial, cuya existencia debemos prolongar a lo menos este año.

Quisiera agregar otro punto.

Conociendo nuestros deberes cívicos hacia nuestro pueblo azotado, como sabemos, por los efectos de la pandemia, el 31 de marzo de este año entregamos, para aumentar la capacidad de reacción del Estado,

nuestro saldo inicial de caja, que en ese momento ascendía a 921 millones de pesos. No fue una decisión fácil para el Consejo del Instituto. Debatimos acerca de si debíamos hacer valer nuestra especial condición de corporación autónoma de derecho público, que tenía una delicadísima misión a costas - y aún la tiene-, y cuyo incumplimiento compromete gravísimamente al Estado de Chile, a sus deberes con las víctimas, a la sociedad chilena entera y a su obligación reforzada ante la comunidad internacional, como lo recordaría el 22 de septiembre de este año el Presidente de la República ante la Asamblea de las Naciones Unidas.

Sin embargo, ese saldo inicial de caja fue entregado. En consecuencia, hemos sido lo más austero posible. Se trata no de palabras, sino de acciones.

Si hoy solicitamos recursos adicionales para el 2021, es porque los necesitamos en términos absolutos.

¿De qué estamos hablando?

Primero, de la verdad, para ayudar a desarrollar un relato pluralista de lo ocurrido a partir del 17 de octubre.

Por mandato legal, el Instituto debe dar cuenta cada año de la situación de los derechos humanos en el país. El 2021 será un año muy importante. Por eso, para que avancemos en una verdad compartida, pluralista, por precaria que sea, el Instituto requiere contar con recursos adicionales por 297 millones de pesos.

Conocer la verdad es una de las principales maneras mediante las cuales las sociedades hacen justicia, reparan a las víctimas y a sí mismas, y garantizan en lo humanamente posible la no repetición de las violaciones a los derechos humanos. De ahí que el Instituto apoya diversas iniciativas, como los sitios de memoria o las propuestas que apunten a saber la verdad, por parcial que ella sea, acerca de qué ocurrió, por qué ocurrió y cómo evitar que vuelva a ocurrir.

Nuestra primera tarea, entonces, apunta a la verdad, que pedimos apoyar en esta solicitud.

Segundo, para cumplir con nuestro deber de contribuir a que haya justicia en Chile, es decir, que a cada cual se le dé lo suyo -y digo "contribuir", porque nosotros ni investigamos ni dictamos sentencia-, nos urge mantener el cuerpo de treinta y cinco abogados y abogadas que hoy día están litigando activamente en más de 2.520 juicios.

Quiero señalar que en nueve años de existencia el Instituto presentó 993 acciones judiciales, menos de la mitad de las querellas que actualmente debemos llevar a término. Esto supone un enorme esfuerzo para que el Instituto contribuya a que haya justicia en Chile con las víctimas, con la sociedad chilena.

Para ello, requerimos 1.142 millones de pesos adicionales.

Así apoyaremos al sistema de justicia penal chileno, cuyo esfuerzo y refuerzo es indispensable, como lo hemos conversado con el Presidente de la República, con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, con el Fiscal Nacional y con el Presidente de la Corte Suprema.

Verdad, justicia.

En tercer lugar, está la reparación a las víctimas, para lo cual necesitamos contar con un equipo multidisciplinario, integrado por catorce psicólogos, psicólogas, trabajadores y trabajadoras sociales, quienes deben acompañar a 3.023 víctimas, acompañamiento que no solo debe ser legal.

Consigno que en la actualidad el Instituto cuenta con una sola psicóloga para todo el país.

La tarea de este equipo es guiar a las víctimas y a sus familiares para que, en conocimiento de lo que está haciendo el Estado en materia de reparación, puedan acceder a esas políticas públicas, que se han venido planteando y desarrollando a partir del 10 de diciembre de 2019 y que deben ser reforzadas.

La Presidenta del Senado así lo ha propuesto, a la par de un grupo importante de parlamentarios y parlamentarias.

El Ministro de Salud, con generosidad, tuvo a bien presentar en la casa del Instituto el programa de asistencia en salud y social para las personas gravemente lesionadas tras el 18 de octubre.

En esta misma casa, la del Instituto Nacional de Derechos Humanos, firmamos un convenio con la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género. Y hemos trabajado coordinadamente en esta materia con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Todo esto es necesario de hacer, pero todo es dolorosamente insuficiente.

Verdad, justicia, reparación.

En cuarto lugar, en materia de garantías de no repetición, el Instituto sostiene que los chilenos y las chilenas tenemos que acordarnos de

los derechos humanos no solo cuando estos son violados. Lo que necesita el país es promover una cultura de los derechos humanos.

Y como mecanismo de garantías de no repetición y para promover esta cultura de derechos humanos, hemos planteado la necesidad de impulsar un proyecto por una suma de 98 millones de pesos.

Verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición son los cuatro caminos propuestos por el Instituto que pedimos hoy día apoyar aún más, para apurar el tranco, de tal modo que en octubre del próximo año, como chilenos y chilenas, podamos decir que si no hemos hecho más no ha sido porque no hayamos querido, sino porque no pudimos.

En definitiva, solicitamos recursos adicionales para verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición por el monto de 1.829 millones de pesos, lo que sumado al monto del proyecto de ley significaría un total para el Instituto Nacional de Derechos Humanos de 12.465 millones de pesos.

El proyecto de Presupuestos presentado por el Ejecutivo considera un aumento, lo que ya es una señal que apunta en la dirección adecuada y que valoramos, pues se concedió en tiempos en que se bajaron en muchos servicios y en forma sustantiva los recursos públicos.

Sin embargo, se trata de un aumento del 0,3 por ciento del presupuesto inicial del Instituto. Con la petición adicional que hacemos, el incremento sería de 17,5 por ciento. Sabemos que es un gran esfuerzo respecto de la institución, pero hay que valorar dos cuestiones.

En primer lugar, debemos seguir enfrentando la más grave crisis de violación a los derechos humanos que hemos vivido desde 1989. Y afrontarla supone un supremo esfuerzo estatal y de la sociedad.

En segundo lugar, considerando este aumento, el presupuesto del Instituto representaría el 0,02 por ciento del gasto público total presupuestado para el año 2021. Hablamos de un 0,02 por ciento del gasto público para atender las tareas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Ahora bien, obviamente, el Instituto está totalmente disponible para rendir cuentas periódicas ante el Congreso por el uso de estos recursos, ya sea como acuerdo voluntario o como una norma consignada en la respectiva glosa.

Por otra parte -resulta evidente, pero es bueno señalarlo-, una vez superada la crisis de derechos humanos que vivimos y que estamos viviendo se deberá evaluar la continuidad de estos recursos extraordinarios que se están solicitando en esta ocasión.

Si me permiten, entregaré algunas ideas y reflexiones finales.

Los aquí presentes tenemos distintas opiniones acerca de las causas, la extensión, las consecuencias y las responsabilidades de la crisis social de octubre, específicamente en lo que dice relación con la violencia ejercida por particulares y las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, y esto es central, todos y todas estamos de acuerdo en que a partir del 17 de octubre de 2019 asistimos a la peor fractura de nuestra convivencia nacional desde el año 1989. Y, desde la perspectiva del Instituto, se trata de la más grave crisis en derechos humanos desde el retorno a la democracia.

Tamaño dolor supone un tamaño esfuerzo de terapia.

Nosotros como Instituto estamos con mucha humildad llamando al reencuentro democrático de todos los chilenos y las chilenas.

José Zalaquett, reflexionando sobre ello, nos dijo en una oportunidad que debíamos caminar tras una recuperación de ciertas formas democráticas de convivencia social y política. En ese sentido, la reconciliación -así lo escribió- tendría una connotación central: “que los actores políticos lleguen a reconocer al adversario un opositor, no un enemigo; esto es, una persona titular de dignidad y derechos humanos”.

Como se sabe, este respeto absoluto a la dignidad de la persona se expresa democráticamente en un solo principio: que los pueblos resuelven pacíficamente sus conflictos a través del voto y de la voz, no a través de las piedras ni de las balas. Y que ese reencuentro democrático es posible quedó claramente demostrado en el plebiscito del 25 de octubre, cuyo civismo ejemplar debe ser -¡atención!- cuidado; no debemos darlo por garantizado.

El cuerpo y el alma de Chile están heridos. Su cura es paso indispensable para este reencuentro. Como Instituto hemos propuesto cuatro caminos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Esto se junta, se intersecta y se separa. Su recorrido es siempre dinámico y cambiante. Pero su destino debe ser uno solo: una república renovada, una ciudad en permanente construcción.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos quiere contribuir en esta empresa con palabras y acciones que sean ciertas y verdaderas. Para eso necesitamos el apoyo de ustedes, de todos y todas ustedes, representantes del pueblo libremente elegidos por el pueblo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias por su intervención, don Sergio Micco, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Hay varias solicitudes para hacer uso de la palabra. Si les parece, para los efectos de tener un ordenamiento y que puedan intervenir todos los que están presentes y también los asistentes desde la plataforma Zoom, les sugiero hacer uso de la palabra por no más de cinco minutos.

Están inscritos hasta el momento el Senador Bianchi, el Diputado Ortiz, el Diputado Jackson, el Senador Montes y el Diputado Leopoldo Pérez. Y también se inscriben ahora el Senador Lagos, la Senadora Allende, la Senadora Provoste.

Senador Bianchi tiene la palabra.

El Senador señor BIANCHI.- Señor Presidente, saludo a todas y a todos quienes están presentes hoy día en la discusión de nuestro Presupuesto.

No tengo la mejor señal de internet, por lo que pido las disculpas del caso.

Escuchaba atentamente lo que nos ha señalado don Sergio Micco. Y quiero, desde ya, expresarle que a lo menos desde mi perspectiva tengo toda la voluntad para apoyar la petición que realiza.

Pero escuchaba también al Ministro de Hacienda, quien nos pedía mirar este Presupuesto en lo general y no detenernos en lo particular. Pero para poder mirarlo en general uno primero tiene que observar desde lo particular qué está ocurriendo.

Me encuentro en la Región de Magallanes, donde hay una situación que es del todo extraordinariamente relevante y de la mayor importancia para todas y todos quienes vivimos aquí. Y se trata del subsidio al gas. A diferencia del resto de nuestro país, aquí el gas se debe usar durante todo el año.

Y, efectivamente, nos encontramos con una situación que resulta a lo menos curiosa, y deseamos tener una respuesta por parte del Gobierno.

Se retira absolutamente el total del subsidio desde el Ministerio de Energía y se envía al Tesoro Público, a la partida 50.

Entonces, uno tiene que hacerse la reflexión de por qué este aporte del Estado a la Empresa Nacional del Petróleo, que desde el inicio de él ha estado permanentemente en el Ministerio de Energía, se saca de allí y se pasa al Tesoro Público.

Esta situación nos deja con un alto riesgo de tener que renovar año a año desde la partida del Tesoro Público este subsidio.

Esto resulta gravísimo, Presidente, y necesitamos recibir de parte del Gobierno y del Ministro una respuesta con respecto a esto.

Lo segundo que es grave dice relación con que se restan 3 mil millones al subsidio del gas para nuestra región. En nuestra región, efectivamente, existe una enorme preocupación por esta importante disminución de 3 mil millones. Se dice que la ENAP es más eficiente. No quiero entrar al detalle de todo esto.

Pero lo que le pido -por su intermedio, Presidente- es que vuelva a verse esta partida y se reponga el total del subsidio nuevamente al Ministerio de Energía -salvo que entreguen una explicación del todo razonable- y se recuperen los 3 mil millones de pesos que se le han sacado a este subsidio.

Una segunda reflexión tiene que ver con lo que señala el Gobierno en el sentido de que hay un incremento en los presupuestos regionales. Y uno al observar se da cuenta de que, efectivamente, en el caso de Magallanes hay un 4,5. Pero lo que no se dice es que se toman, además, dineros del Fondema, que son del Fondo de Desarrollo Regional, que son recursos absolutamente regionales. Y también se toman dineros que son totalmente de las regiones, que tienen que ver con los recursos de la zona franca. Entonces, se toma un todo y no se hace la segregación, que es tan necesaria.

Por lo tanto, hay dudas efectivamente de que el incremento sea del 4,5. Más bien no existe ese incremento real en el caso de la Región de Magallanes, porque se tomaron las platas del Fondema, los fondos y los recursos desde la zona franca y, en su momento, también los fondos del 10 por ciento, en el caso de los gobiernos regionales, que se generan a partir de la Ley de Casinos.

Esta es una situación que también nos preocupa tremendamente.

Se dice, además, que se incrementó el presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y que no es verdad lo que se está señalando.

Yo tengo una consulta -por su intermedio, Presidente- al Ministro, porque fíjese que se le quitó casi el cien por ciento de los recursos al Instituto Antártico Chileno, al Inach, y se fueron todos al Ministerio de Ciencia.

Entonces, la consulta que nos hacemos es si el incremento que hoy día se anuncia para el Ministerio de Ciencia tiene que ver también con que todos los recursos fueron traspasados, sacados del Instituto Antártico Chileno y fueron entregados a este Ministerio. Por lo cual, tampoco habría tal incremento.

Estas son algunas de las consultas. Sé que usted nos ha entregado un tiempo razonable como para poder, en esta primera fase, plantear las preguntas.

Yo necesito, Presidente, que esto pueda ser respondido, porque en Magallanes tenemos una enorme preocupación con respecto fundamentalmente al subsidio.

Y, además, agrego algo que es importante: la situación de las universidades regionales. Están por vivir un quiebre total en lo económico. Por lo tanto, pido volver a revisar la situación, particularmente en el caso de la región que represento, de la Universidad de Magallanes.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Bianchi, además, por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz, hasta por cinco minutos.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, señor Ministro de Hacienda, Director de Presupuestos, Senadores, Senadoras, Diputados, Diputadas, y todo el personal que en este instante hace posible una vez más el tratamiento de la ley más importante, la del Presupuesto de la nación.

En primer lugar, apoyo total a lo que planteó Sergio Micco. Creo que fue muy claro, muy específico, y seguramente vamos a tener una buena respuesta de Hacienda.

¿Qué es lo que quiero expresar a través de usted, Presidente?

Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, la cual tengo el honor de presidir, Ministerio del Trabajo y Previsión Social: un

aumento de 2.200 millones de dólares, a través de la partida del Sence; y eso es para el proempleo.

Lo analizamos profundamente. En especial el Senador Ricardo Lagos Weber y quién les habla explicitamos que estábamos de acuerdo con eso, todo lo que es proempleo, y no hacíamos cuestión de algo, que es importante que lo sepa toda la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: no se hizo por ley, porque el Presidente de la República tiene atribuciones para realizarlo en la forma que corresponde.

Y, además de eso, el Senador Lagos y yo fuimos dos de los seis que participamos en el Acuerdo de los primeros catorce días de junio.

Estamos haciendo honor a nuestra palabra y a nuestro compromiso en todos esos días.

Pero ¿cuál era el tema de fondo? No hay una glosa clara que especifique lo que significa efectivamente el diseño de la política pública. Se lo insistimos mucho -¡mucho, mucho!-. Y yo creo que este es el instante, cuando veamos la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de que llegue una glosa que lo explicita.

Esa partida la aprobamos 3 a 2, con dos abstenciones. Entonces, es bueno que se sepa que se hizo también en función de que tiene que llegar una glosa clara para la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Además de eso, los cinco integrantes de la Subcomisión estuvimos de acuerdo con la necesidad de incorporar una glosa que permita especificar y clarificar la eficiencia del uso de los fondos de emergencia en materia de subsidio al empleo y a la capacitación, tal como lo expresé; una explicación sobre la disminución de los fondos para los programas al subsidio al empleo joven y al empleo de las mujeres... *(falla de audio en transmisión telemática)*... al período de duración del subsidio al empleo, y el establecimiento de pisos mínimos de garantía y focalización de recursos para las pequeñas y medianas empresas.

Segundo tema, Ministerio de Salud, ¡gran Ministerio! Más del 8 por ciento, 8,6 de aumento del presupuesto.

Pero quiero recordar algo: cuando realizamos la negociación, fue en función de un problema sanitario, y fue en razón de que todo lo que fuera invertir en salud es tener la posibilidad de que no aumente algo tan terrible como los fallecimientos en nuestro país. Aun más, fuimos muy consecuentes

en la Tercera Subcomisión cuando vimos la ejecución presupuestaria y que el primer semestre era un 71 por ciento de ejecución.

Yo felicité al Ministro Paris, porque le dije que estaban haciendo realidad aquello para lo que nosotros estamos formando esos 12 mil millones de dólares.

Por lo tanto, en Salud, lógicamente, fuera del 8,6 que se incrementa para el próximo año, si es necesario aumentar más, ¡hay que hacerlo!

El tema más de fondo es el per cápita. ¡Por favor, no eludan ese tema! Porque se comprometió el Ejecutivo a que ahora en la Comisión Mixta nos va a dar una proposición a través del señor Ministro Paris, con la mejor disposición que tiene (y el que nos explicó todo fue Marcelo Mosso, el Director Nacional de Fonasa), sobre el per cápita. Escuchamos a Gabriela Flores y naturalmente a un gran representante, alcalde de La Granja, en nombre de la Asociación de Municipios más grande, sobre el tema del per cápita, que es la gran preocupación de los 345 municipios a lo largo del país. Clarifiquen eso: cuál es la proposición, cuál es el aumento real y efectivo.

Y el otro tema que quiero plantear es un reconocimiento especial a la Universidad de Chile.

Yo tengo bastante autoridad. Lo hago en mi función de Diputado de la República, no de Diputado del distrito 20. Creo que a la Universidad de Chile se le tiene que reponer la glosa que ya tuvo el 2017 y el 2018, y que después suspendieron el 2019 y el 2020.

Y también se planteó lo relativo a cuando se tienen que contratar servicios afuera del aparato fiscal, en el sentido de que no solamente se carguen a las clínicas privadas, ¡por el amor de Dios!, sino que, en primer lugar, al hospital J.J. Aguirre, que es parte del desarrollo de toda la capacitación, en este caso, de nuestros queridos médicos a lo largo del país.

Esas dos cosas nos quedaron de entregar por escrito cuando analicemos la partida del Ministerio de Salud, y las esperamos en forma muy atenta.

Son dos cosas fundamentales.

Y quiero clarificar lo siguiente: el tema del Servicio Nacional de Menores. En cuanto a este asunto, desde el punto de vista de imagen, es cierto, se aprobó la ley proyecto: es una realidad que se está dividiendo en

dos el Sename. Pero también es un hecho que la situación era tan grave, tan traumática, tan compleja que no aparece ante la opinión pública que el presupuesto del Servicio Nacional de Menores para el 2021 tenga una rebaja de un 10,1 por ciento, que no es culpa de nadie. Nos dieron explicaciones y no quedamos conformes, porque esa partida la dejamos pendiente, así como también hicimos lo propio en Salud en cuanto a la salud primaria.

Por último, señor Director de Presupuestos, le escuchamos toda la exposición, que fue muy buena. Una vez más hago un reconocimiento a todo el personal de la Dirección de Presupuestos. Sería injusto hacerle el reconocimiento y después no. Es un trabajo muy acucioso, muy fundamentado: es para felicitarlo.

Pero también me preocupa la siguiente cosa.

Así como planteo, en este caso, la glosa para el proempleo, que son 2.200 millones de dólares a través del Sence -y tengo confianza en que el Sence con su equipo lo harán bien a lo largo del país-, también deseo especificar lo que pasará a reseñar.

En primer lugar, eso no tiene glosa. Sin embargo, con todo lo que significan los fondos de emergencia transitorios, que son los programas del COVID-19, estoy absolutamente de acuerdo. Esperamos pasado mañana aprobarlos en la Cámara de Diputados, y también concuerdo con que el fondo de 12 mil millones de dólares se ha alargado demasiado, motivado por lo que legítimamente es el Poder Legislativo.

Pasado mañana lo vamos a ver, y sin discusión lo aprobaremos en la Cámara de Diputados y después lo hará el Senado esa misma tarde, cuestión que deciden ellos: la Presidenta, el Vicepresidente y los Comités. Es decir, eso puede ser ley el lunes o martes de la próxima semana. Pero necesitamos que haya alguna glosa que regule el diseño del programa.

Otro ejemplo: en Tesoro Público, la asignación 262, del fondo para las pymes y la innovación de 153.375 millones, que tampoco tienen glosa. Nosotros necesitamos eso. No estamos en función de que dudamos de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Dirección de Presupuestos. Gran reconocimiento... *(falla de audio en transmisión telemática)*... las cosas tienen que hacerse así, con glosa.

¿Y sabe por qué especialmente? Porque nadie ha podido explicar en la Subcomisión ese fondo para las pymes y la innovación, ni el Ministro Couve, ni el Ministro Palacios.

Cumpliendo con el tiempo, muchas gracias.

Nos interesa esta respuesta.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Se le agradece su intervención respecto de los temas de la Subcomisión en que le toca participar.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Diputado Giorgio Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al Ministro; al Director de Presupuestos; también, por supuesto, al Director del Instituto de Derechos Humanos, y a todas y a todos quienes nos están viendo.

Voy a dividir principalmente en tres los puntos iniciales para esta discusión.

El primero es con respecto a una pregunta que le hicimos al Gobierno, porque en el Informe de Finanzas Públicas se dio a conocer que habrían generado un espacio presupuestario por cerca de 2.200 millones de dólares sobre la base de los informes del Programa de Monitoreo y Evaluación de Programas del Ministerio de Desarrollo Social y la Diprés.

Por lo tanto, lo que hicimos fue solicitar hace ya bastante tiempo el desglose de estos recortes en los programas. Tanto el Ministerio de Desarrollo Social como la Diprés tuvieron resultados insuficientes, por lo que registraron una rebaja presupuestaria. Ello, porque nos preocupa que parte de ese espacio presupuestario se use para financiar gasto permanente, como el mejoramiento de pensiones básicas solidarias, el subsidio fiscal al ingreso mínimo garantizado, que -así lo entendíamos-, según los informes financieros, tenían financiamiento propio.

Pero la respuesta de la Diprés nos dice que acá básicamente los fondos son fungibles, y como había déficit, en el fondo se están financiando -por así decirlo- déficit con lo que es el recorte presupuestario.

No se nos incluye ninguna lista pormenorizada, que fue lo que explícita y transversalmente solicitamos todos los parlamentarios y parlamentarias de Oposición a través del trabajo que hicieron nuestros y nuestras asesoras. Pero lamentablemente no tuvimos una respuesta satisfactoria.

Pongo aquello en contraste, pues el Director de Presupuestos, el Subsecretario y el Ministro han esbozado muchas veces que ven cierta suspicacia infundada por parte de la Oposición al hablar de maquillajes contables o de ejercicios comunicacionales que serían distintos a la realidad.

Tengo en mi computador -lo transmitiría, pero creo que se van a recordar- una lámina que nos entregó el Ejecutivo que decía: “Resultado del ejercicio”, y señalaba que el 75 por ciento de estos 2.270 millones se destinaron a fortalecer programas bien evaluados. Dentro de estos, que estarían financiando el recorte de programas, estaban el Sistema de Pensiones Solidarias, “ley corta”, con 336 millones de dólares; el financiamiento de la gratuidad, con 107 millones de dólares; el subsidio al ingreso mínimo garantizado, la ley N° 21.218, con 166 millones de dólares, y el ingreso ético familiar, con 57 millones de dólares.

Es decir, podemos atender sobre la base de la paupérrima respuesta que nos llegó, sin el detalle que pedimos -es decir, con omisión de la información que explícitamente solicitamos-, uno, que la Diprés, o mintió en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cuando hizo esta presentación y solo puso información respecto de la cual se equivocaron -quizás algún asesor a nivel intermedio puso una lámina, se pasó de rosca, quiso pasar gato por liebre, no le funcionó; pero que nos digan eso: “Nos equivocamos”, “Lo hicimos mal”, “Tratamos de pasar gato por liebre y no nos funcionó”-; o en el oficio dijo algo que no es verdad. Porque son versiones contradictorias, y queremos que el Gobierno explique eso.

Lo que sí podemos sacar como una conclusión prístina a partir de estos cuatro ejemplos que dimos es que efectivamente el Ejecutivo recorta programas para financiar gasto permanente, y no es que esté fortaleciendo programas; que hay leyes que permanentemente tenían asignado un gasto, y ahora lo que están haciendo es recorte presupuestario en que no se va a fortalecer nada, sino que se va al plan de austeridad que tenía el Gobierno. Por lo tanto, esos fondos permanentes que estaban financiados ahora van por otra vía.

Además señalan, como dato, que el resto de los recursos iban a fondos especiales. Sin embargo, hay uno que no nos calza: el de Cultura. Porque nos dicen que eran 20 millones de dólares y hoy lo repiten; pero lo

que vemos en la glosa 26 del Tesoro Público es que son 8 millones de dólares.

Ahora bien, el segundo punto que quisiera hacer tiene que ver con los datos que nos da la Diprés con respecto al Presupuesto en general. Porque hay un montón de presupuesto en que se nos dice: "Ustedes van a tener un aumento presupuestario". Pero si le quitamos los fondos especiales transitorios, resulta que son disminuciones: Economía baja un 2,5 por ciento; Educación, un 2,1 por ciento; Agricultura, un 3,2 por ciento.

Entonces, lo que nos hallamos discutiendo acá también va a ser base para el Presupuesto del año 2022. Lo que estamos viendo es que el Gobierno recorta en esos porcentajes el piso que vamos a discutir el próximo año.

Eso, Presidente, es algo que no podemos soslayar. Déjeme también darle un ejemplo, y con esto voy a ir cerrando.

En Ciencia y Tecnología la Diprés dice que no debería sorprender la transferencia de programas entre ministerios, que es algo que siempre pasa. Es verdad: siempre sucede que se transfieren recursos. Y no podemos estar aferrados a una distribución de los recursos.

Pero el problema es que primero, con bombos y platillos, dicen que están aumentando el presupuesto de Ciencia y Tecnología -y lo mismo pasa con Cultura-, cuando en realidad lo que están haciendo es una transferencia contable.

Está bien que aquello lo quieran realizar para los medios, pero estamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. ¡No nos traten de pasar gato por liebre de nuevo diciéndonos que aumenta el presupuesto de Ciencia, porque no aumenta! ¡Lo mismo sucede con Cultura!

En consecuencia, cuando vemos que se traspasa un fondo de una cartera a otra y que eso infla el presupuesto respectivo, pero sabemos que son los mismos fondos y que se van a destinar a las mismas cosas que antes, la verdad es que no nos pueden decir que aumenta el presupuesto en Ciencia y Tecnología.

Pasa lo mismo en materia de Cultura, porque traspasan fondos de otros ministerios y dicen que estaría aumentando su presupuesto. Pero si uno resta esas transferencias y los fondos que son transitorios por el próximo año, en realidad constata que en estas dos partidas se está

disminuyendo el Presupuesto de la Nación, y eso tenemos que dejarlo bastante claro.

Eso por ahora, Presidente.

Tengo varias cosas más anotadas, pero no quisiera abusar del tiempo en esta primera intervención.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Jackson.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes, hasta por cinco minutos.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me pregunto: ¿hay espacio para el diálogo democrático o el Gobierno pretende imponer este Presupuesto?

La duda surge a raíz de las expresiones del Director de Presupuestos el pasado sábado en un medio. Dijo dos cosas particularmente graves.

Lo primero que señaló es que quien se oponga a este Presupuesto está en contra de los dos millones de chilenas y chilenos que han perdido su empleo; y lo segundo, que el límite de cualquier conversación es que no se repondrán los recursos a programas mal evaluados.

Esa es una muy mala forma de comenzar este debate. Demuestra lo que ha sido la gestión de los últimos meses. A poco andar se abandonó el diálogo con una actitud cerrada y con escaso interés en oír las preguntas y los argumentos de la Oposición.

Creo que la Oposición se la ha jugado por soluciones reales a la ayuda social y al empleo.

Las respuestas del Gobierno han llegado tarde y no bien. Y por eso hoy día estamos discutiendo de nuevo otro retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Con relación a la segunda afirmación, cuesta entender que se pretenda transformar en dogmas evaluaciones y monitoreos particularmente apresurados, cuyas conclusiones son en muchos casos discutibles y que al final llevaron a decir: “Descontemos 10 o 15 por ciento en todos los programas”.

Mi primera apreciación es para lamentar que se inicie esta discusión basándose en la amenaza y en la escasa disponibilidad a hacer cambios. Es una muy mala señal y un muy mal punto de partida.

Durante años he estado y hemos estado en la discusión presupuestaria. El Presupuesto del 2021 es muy distinto a todos los anteriores. Estamos ante una crisis social y económica desde octubre; tenemos una crisis sanitaria profunda. Y ello después de un plebiscito donde el 80 por ciento del país dijo: “Queremos cambios profundos”.

Todos tenemos que preocuparnos -en particular lo hemos hecho en la Oposición- de qué hacemos con los ahorros de Chile, qué hacemos con los fondos soberanos y con nuestra capacidad de endeudamiento.

Por eso estuvimos por un plan de emergencia. No nos podemos farrear estos recursos del país. Debemos asegurar que cumplan ciertos propósitos.

Entonces, la cuestión es si cumple los objetivos o no, y ver si realmente esto está bien.

Dejamos en claro que este no es el Presupuesto de la restricción. Lo dijo el Ministro hace un rato. Este Presupuesto es expansivo. Todo Chile cree que es restrictivo. ¡No! Es expansivo. El problema es que hay que orientar bien las cosas.

El problema de la restricción va a ser el 2022 y el 2023.

Primera opinión: el 2020 no se aclara. Lo pedimos reiteradamente: esto no ha estado. Claro que ha pasado, y cómo terminamos. Ahora nos dice el Director de Presupuestos que llegaremos a los 56 mil millones. Veamos. Nosotros no sabemos si habrá reasignaciones, porque el marco de entendimiento puso un tope para ellas: 2 mil millones. No está claro cómo se van a transferir al próximo año, si es así, y qué objetivos se dan por cumplidos este año y cuáles no.

El propósito principal del 2021 es reapertura y reactivación del país con real protección sanitaria y social.

La verdad es que no observamos un plan de reapertura. Se aprecian muchas hebras sueltas, muchos hilos, como decía el Ministro. No hay un plan que articule los esfuerzos; que una y nos convoque a todos los chilenos. No vemos a los trabajadores y empresarios convocados; no vemos a las universidades; no vemos a los Gobiernos regionales y municipios; no vemos a las empresas públicas ni a las privadas.

Por eso estamos ante un debate primero que nada sectorial, intenso: que esto aquí, que esto allá, que esta región, en fin. La falta de dirección es seria. No están claros los propósitos ni los desafíos comunes.

También es preocupante que el país se gaste sus ahorros sin lograr objetivos. Eso es serio. Todos en este Congreso tenemos la obligación de analizar esta materia con un criterio de Estado, de país, de plazos mayores.

Nada sacamos con dedicarnos a encontrar que todo lo que dice el Gobierno está bien. Mejoremos lo que tenemos. Evaluémoslo críticamente. Tratemos de que sea mejor. Esa es la labor de este Parlamento.

Ahora bien, no es verdad que queremos aumentar los gastos, como dijeron algunos en ciertas declaraciones. No es ese el problema. Tenemos un margen de flexibilidad, particularmente en el Tesoro Público, para hacer mejor orientación de las cosas.

Sabemos, además, que el marco que concordamos está escrito, pero hagámoslo bien.

Evaluemos los objetivos sanitarios: cómo están las cosas respecto de los objetivos sanitarios. Aquí no hay recursos para atención primaria. Son bajísimos. Y esto es clave para la trazabilidad. El objetivo sanitario de atención primaria tiene que ir muy ligado. No hay recursos para la sanitización ahora en la entrada ni tampoco para mes a mes.

En educación, ¿dónde están los recursos para la sanitización de los jardines y los colegios? ¿O en los lugares de trabajo? ¿Cuáles son las campañas educativas que vamos a mantener en este período?

Veamos los objetivos de protección social de los ciudadanos. El riesgo de rebrote y de un nuevo confinamiento no está considerado con claridad. Se dice que se van a reasignar las inversiones en caso de que eso se produzca.

El señor PIZARRO (Presidente).- Su Señoría dispone de un minuto adicional para concluir.

El Senador señor MONTES.- Gracias.

No se habla, señor Presidente, de los instrumentos ni se asume la experiencia. El segundo 10 por ciento está en el debate hoy día por esto: porque no está claro cómo se va a enfrentar.

Nosotros -y que lo conozca el país -, los parlamentarios, no sabemos con lo que se ha hecho qué sectores no logramos atender, quiénes no recibieron apoyo del Estado.

Yo he revisado y estudiado el informe del Gobierno en las páginas pertinentes, y eso no está. Y en verdad es clave realmente hacernos cargo de eso.

En cuanto al objetivo del empleo, lo principal es el impulso fiscal. Dicen que es un tremendo impulso fiscal. La verdad es que tenemos discusión sobre cuál es el crecimiento efectivo.

Lo de las pymes no está claro. Hablemos con las pymes. ¿Quién las representa? La mayor parte de las cosas que se dicen son anteriores. Hay unos pocos recursos adicionales en Sercotec. A Corfo se los reducen, y les disminuyen mil millones de su capital y de su patrimonio. ¡Algo inaceptable!

El programa de empleo hay que estudiarlo. Tenemos observaciones críticas porque es un decreto. No se ha discutido.

En inversión pública, el Presupuesto para el 2021 es confuso, aunque el documento que ahora se nos entrega empieza a aclararlo un poco. Pedimos desde el comienzo los montos, los proyectos, comuna por comuna, subdirecciones.

En Vivienda se ha avanzado en ello.

No sabemos qué ha pasado en el Ministerio de Obras Públicas.

En educación no hay ninguna claridad, aunque aquí se pone lo que pedimos en la Subcomisión respecto a jardines infantiles y salas cuna. Pero eso hay que clarificarlo, porque no se saben los montos, las comunas ni nada.

En salud hay un avance en este informe, pero todavía no está claro.

En gobiernos regionales no tenemos claridad en cuanto a los proyectos ni adónde van los recursos.

Lo de empresas públicas no está. Los municipios se hallan en crisis.

Necesitamos clarificar a nivel global la inversión pública y el impacto directo y multiplicador sobre el sector privado. Desde el Estado tenemos que movilizar al sector privado, y queremos que se nos diga cómo se quiere hacer eso; que se nos clarifique, porque esa es la obligación del Gobierno y de todos nosotros.

Esperamos que todo esto lo tengan muy claro el Director de Presupuestos -termino altiro, Presidente- y el Ministro de Hacienda.

El Congreso no cuenta con los elementos necesarios para tener esa misma claridad.

Además, nosotros como Senado, como Comisión Especial Mixta de Presupuestos, debemos ser responsables. El 2022 vamos a tener un serio problema de financiamiento público: ¡un serio problema! Y el déficit va a ser muy profundo. Partimos con 3 mil millones por depreciación sin considerar intangibles.

Tenemos que preocuparnos, porque eso es lo serio. No podemos pensar que esto termina el 2021 y recoger los desafíos de lo que viene después.

En definitiva, vemos un Presupuesto disperso y confuso; un Presupuesto que no convoca al país; un Presupuesto que requiere mucha más precisión en la transparencia. Debemos mejorarlo y dialogar.

Esa es nuestra responsabilidad.

Queremos que haya un método para dialogar, conversar, porque no lo tenemos hasta este momento para ver cómo resolvemos los problemas que las Subcomisiones detectaron y que ven necesario solucionar, muchos de los cuales ya han sido mencionados.

Necesitamos...

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Saludo a todas las autoridades que nos acompañan.

Para no perder el tiempo asignado, quiero partir lamentando que los colegas Senadores de Oposición presenten un panorama tan catastrófico, diciendo que este Gobierno no ha hecho nada, que este Gobierno miente, que este Gobierno les esconde información.

Todos quienes vivimos en los distritos podemos comprobar día a día cómo ha ido mejorando paulatinamente el control sanitario. Hoy se nos entregaron muy buenas noticias al menos para las comunas de Puente Alto, La Pintana y otras que ya estaban en fase 4: Puente Alto pasa a etapa 3.

Las cosas han ido paso a paso.

Estamos enfrentando la pandemia más grande de los últimos cien años, y aquí se le pide al Gobierno que sea Mandrake El mago y haga maravillas, sin considerar además la obstrucción que ha hecho la Oposición para gestionar varios proyectos.

Incluso, el propio Director de Presupuestos decía que todavía no salimos con el Fondo COVID, que fue un acuerdo aprobado en junio de este año.

Sin perjuicio de ello, espero que durante el transcurso de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos vayamos aclarando y aprobando todo lo que está pendiente. Espero que sea una tramitación rápida, ya que la mayoría de las Subcomisiones aprobaron muchas de las partidas, y que nos concentremos en aquellas que están pendientes o están rechazadas, y no perdamos más tiempo.

Y, por otro lado, respecto a lo que nos está pidiendo el señor Director del Instituto de Derechos Humanos, la verdad es que yo quiero hacerle algunas preguntas. Él está pidiendo muchos recursos para contratar gente, no sabemos bajo qué sistema. Está pidiendo muchos recursos para dar verdad, para dar reparación, para dar justicia; nadie se podría oponer a eso, es verdad.

Pero yo le quiero preguntar: dentro de los psicólogos que se quieren contratar o dentro de buscar la verdad, ¿se va a encontrar la verdad respecto a aquellas personas que sufrieron por los embates de los delincuentes y los violentistas a partir del 18 de octubre?

¿Van a encontrar a las personas que quemaron y saquearon los negocios en Plaza Italia, en la Comuna de Puente Alto? El centro histórico de Puente Alto, que fue quemado en un 60 por ciento, ¿quemado y saqueado!, ¿van a encontrar a quienes hicieron eso?

¿Van a darles asesorías psicológicas a las familias de los carabineros que han sido asesinados o que han sido atacados? ¿O a los propios microcomerciantes o a los pobres y pequeños comerciantes que también han sido violentados?

Porque, si eso no es así, señor Director, yo no estoy dispuesto a darle un peso más al Instituto que usted dirige.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Leopoldo Pérez.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Son escasos cinco minutos. Voy a partir saludándolos a todos ustedes: al Presidente; al Ministro, que nos sigue a distancia; al Director de Presupuestos; a mis colegas; a don Sergio Micco, quien acaba de hablar y a

quien deseo señalarle solamente que voy a hacer todos los esfuerzos posibles, como me he comprometido con él y con su institución, para conseguir un presupuesto mejor y más eficiente para el Instituto. En ese sentido, no comparto las expresiones de nuestro colega parlamentario Leopoldo Pérez -por su intermedio, Presidente-; lo digo con todo respeto.

Pero vamos al tema de fondo.

Estamos enfrentando un Presupuesto -alguien dirá- como todos los años. ¡Esto no es como todos los años! Esto viene de una herencia respecto de lo que ocurrió en octubre y noviembre del año pasado, cuando estuvimos a punto de una crisis institucional mayúscula. Fue tanta la gravedad que se fue un Ministro de Hacienda, llegó el Ministro Briones; y hubo que hacer algo histórico: suplementar el Presupuesto inicial; se complementó, se introdujo una modificación como nunca antes. El Presupuesto que entró el veintitantos de septiembre del año pasado se aprobó no el 30 de noviembre; se aprobó en enero y con un reajuste sustantivo, porque hubo que hacerse cargo de una realidad social, política y económica delicada.

Súmele a ese Presupuesto la crisis de la pandemia, que ha llevado a nuestro país y a muchos de nuestros compatriotas a no tener empleo, en donde la mujer se ha restado del mercado laboral; en donde hemos debido poner recursos que afortunadamente teníamos, y en donde también hemos debido endeudarnos.

En consecuencia, este Presupuesto no es solamente un Presupuesto para el 2021; estamos hablando, como se señaló antes, de los presupuestos que vienen, porque la forma en que vamos a financiar este Presupuesto va a estar determinando qué es lo que va a ocurrir con el próximo gobierno que venga. Y ese próximo gobierno, al margen del color político que tenga, deberá hacerse cargo de una realidad fiscal muy compleja. Entonces, creo que es importante comenzar a caminar ahora con un mejor Presupuesto.

Hago más todas las expresiones que han utilizado el Diputado Jackson, el Diputado Ortiz, el Senador Montes -por su intermedio, Presidente-; espero que no se me quede nadie. Pero quiero agregar lo siguiente: yo, entonces, le quiero aceptar el desafío al Ministro Briones, que dice que hay que tener una mirada de mediano plazo; una mirada integral, robusta sobre el Presupuesto; que explique dónde están los beneficios y

cómo les cambia la calidad de vida y el bienestar a los chilenos y las chilenas.

Para comenzar a hacer eso, hay que tener un Presupuesto lo más transparente posible. No voy a entrar en discusiones sobre si el Presupuesto es en base a cero, en base a cero ajustado; no quiero entrar en eso. Me voy a remitir solamente a leer lo que apareció en un diario de circulación nacional, en la sección económica, en la primera noticia de la plana principal, con respecto al Presupuesto.

El Observatorio Fiscal, que entiendo que va a compartir con nosotros en la tarde de hoy, fue categórico en señalar que la iniciativa presupuestaria actual tiene problemas de transparencia, falta de información metodológica y difícil accesibilidad de los datos; e hizo su propio *ranking* respecto de qué Ministerios suben y qué Ministerios bajan sus partidas.

Lo que quiero decir es que esto no es una mala disposición o la clásica posición que se puede entender de un sector de la política que quiere criticar todo lo que hace el Gobierno. ¡Esto no es antojadizo! El Observatorio Fiscal ha tenido una mirada crítica del Presupuesto.

Entonces, yo le quiero plantear al Ministro, primero, que acordemos en este Presupuesto una forma y metodología de trabajar los presupuestos que vienen, no para el 2022: para el 2022, el 2023, el 2024, el 2025, el 2026; suma y sigue. Porque, de lo contrario, vamos a tener estas discusiones siempre.

Segundo, y vamos al tema. Lo que se ha hecho acá, en el Presupuesto, y que nosotros hemos planteado que nos genera una profunda incomodidad, por no decir rechazo, es establecer provisiones para el Tesoro Público, que aumenta en un 37 por ciento. Ello puede estar bien inspirado, pero está poco transparentado qué se va a hacer, cómo se va a aplicar, de qué manera se van a gastar esos recursos. ¡Y son muchos recursos!

Y no estamos pidiendo ni siquiera aumentar el Presupuesto que ya presentó el Ministro. ¡Le estamos diciendo que de todo lo que presentó, de este marco que tenemos de Presupuesto, las asignaciones tienen que ser distintas! Y para hacer esas asignaciones distintas, yo creo tener una opinión, el Gobierno tendrá otra opinión y se requiere conversar sobre eso, necesitamos tener transparencia respecto a cómo se llega a esa cifra que establece un crecimiento del 37 por ciento del Tesoro Público.

Nosotros aquí, en la Subcomisión de Salud, de la cual es miembro también el Diputado Melero, quien forma parte del Oficialismo más puro, si ustedes me permiten, llegamos a la conclusión de que no compartíamos alguna forma de presentar el presupuesto, y ¡fue rechazado por unanimidad!

Entonces, quiero decirles que existe espacio para mejorar esto, pero hay que sentarse a conversar. Yo quiero conversar sobre cómo vamos a reasignar e identificar claramente la forma en que se van a gastar esos recursos adicionales que están en el Tesoro Público, que nunca antes habían aumentado en esa magnitud -así lo entiendo yo-, y, segundo, sobre cómo vamos a establecer un criterio y una metodología para el futuro de nuestro país, para nosotros, para dar un paso cualitativo.

En consecuencia, Ministro, yo le compro su palabra y se la tomo al tiro: una mirada a mediano plazo, robusta, integral, para el bienestar. ¡Hagamos esa metodología! Pero no puede ser que el Gobierno siga siendo juez y parte: no este, todos los Gobiernos y todas las Direcciones de Presupuestos.

Por último, señor Presidente, vamos a hacer hincapié en temas bien concretos. Yo sé que estamos hablando de los temas generales; pero en materia de salud, junto con la atención primaria, etcétera, vamos a consultar, en el caso nuestro y de algunos parlamentarios, cuál ha sido el programa de reparación de los daños oculares producto de la violencia policial, de los centenares de chilenos que han perdido la vista o han quedado mutilados o seriamente dañados. Y en esto hay una ejecución que fue extremadamente baja en su minuto. El Ministro Paris mostró la mejor voluntad; él argumentó que había asumido el Ministerio a mitad de año, producto de la crisis cuando se fue el Ministro Mañalich. Con todo, creo que este tema es tremendamente relevante e importante para nosotros.

En seguida, ciertamente vamos a entrar a revisar el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque creo que en la política exterior de Chile, producto de las decisiones que tomó el Gobierno del Presidente Piñera, como encargado de esa política, ha habido un cambio y una inflexión muy fuerte y muy brutal con respecto a lo que era nuestra tradición. Me parece que lo que ha hecho el Presidente con la política exterior de nuestro país es tomar lo que era una política de Estado y traerla a la arena política interna, como muchos otros países lo hacen, donde la

política exterior se debate en el día a día. No era el caso nuestro; había una avenida muy ancha en la cual caminábamos. Eso se dejó de lado con el Pacto Global de Migraciones, con el Acuerdo de Escazú, súmele y siga.

En consecuencia, creo que se requiere, para la construcción de la política exterior, una mirada más amplia y pluralista. Y los recursos de todos los chilenos que van a financiar la construcción de ideas, propuestas y miradas sobre la política exterior, que es parte fundamental del desarrollo del país, deben también contar con el apoyo suficiente como para que eso sea así.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos. Se le agradece por el buen uso del tiempo también.

La Senadora Isabel Allende había solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra, Senadora, hasta por cinco minutos.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Un saludo a todas y a todos.

Bueno, yo también quiero hacer más las palabras que han expresado el Senador Lagos, el Senador Montes, el Diputado Ortiz y el Diputado Jackson. Creo que hace falta más diálogo, y considero que en términos generales en forma razonada y fundada se puede decir que efectivamente falta más transparencia, a pesar de lo que nos están diciendo el Director de Presupuestos y el Ministro, porque no queda clara la metodología. Por ejemplo, la Diprés destaca que los Fondos de Emergencia Transitorios son programas del Fondo COVID, pero no tienen glosa. Por lo tanto, no sabemos cómo se va a regular el diseño del programa. Asimismo, el Programa de Subsidio al Empleo, que aquí se citó, no tiene una glosa que garantice el diseño de dónde se va a poner el foco. Bajo esa lógica, yo puedo plantear la necesidad de una reinserción femenina que ha sufrido los embates en esta pandemia, en fin.

Ya se mencionó lo del Tesoro Público. Yo puedo decir, en términos de pymes e innovación, que realmente no hay glosa.

Entonces, se pide una suerte de cheque en blanco, pero sin un diseño, sin claridad en la glosa, sin transparencia, a pesar de lo que se nos trata de decir. Esto no es posible. En el fondo, lo de las pymes, que afecta tremendamente a la Región de Valparaíso, y la innovación es algo que nunca se ha podido explicar en las Subcomisiones, ni por el Ministro Palacios ni por nadie. ¿Dónde están? ¿Cuál es el diseño que se tiene y qué realmente se

va a mejorar? Hasta ahora ha sido muy poco lo que adicionalmente les ha llegado a las pymes. Y de verdad cuesta mucho entender cómo se está manejando su situación.

Se nos dice que estos son aumentos contundentes, pero la verdad es que hay aquí transferencias de un Ministerio a otro y reasignaciones que no están claras.

Se nos señala también -y esto se dijo como parte del acuerdo que hubo- que hay un énfasis verde, mitigación del cambio climático, en fin; pero yo lo que veo es que se disminuye el presupuesto de Medio Ambiente. Entonces, no me queda claro cómo se está haciendo eso.

Como decía, tampoco queda claro cómo se distribuyen los fondos de las pymes, qué se puede hacer para que de verdad funcionen las ayudas y no lo que hemos visto hasta ahora en nuestra Región.

Es complejo el asunto porque uno tiene poco tiempo y una serie de dudas. Por eso, tomo lo que aquí se ha dicho: por qué no generar un diálogo para hacer una verdadera metodología que nos deje a todos tranquilos, ¡a todos!, Oposición y Oficialismo, pues sabemos que además estamos trabajando este Presupuesto en una situación excepcionalísima, en el contexto de una pandemia, del estallido, de una crisis económica, social, sanitaria, en fin. ¿Cómo podemos entender que no se aumente el per cápita si el año pasado nos jugamos mil por mil en eso y logramos que aquel subiera un tanto! Y este año no. Entonces, ¿quién entiende la forma en que se está abordando? Todos hemos visto la situación sanitaria en nuestro país. A pesar de los esfuerzos que indudablemente se hacen, tenemos cifras que son bastante pavorosas. Y no sabemos si la trazabilidad va a depender de los consultorios de atención primaria.

¿Qué es lo que ocurre? Necesitamos un listado detallado de las inversiones por región, por comuna, para entender bien dónde están esas prioridades, pero no solamente titulares.

Finalmente, quisiera decir que me queda muy poco claro lo que ha ocurrido -entiendo que esto fue revisado y no aprobado por la Subdere, por lo que necesitamos claridad-: a Valparaíso se le disminuyeron 6 mil millones. Se dijo que ello se debió a falta de ejecución. Bueno, es triste castigar a la ciudadanía de Valparaíso por una mala gestión del Gobierno regional. Aquí uno no entiende realmente la forma de operar.

Pero ¿en qué quedamos? ¿Cómo queda finalmente el Presupuesto? ¿Cómo se puede trabajar cuando no hay claridad en si aquel disminuye? Unos dicen que aumenta; después se señala que no. El intendente menciona una cifra; la Subdere, otra. Yo creo que todo esto está reflejando falta de transparencia.

No puedo terminar mi intervención, Presidente, sin decirle al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos que lo vamos a apoyar, así como el año pasado luchamos por que hubiese justamente reparación, tratamiento para las víctimas de lesiones oculares. Nos hemos reunido con la asociación de familiares de esas víctimas, y la verdad es que es dramático lo que ocurrió con esos jóvenes. Ha faltado capacidad para tener un equipo que realmente pueda dar cumplimiento a los más de trescientos y tantos casos que están ahí, que requieren prótesis, reparación, tratamiento de largo plazo, pero que además requieren que se les indique qué va a pasar con ellos, si es responsabilidad del Estado que agentes del Estado los hayan lesionado, y eso es de por vida. Ya no van a tener las condiciones de otras personas simplemente por el hecho de que agentes del Estado los lesionaron por no cumplir ciertos protocolos.

En consecuencia, no podemos dejar de señalar -el año pasado no nos aceptaron que dijéramos “verdad y justicia” para poder llegar a esa reparación- que este año tenemos que avanzar; no hacerlo sería imperdonable y, además, nadie nos entendería.

Estoy hablando de un Estado que ha sido criticado por cuatro comisiones internacionales por el no uso proporcional, por la desmedida fuerza, por todo lo que ocurrió con esos jóvenes que sufrieron aquellas lesiones. Así que yo espero que este año sí podamos lograrlo y dar una respuesta.

Presidente, en resumen, la verdad es que tenemos muchas interrogantes y quisiéramos conocer en detalle todos los aspectos. Ojalá hubiera una metodología más precisa y no reasignaciones, porque no tenemos claro en qué programas sí y en qué programas no, ni se entiende realmente si hay aumento. Porque parece que no es así, pues no es lo mismo transferir. Eso se ha hecho siempre, pero este año es excepcional y necesitamos mucha más claridad y trabajar con responsabilidad este Presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Me ha solicitado la palabra el Director de Presupuestos; pero se la voy a dar primero al Senador Coloma, para que después él pueda contestar algunas cosas.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera partir señalando mi sorpresa, más que por el tono, que ha estado bien, por el contenido de lo que es esta primera aproximación a esta discusión presupuestaria en la Comisión Especial Mixta, pues esto ya lo habíamos visto en la Subcomisión. Lo digo porque, honestamente, pareciera que algunos o no han oído o no han querido oír lo que el Director de Presupuestos ha planteado, y, a falta de eso, no han leído o no han querido leer lo que efectivamente ha acompañado a esta presentación.

Se nos dice, en primer lugar, que aquí hay un aporte débil, que no se sabe dónde está el aporte. Sin embargo, en la página 9 del informe del proyecto de Ley de Presupuestos se hace una comparación de todos los países de América Latina, de los mismos que aquí se usan como ejemplo para otras medidas. Nos dijeron: “Uruguay es el país que mejor lo ha hecho frente al COVID”, pero su esfuerzo, en función del porcentaje del PIB, es menos 1,4. ¿Y el resto de los países? México, menos 1,5; Paraguay, menos 2,5; Colombia, menos 3,3; Brasil, menos 8,1; Chile, más 0,6.

Frente a ello, ¿no podría haber un mínimo, ¡un mínimo!, de generosidad, de hidalguía para partir diciendo: “Mire, este es un Gobierno que ha hecho un esfuerzo”? ¿No está dentro del léxico, dentro del cerebro una reflexión de esa naturaleza a partir de todo lo que hemos vivido?

De verdad, Presidente, no me parece que sea justo abordar toda la discusión presupuestaria sin ese elemento central, sin ese eje de que aquí se está haciendo el impulso fiscal más importante de América Latina en función del PIB.

En segundo lugar, se nos señala que el Gobierno hace todo tarde -esto es textual-, que no llega y que no lo hace bien. Sin embargo, yo veo por otro lado que los informes asumen -y lo leí en la prensa del día domingo- que, más allá de que se trata de una pandemia de esta naturaleza, que nos tocó a todos y en la que nadie tiene una responsabilidad causal, ha sido abordada desde los primeros quince días: desde el día número quince empezamos a trabajar como país. ¿Para qué? Para evitar que murieran cientos de miles de personas, como podía ocurrir, modernizando toda

nuestra capacidad hospitalaria y haciendo posible que tuviéramos ventiladores mecánicos adecuados. Y parece que eso tampoco existe.

Después vinieron el bono COVID, el Fogape, el IFE, el bono clase media, el programa de empleo, que ha sido muy reconocido por las mismas pymes. No sé, quizá hablan por un lado y yo lo desconozco, pero en mi Región valoran ese proyecto. Y parece que tampoco existe.

Entonces, cuando uno ve un proyecto de Ley de Presupuestos respecto del cual hay una incapacidad de ver, ¡por Dios que cuesta después reflexionar de buena manera!

Yo pido también un mínimo de objetividad para ver el escenario que estamos viviendo y cómo será posteriormente la fórmula que podemos discutir.

Además, se nos dice que no hay ningún plan. Y fíjense que me llegó aquí -y supongo que a todos, no solo a mí- en detalle todo lo que se va a hacer respecto del Fondo de Emergencia, mecanismo que fue acordado -Presidente, usted lo sabe como titular de la Comisión que resolvió el acuerdo del 14 de junio- para abordar entre todos esa problemática.

Es decir, se habla de un Gobierno que no dialoga y resulta que todo ha sido acordado. ¡No me calza! No me hace sentido una reflexión mínima de la historia con los hechos o las palabras que se decantan después, de la conservación de cada una de las cosas.

Tengo en mis manos, Presidente, un texto de setenta páginas, ¡setenta páginas!, con el detalle de estas materias. Yo desafío amistosamente a los colegas de enfrente a ver si alguna vez un Presupuesto había tenido, no el detalle tradicional, el detalle particular respecto de qué hacer.

Presidente, en lo que respecta a transparencia, mire, podrán decir cualquier cosa, ¡pero no me digan que no hay transparencia en este proyecto! Se podrá comentar que es bueno o malo -eso podremos discutirlo-, ¡pero no me digan que no hay transparencia!

Por tanto, no me parece que este sea un debate que se haya planteado en forma justa.

¿Es un Presupuesto óptimo? Probablemente no, y quizás haya cosas que tendremos que mejorar, que deberemos reasignar, dialogando, conversando, como se debe hacer. Pero esa es la fórmula justa conforme a la cual me parece que hay que abordar estas materias.

Y tenemos temas -¿me puede dar uno o dos minutos más, Presidente?- que son espinudos: el vinculado a don Sergio Micco, de derechos humanos, quien también me llamó por teléfono. Él tiene un punto, y trataremos de llegar a un acuerdo. Probablemente, tiene que ver con la génesis que se creó en el Instituto al establecerse por un voto, cuando se discutió la materia en el Senado, que esto estuviera limitado respecto de las víctimas de los agentes del Estado.

Entonces, cuesta entender que recientemente lo ocurrido, un carabintero que es asesinado, no es, porque no puede ser a juicio de algunos -yo creo que tenemos que evolucionar en eso-, no puede ser ni siquiera analizado, sino que solamente condenado, pero no investigados los antecedentes por el Instituto de Derechos Humanos. Y probablemente hay un tema que vamos a tener que abordar como sociedad para que las verdades sean siempre completas, ¡siempre! No significa que uno no quiera abordar solo este tema, ¡no!, abordar todo.

Hay temas vinculados a la cultura que tenemos que resolver, hay temas vinculados a la ciencia. ¿Vamos a hacer Ministerio de Ciencia o no? Porque esto, y probablemente los Diputados no tienen por qué saber, o sea, no sé, no sé cómo se dio el debate ahí, pero sí sé como se dio acá, que fue justamente un planteamiento respecto de que ojalá el Ministerio de Ciencia fuera abordando y fuera tomando todo lo que tuviera que ver con el tema de otros Ministerios. Ese fue el concepto. Podemos haberlo hecho mal en su momento, pero esa fue la historia de este Ministerio.

Presidente, digo esto con fuerza, porque me nace hacerlo así, lo que no quita no hacer un llamado también; un llamado a que podamos, de alguna manera, tomar un diálogo a partir de muchos acuerdos a los que hemos llegado, porque este, si bien es cierto se firmó solo por los Senadores y un Diputado, el Acuerdo de junio creo que en su génesis abarca un acuerdo más bien grande. Ahí hay un camino, ahí hay una lógica. ¿Rectifiquemos? Sí; podemos modificar. Pero no seamos copernicanos, no creamos que está todo malo, o que está todo inepto, porque así no se conducen, así no se resuelven los problemas.

Por eso, Presidente, mi llamado es, no a cambiar el tono, porque el tono ha sido bueno, sino a cambiar el tema de fondo: cómo podemos mejorar y no hacer todo de nuevo.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Vamos a ofrecer la palabra, entonces, al señor Director, que quería ir explicando o entregando alguna información respecto de las intervenciones de los colegas.

Después seguiré con el orden de la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, se han hecho muchas preguntas y no me gustaría dejar pasar respuestas que podemos dar en esta instancia, y obviamente vamos a tener bastante tiempo para seguir dialogando durante esta Comisión y lo que resta de la tramitación.

Lo primero, solamente quiero entregarles un dato nomás. El Instituto de Derechos Humanos ha tenido un crecimiento, en el Presupuesto del año 2020, de un 21 por ciento, y respecto al 2019, de un 43 por ciento.

Entonces, independientemente de que conversé con el Director el día de ayer y me quedó de enviar más información y antecedentes, quería dejar estos datos, porque la verdad es que la voluntad al menos del Gobierno ha estado en aportar los recursos necesarios para poder abordar esta emergencia que describía el Director. El espíritu de apoyo y oportunidad ha estado siempre presente y el Director lo ratificó en su exposición. Los otros antecedentes serán fruto de una discusión más detallada en la que no vale la pena entrar ahora.

Con respecto a los comentarios o preguntas del Senador Bianchi, yo quiero dejar una cuestión superclara, Presidente.

Aquí es totalmente falso, y lo dijimos en la Subcomisión del Tesoro, y perdone que lo diga así, Presidente, pero cuando se empieza a armar un cuento de que acá se va a comenzar a rebajar los subsidios al gas de Magallanes, me parece grave. En la sesión del Tesoro Público lo explicamos no una vez, tres veces, ¡tres veces!, explicamos que esto se debía a la baja del costo de ENAP; no había ni un perjuicio a los beneficiarios, que son los habitantes de la región.

Por lo tanto, me parece que armar una polémica artificial porque ENAP puede estar siendo más eficiente, pero el consumidor final va a estar recibiendo incluso más gas de lo que recibió el año anterior, 374 millones de BTU, a un precio unitario muy similar al que estaba recibiendo el año pasado, me parece que eso hay que despejarlo de una vez, porque andar

creando una polémica artificial respecto a datos que son absolutamente falsos me parece irresponsable.

No lo estoy diciendo por el Senador; lo estoy diciendo por la información que se generó a partir de este tema, porque me imagino que lo que el Senador quiere es más información, para estar más informado.

Con respecto al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Inach, decirle también, Senador, que al Inach no se le ha rebajado un peso. De hecho su presupuesto crece. Lo único que se ha hecho es que se van a sentar a conversar, por primera vez, el Ministerio de Ciencia y el Inach sobre el uso de esos recursos y a tener una conversación científica, no política. Todos los temas políticos ya salieron hace bastante tiempo del Inach. Y por lo tanto acá lo que corresponde es que la mirada de la ciencia, la tecnología y la innovación que va a tener el Ministerio de Ciencia, también se haga cargo de un instituto que por definición, por definición, debería estar en una mínima coordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al mandato que le da la ley al Ministerio de Ciencia.

Respecto a lo que señala el Diputado Ortiz, por supuesto, Diputado, vamos a mejorar la glosa. Solamente aclarar que el programa de Subsidio al Empleo sí tiene glosa; solamente que acá se ha pedido un poco más de detalle y claridad de información, de reporte de información, y estamos totalmente disponibles a avanzar en esa dirección y ese fue nuestro compromiso.

También adquirimos algunos compromisos en relación con el Ministerio de Salud, en revisar, en tener una conversación con la atención primaria. Queremos entender bien qué es lo que ocurrió este año con respecto a los aportes al per cápita de salud, que se incrementó un 11 por ciento; cómo se ocuparon esos recursos; cuál es la situación que tienen hoy día las distintas instituciones a lo largo del país en términos de recursos y excedentes, entendiéndolo que hubo una disminución importante en la atención y, por lo tanto, algo de recursos, de excedentes, tiene que existir en algunas localidades que estuvieron menos demandadas.

Esa es una discusión que yo creo que es parte del debate y tiene que evaluarse en su mérito.

Con respecto al Sename, a mí me gustaría quedarme con las palabras de la Directora, ayer en *El Mercurio*, que dice que aquí ningún recurso que se rebaje va a afectar la atención de los niños. Y ella, que está

recién asumiendo sus funciones, lo dice con una asertividad bastante elocuente, porque la verdad es que tiene toda la razón. Estos recursos están garantizados por ley. Yo le podría poner un peso a la subvención en el Presupuesto, y el 1° de enero tengo que pasarle todo lo que me pida. ¡Si sus recursos están garantizados por ley, y en eso no hay discusión!

Entonces, yo no sé de dónde inventamos la polémica de que los recursos del Sename se rebajan, que no existen, que los niños van a estar mal atendidos, cuando la misma Directora lo ha dicho. Tenemos que ser más eficientes en la forma en la cual estamos operando. Ningún recurso a los niños se les va a ver disminuido durante el año 2021.

Me quedo con esas palabras.

Respecto a las glosas de los distintos fondos de emergencia transitoria que mencionaba el Diputado Ortiz, ¡por supuesto, Diputado, los vamos a incluir! Vamos a incluir más especificaciones en el artículo 2, ¡pero se tiene que aprobar el Fondo COVID! Usted sabe que en el Fondo COVID está todo ahí: todas las cosas buenas y las cosas más o menos que quedaron; está todo ahí, y por lo tanto vamos a vincular la Ley de Presupuestos con la ley del Fondo COVID, tal como lo hemos comprometido y lo hemos remarcado en esta presentación. Pero no podemos hacer referencia a una ley que no existe.

En cuanto al Fondo Pyme, yo lo invito, Diputado, con ese ánimo siempre constructivo que lo caracteriza, a que lea el informe que entregamos hoy día, que justamente lo que hace es entregar en forma detallada en qué se quiere ocupar el Fondo COVID.

Y también aprovecho de contestarle a la Senadora Allende. Muchas de las preguntas que nos hacía eran justamente respecto a este informe, el cual detalla exactamente en qué se va a gastar cada uno de los recursos y la claridad que ustedes estaban pidiendo, que venimos trabajando desde hace bastante tiempo, porque fue un compromiso que yo adquirí personalmente en la Comisión de Hacienda cuando se estaba discutiendo el Fondo COVID, y lo estamos cumpliendo hoy día.

Respecto a las preguntas del Diputado Jackson, yo, Diputado, la verdad es que me encantaría contestarle, pero yo no le puedo aceptar que usted trate de mentirosos a los funcionarios de la Diprés, así que voy a pasar por esta vez sus consultas, obviamente.

Respecto a las preguntas del Senador Carlos Montes: Senador, el tono de la discusión, usted me mencionó los dos titulares de la entrevista que di el sábado. Yo tengo una carta que usted escribió el día miércoles en *El Mercurio*. Y le voy a leer solamente los titulares, porque usted también me leyó solamente los titulares. Dice: “Falta transparencia”, “incertidumbre en la ayuda social”, “improvisación y opacidad”, “riesgo de arbitrariedad”.

Yo la verdad es que me pregunto, si le molestó el tono de mi entrevista, me parece que estas palabras son mucho más agravantes para iniciar una discusión con altura de miras.

Y además se quedó con los titulares de mi entrevista, porque yo justamente en mi entrevista digo inmediatamente que venimos con el Ministro a buscar un acuerdo y con toda la disposición a conversar, tal como lo hicimos el día de 14 de junio cuando logramos este Acuerdo, que no estuvo exento de dificultades. Creo que tuvimos una conversación franca y creo que todos lo reconocieron en ese minuto, tanto los parlamentarios de Oposición como los parlamentarios de Gobierno.

Y ese es el espíritu con el cual venimos a buscar este acuerdo.

Nada está escrito en piedra aquí, Senador. Todo lo podemos discutir, analizar. Lo que sí es que, últimamente, Senador, sus opiniones, en general, no conversan con los datos. Usted dice, por ejemplo, que la reasignación que hicimos a principios de año, del Ministerio de Vivienda, paralizó la inversión pública. Eso me lo ha dicho varias veces, pero ha ido cambiando la versión en el tiempo.

Y yo lo invito, y tengo acá un reporte, que se lo puedo hacer llegar, del Minvu, donde ningún proyecto de inversión se detuvo producto de la falta de recursos. Es más, de hecho le puedo dar el punto: el 1 por ciento. ¿Y sabe por qué ocurrió ese 1 por ciento, Senador? Ocurrió porque justamente no estaban las órdenes de pago o los estados de pago de la constructora al día, no por falta de recursos.

Entonces, de nuevo: eso no conversa con la realidad.

También ha dicho que este no es un presupuesto reactivador. Ya lo decía el Senador Coloma, lo dijo el Fondo Monetario: este es el presupuesto que tiene el impulso fiscal más alto de América Latina; este es el impulso fiscal más alto en términos de balance estructural. Pregúntele a los expertos -usted conoce a muchos que están en el Consejo Fiscal- cómo se mide el impulso fiscal de una economía: se mide por el cambio en el

balance estructural. Es cosa de ver cómo fue el balance estructural en el año 2019 y cómo lo estamos proyectando para el año 2020.

Dice, además, que el 2022 va a ser el año en el que vamos a tener el mayor problema. Bueno, yo le digo que el 2022 vamos a tener un déficit efectivo de 4,2 por ciento. No vamos a tener el déficit efectivo más grande de la historia, como lo tenemos este año.

Entonces, tampoco eso conversa con la realidad. Eso es totalmente distinto a lo que usted plantea.

Dice, además, que las transferencias consolidables -aquí estoy leyendo su carta- son un maquillaje. Yo le acabo de dar dos ejemplos de presupuestos en los cuales usted participó -y tuve el detalle de leerme la historia de la ley-, porque la verdad es que quizá usted en ese momento también dijo que el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social era un maquillaje. Pero no lo dijo, ¡no lo dijo! Y el presupuesto de Desarrollo Social, en ese minuto, el año 2017, caía. El 2016 caía un 0,1 por ciento, si uno le sacaba todas las transferencias consolidables; y el año 2017 caía tres puntos, si uno le sacaba las transferencias consolidables. ¡Pero no lo dijo!

Resulta que ahora parece que todas las transferencias consolidables son un maquillaje y no una forma a través de la cual se dirigen los recursos públicos.

Respecto a lo que menciona el Senador Lagos, bueno, lo dijimos también; lo hemos dicho varias veces: encantado en seguir avanzando en la segunda fase de la reforma del presupuesto y del gasto.

Yo la verdad es que todavía no me explico cómo pueden existir 350 programas con un presupuesto de 3 millones de dólares y que alguien crea que ese tipo de programa va a generar algún impacto en los ciudadanos.

Ese es el tipo de reformas en el cual tenemos que enfocarnos y hacer.

Usted menciona, Senador, que hay un crecimiento de 37 por ciento en los recursos del Tesoro Público. Yo le quiero señalar que el año 2019, el crecimiento, con la misma comparación, era de un 70 por ciento, en ese mismo ítem; el año 2018, era de un 57 por ciento, Senador Lagos; el año 2017, era de un 79 por ciento. Usted me dirá, “bueno, ¿y qué se hizo con esa cantidad de recursos?”. ¡No, Senador! Lo que pasa es que esa es la forma en la cual se contabilizan los recursos del Tesoro; no es que esté creciendo un 37 por ciento.

La Ley de Presupuestos que usted aprobó el año pasado contemplaba 1.400 billones de pesos para financiamientos comprometidos. El proyecto de ley del 2021 contempla 1.500 billones. Ese es un aumento de un 7 por ciento, no de un 37,5 por ciento. Lo que pasa es que, como usted sabe, una parte de esos recursos, que están en el Tesoro, están en la base, inmediatamente, aprobada la Ley de Presupuestos se traspasan a los ministerios, porque son recursos que por definición lo gastan las distintas partidas, los distintos ministerios.

Por lo tanto, ese crecimiento de un 37 por ciento no existe, Senador. El Tesoro crece, en ese financiamiento comprometido, un 6,9 por ciento.

Respecto a las transferencias consolidables, bueno, ya lo he dicho varias veces: esto no es un invento de esta Dirección de Presupuestos; siempre han existido, no tienen una connotación mala *per se*. Y creo que asignarles una connotación negativa a las transferencias consolidables es no entender el tema de fondo, que es cómo queremos que se gasten los recursos del Presupuesto.

“Falta información metodológica”.

Acá, bueno, en esta presentación hemos aclarado cómo se llega a la Ley de Presupuestos 2020, ajustada. Y por lo tanto, desde ese punto de vista, es refácil reconstruir la base del Presupuesto.

Usted ha mencionado también al Observatorio Fiscal, que hace un análisis y saca de todas las partidas las transferencias consolidables.

Yo me pregunto si ese análisis es correcto.

Yo creo que está totalmente equivocado, ¡totalmente equivocado, Senador! Esos análisis son totalmente incorrectos. ¿Por qué le va a sacar las transferencias consolidables? ¿Por qué no lo hizo el año 2016, el 2017, al Ministerio de Desarrollo Social? ¡Si esa no es la base del Presupuesto! El objetivo acá es que la institución, o la partida, o el Ministerio, que efectivamente tenga algo que decir en la asignación de recursos, tenga esos recursos. ¿Por qué le vamos a restar las transferencias consolidables, si son recursos?

Ahí se equivoca rotundamente. Yo no sé qué metodología están ocupando.

Y, finalmente, decirle a la Senadora Allende: Senadora, yo creo que si tiene la oportunidad de leer en detalle -es un informe extenso; yo

entiendo que no se haya podido leer durante este tiempo, que hemos estado...

El señor PIZARRO (Presidente).- Le pido al resto de la Sala si podemos guardar un poquito de silencio, por favor, para que nos escuchemos bien.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Si usted lee el informe en detalle -y quedo a su disposición, si necesita aún más detalles-, va a encontrar respuesta a muchas de sus preguntas: dónde está el foco de los fondos de innovación y pymes; dónde está la estrategia en detalle de cada uno de los fondos que se están implementando; en qué se va a gastar, en qué regiones, en qué proyecto se van a gastar los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio.

Aquí está el detalle, Senadora.

Y con respecto al subsidio del empleo, le quiero comentar que ese ítem sí tiene una glosa que, como decía anteriormente, a propósito del comentario del Diputado Ortiz, la vamos a perfeccionar durante la tramitación.

Finalmente, Presidente, quiero decir que este, para nosotros, es el inicio de una conversación. Estamos *full* disponibles con el Ministro, tal como lo hicimos cuando alcanzamos el Acuerdo del 14 de junio, a seguir conversando y perfeccionando esto, porque si hay una cosa en que estamos todos de acuerdo es en que la gente que perdió su empleo, que son más de 2 millones de personas, no puede esperar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, señor Director.

Vamos a seguir con el uso de la palabra. Tengo a varios inscritos.

Lógicamente, el señor Director ha expresado su punto de vista, y es razonable, frente a los planteamientos hechos por los colegas, que seguramente también tendrán algo que opinar.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

Senadora, hasta por cinco minutos.

Al Diputado Santana lo tengo inscrito. No se preocupe, Diputado, es un honor poder darle la palabra en la Comisión Mixta.

¡En un ratito más, eso sí...!

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todas las y los presentes en esta sesión y a quienes están telemáticamente.

Llama la atención, Presidente, el tono de las respuestas del Director de Presupuestos, pero ya nos referiremos a aquello.

Quiero partir expresando todo mi apoyo a las solicitudes del Director Nacional del INDH. Y, junto con ello, también hacer propia la preocupación respecto de las más de dos mil quinientas querellas presentadas por el Instituto, respecto a las cuales tan solo en el 1,2 por ciento de los casos ha habido formalización, manteniéndose en prisión preventiva a jóvenes. Y tal como lo ha expresado ya el padre Felipe Berríos, es necesario distinguir a aquellos jóvenes que no tienen antecedentes anteriores y que siguen privados de libertad.

Precisamente, en nuestro país se ha creado un sistema de protección en materia de derechos humanos, en que el Instituto se vincula con la profunda aspiración de que nunca más en nuestro país se repita la trágica noche de la dictadura que vulneró a sangre y fuego los derechos de tantos y tantas compatriotas. Por lo tanto, manifiesto mi preocupación y mi apoyo para que se mejoren los presupuestos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, así como también de la Defensoría de la Niñez.

Este Presupuesto fiscal no se hace cargo de la complejidad que se significa poder enfrentar la pandemia y la etapa de recuperación de la actividad. Y por eso quiero manifestar también mi preocupación, así como cuestionar y señalar mi total decepción ante la decisión de este Gobierno de colocar término al Ingreso Familiar de Emergencia, que era un mínimo apoyo que tenían más de 3,2 millones de familias que pertenecen al 40 por ciento de las más vulnerables, que ya el 30 de octubre recibieron solo un 55 por ciento del monto de mayo a agosto, y lo que es más grave es que, aparte de esto, esas familias no reciben ningún otro apoyo.

Aunque sigue habiendo desempleo, menores ingresos, hoy día este Gobierno notifica por la prensa, como pareciera ser el camino permanente, que esas familias ya no podrán ni siquiera seguir contando con este apoyo mínimo de parte del Estado.

Yo valoro y quiero hacer un llamado a que seamos capaces de unirnos en esta Comisión Mixta, más allá de aquellos que son partidarios de este Gobierno, pensando en nuestro país y en las familias que forman parte

de los sectores más vulnerables, donde no podemos validar este abandono por parte del Gobierno.

Asimismo, quisiera que también fuéramos capaces de mirar con claridad que estas reducciones presupuestarias en ciencia, en educación, en medioambiente, en cultura, no dan cuenta de la posibilidad de desarrollo que merece nuestro país. A pesar de que en algunos ministerios tratan de acomodar contablemente esta realidad, esto es una situación muy compleja. Nadie sensato, en un escenario complejo como el que estamos viviendo puede proponer recortes al gasto fiscal en áreas fundamentales para el desarrollo de nuestro país y de nuestra ciudadanía.

No podemos entregar un cheque en blanco para un Gobierno que no está a la altura de la confianza ciudadana, que propone glosas que son claramente inconstitucionales, como modificar la situación laboral de los trabajadores de Corfo, que son traspasados por efectos de esta Ley de Presupuestos, lo cual es abiertamente inconstitucional, ya que una materia como es el régimen laboral debe debatirse en una ley *ad hoc* y no en una norma transitoria como esta que discutimos.

Cuando aquí se nos trata de decir que crece la inversión pública del Ministerio de Obras Públicas, lo que es efectivo, nosotros manifestamos nuestra preocupación de que esta mayor inversión, desde el punto de vista presupuestario, no viene acompañada de un incremento en materia de personal para el Ministerio de Obras Públicas, que sigue con la misma dotación, particularmente en las Direcciones de Vialidad.

Yo sé que el Director de Presupuestos recién hizo alusión al Observatorio Fiscal. Yo en esto quiero plantear mi completo apoyo a lo que ha señalado anteriormente el Senador Lagos Weber, porque cuando el Observatorio Fiscal nos dice algo que nosotros hemos planteado en reiteradas oportunidades a partir de la opacidad de este proyecto de Ley de Presupuestos, y cuando el Observatorio nos dice que en algunos aspectos que se enumeran en este apartado la actual propuesta empeora su nivel de transparencia y de claridad en comparación con proyectos de leyes de años anteriores, nosotros esperamos que este Gobierno realmente entienda que aquí no es solo lo que decimos nosotros, los parlamentarios de Oposición, sino también lo que señalan los rectores de todas las universidades del Cruch, las comunidades científicas, los gestores culturales, y no solo el Observatorio Fiscal.

Y esta opacidad es siempre preocupante, cuando hoy día este Presupuesto discute 73.200 millones de dólares, en que se requiere más transparencia, no menos como nos propone este Gobierno.

Claramente, para que esto se pueda controlar con una buena gestión... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Senadora, sí.

La Senadora señora PROVOSTE.- Termino, Presidente, señalando que consideramos que esto realmente es importante porque la cifra que hoy día se juega en este Presupuesto, 73.200 millones de dólares, requiere más y no menos transparencia como propone este Gobierno. Claramente, esto es un retroceso y nos parece que la voz de organismos como el Observatorio Fiscal, como los rectores de las universidades del Cruch, las comunidades científicas, los organismos relacionados en materia cultural, así lo vienen señalando.

El Chile del presente y del futuro no puede seguir estancado por este mal Presupuesto y por malas decisiones de este Gobierno. Esperamos que realmente se abra a reestructurar el del año 2021.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tengo varios inscritos.

El debate está muy interesante, y creo que es bueno que se dé respecto de las opiniones que entregamos acá y de la información que nos presenta el Ejecutivo.

Antes de dar dos palabras más, quiero brevemente dar la posibilidad al señor Director del Instituto de Derechos Humanos, don Sergio Micco, para que se despida de la sesión, y entiendo que también quiere hacer un alcance breve.

Luego le vamos a dar la palabra al Ministro de Hacienda, que también está ganoso de intervenir en esta sesión.

Don Sergio.

El señor MICCO (Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos).- Ahí, ¿se escucha?

¿Se me escucha, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, muy bien, Director.

El señor MICCO (Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos).- Quiero agradecer los apoyos al Instituto y también a quienes nos han preguntado, particularmente al Diputado Leopoldo Pérez. Agradezco su tono de dolor, el

cual compartimos, porque solamente puede causar dolor y rabia la violencia en contra de las personas, sean o no uniformadas, y la destrucción de bienes públicos y privados.

Segundo, quiero señalarles que el esfuerzo de verdad que estamos realizando es pluralista.

Ahora, señor Diputado, no le pido que crea en mi palabra por un compromiso futuro, sino por lo que ya hemos hecho. Si usted lee el Informe Anual del 2019, justamente en el capítulo 1 hay un relato de lo ocurrido, donde tratamos de recoger las distintas versiones. Y en el capítulo 2 hay una clara y categórica descripción y condena a todos los hechos de violencia por parte de particulares en contra de agentes del Estado y también contra vecinos, residentes, comerciantes. Ese es un diálogo que ha realizado el Instituto a lo largo del país y, particularmente, en La Araucanía.

Eso es lo segundo.

Lo tercero, su pregunta, ¿qué va a pasar con los abogados, abogadas, psicólogos y psicólogas?, ¿van a atender a esas personas? La respuesta dolorosamente la ha dado el Senador Coloma.

A nosotros por mandato legal nos corresponde defender los derechos fundamentales de las personas cuando esta violación ha sido ejercida por parte de agentes del Estado. Por lo tanto, estos abogados y abogadas, psicólogos y psicólogas, trabajadores sociales se pondrán al servicio de esas 3.023 personas víctimas de violencia institucional.

Digo “víctimas” porque, finalmente, lo señalé también en la intervención, las investigaciones tienen que hacerla la Fiscalía y quienes determinan la verdad o mentira. Ante las denuncias, quienes imparten justicia son los tribunales de justicia.

Ese es el mandato legal. Se podrá estar a favor o en contra. Yo creo que es una gran oportunidad el proceso constituyente y ustedes también pueden, a través de sus facultades legislativas, para revisar la institucionalidad en derechos humanos.

Pero ¿qué hacemos entremedio? Y acá quiero señalar, Diputado, lo siguiente: nosotros hemos pedido que se fortalezca -y lo señalé- todo el sistema de justicia penal, que tengamos una Fiscalía más fuerte, tribunales de justicia más fuertes, de tal manera que horrores como los que ocurren en La Araucanía, pero asimismo en todas partes de Chile, y donde la justicia no es eficaz, podamos apoyarla para que sí sea eficaz.

Y ahí parto por decirle: “Diputado, tenemos el teléfono, hablamos”, y me encantaría poder conversar más con usted, más allá del destino o no de la Ley de Presupuestos, y de su apoyo o no.

Con respecto a lo manifestado por el Director de la Diprés, simplemente señalar, primero, que el aumento que él señala dice relación con el mecanismo de prevención de la tortura y el fortalecimiento ante la creación de algunas regiones como la del Ñuble. Ahora, no es buena política desvestir a un santo para vestir a otro, a menos que se quiera que para el mecanismo de prevención de la tortura esos dineros se sigan destinando para otros efectos. Pero si hay algo que ha quedado claro en Chile es que tenemos que establecer una política mucho más sostenida de prevención de la tortura.

La cuestión es la siguiente -y con esto termino-, ¿el Presupuesto aumentó o no en un 0,3 por ciento? Y la respuesta es: ese fue el porcentaje en que aumentó.

¿Hay o no un compromiso del Estado de Chile, nacional e internacional, por que se sepa la verdad y se haga justicia en Chile; lo hay o no? Lo hay. Y eso se tiene que expresar en un aporte estatal.

Y la Diprés tiene que tomar una decisión, que es la siguiente: si no hay apoyo de recursos externos para contratar a 35 abogados y abogadas, lo que va a ocurrir es que el Instituto va a tener que hacerse cargo de proteger los derechos humanos de estas personas con los 24 abogados y abogadas que tiene de planta; es decir, cada abogado y abogada se va a tener que hacer cargo de cien juicios. Y eso sería una mascarada para la verdad y justicia. El Instituto tiene una psicóloga: esa psicóloga se tendrá que hacer cargo de 3.023 víctimas.

Esa es la decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Don Sergio Micco, le damos las gracias por su intervención.

Vamos a dejar con la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Yo quisiera partir por el lado positivo de esta discusión. Creo que hay que mirar todo este debate y lo que nos anima en las semanas que nos queden por el lado positivo.

Y quiero destacar lo que ha planteado el Senador Lagos. Lo he dicho varias veces y suscribo públicamente una vez más ese compromiso de trabajar en una agenda que continúe la reforma presupuestaria que se inició este año, en aras de mayor transparencia. Y también en aras de que nos hagamos cargo de una vez por todas de evaluar los distintos programas, los distintos ítems presupuestarios de manera sistémica. Porque quiero volver sobre mi punto, mirarlos de forma aislada, mirarlos uno a uno, respondiendo a los distintos intereses particulares que existen, muchas veces, detrás de cada programa, creo que no conversaría con este proceso y esa genuina buena fe de avanzar en esa dirección.

El Director de Presupuestos lo sugería de alguna manera. Con una mano en el corazón, Presidente, cuando tenemos más de 300 programas que tienen un presupuesto de 3 millones de dólares o en torno a eso, ¿de verdad, de verdad, creemos que esa plata está llegando a los chilenos, en aras de lo que nos interesa, que es mejores beneficios? ¿O acaso no somos capaces de intuir que, en realidad, estos recursos se están quedando en administración, mayoritariamente? Creo que ese es el tema de fondo.

Entonces, para avanzar y para secundar lo que dice el Senador Lagos Weber -y vuelvo a decir: estamos cien por ciento disponibles- uno tiene que dar gestos, señales. Y esas señales habrá que darlas en este Presupuesto.

Señales que indiquen que uno quiere afrontar los desafíos de manera distinta en adelante. No digo que todo, porque estos cambios son lentos, no se hacen de la noche a la mañana, son graduales, son difíciles, hay un aprendizaje, pero la verdad es que si no somos capaces de dar esos indicios, esas señales, ese compromiso al que nos llama el Senador Lagos, que yo vuelvo a refrendar, queda vacío, porque quiere decir que hay un compromiso no creíble detrás.

Y yo quiero hacerles esa invitación: avancemos en transparencia, avancemos en una reforma presupuestaria que va a ir más allá de este Gobierno, este es un *continuum*, es un proceso. Pero para eso todos tenemos que dar gestos y no simplemente palabras que van a quedar en el olvido si es que seguimos haciendo lo mismo.

Ese es el primer punto que quería señalar, Presidente.

Lo segundo, en aras de esa misma voluntad de avanzar. Esa voluntad de avanzar naturalmente requiere un estándar mínimo de confianza.

No digo que cien por ciento de confianza. Sabemos que tenemos nuestras diferencias, pero ese estándar mínimo de confianza requiere, me parece a mí, hacer un esfuerzo, un pequeño esfuerzo por dejar de lado la crítica porque sí. Y lo quiero decir con mucha claridad, porque es legítimo que tengamos críticas, y cuando uno es Gobierno y cuando uno es Oposición uno lo entiende, pero hay grados. Ya lo decía el Senador Coloma, y tiene razón. Porque ¿sabe qué?, acá se vuelve a repetir que el Estado de Chile, el Gobierno no ha hecho nada, que ha hecho poco y nada, tarde, poco; se repite lo que hemos escuchado y escuchado.

Y uno siempre puede tener sus propias opiniones, ahí está la diversidad del debate, de la democracia, pero no sus propios números.

Yo los invito a mirar lo que ha hecho Chile, con el apoyo de todos ustedes, en el contexto latinoamericano. Los invito a mirar, por ejemplo, el último informe del Fondo Monetario Internacional, donde descubrirán que, dentro del mundo emergente, el país que más recursos ha movilizado es Chile.

Los invito a mirar los datos respecto a las transferencias monetarias directas a las familias, donde solo en gasto en transferencias: IFE, Bono clase media, estamos hablando de más de 5 mil 500 millones de dólares. Y si uno le agrega otras transferencias: los préstamos solidarios y otros recursos directamente movilizados para ir en apoyo a la pérdida de ingresos de las familias, llegamos arriba de los 7 mil millones de dólares, que conversa con cualquier estimación razonable de cuál ha sido la pérdida de ingresos agregada que han tenido las familias chilenas este año.

Quiero decir una vez más: este año la economía, como un todo, va a tener una pérdida de ingresos de 14 mil millones de dólares. Eso es lo que se achicó nuestra torta, los ingresos totales que se reparten entre los distintos actores de nuestra sociedad. De esos 14 mil millones, uno puede estimar -vuelvo a repetirlo- que la caída de ingresos de las familias, agregada por producto de ingresos laborales, son del orden de 7 mil millones de dólares. Y el Estado ha puesto, ha hecho esfuerzos para responder a esas caídas.

Vuelvo a repetir el número: 7 mil millones de dólares.

En transferencias directas, junto con Brasil -y aquí de nuevo están los datos, la evidencia, a uno podrá gustarle o no, pero esos son los

datos-, Chile lidera en la región como porcentaje del PIB destinado a transferencias directas a las familias.

Entonces, ¿sabe qué? Creo que un mínimo de objetividad, un mínimo de dar luces de querer avanzar en un clima de entendimiento en aras de esto que planteaba el Senador Lagos Weber, y que yo comparto, pasa por ahí, y no simplemente repetir lo mismo. Creo que todos hemos hecho tremendos esfuerzos, que siempre serán insuficientes, siempre las cosas se pueden hacer mejor, pero hemos hecho esfuerzos.

Y ustedes están en pleno conocimiento también del enorme esfuerzo que juntos estamos haciendo para apoyar el empleo, con un programa de 2 mil millones de dólares, que está refrendado en el acuerdo de junio. Eso no es obra única del Gobierno; es obra de todos, porque en esta crisis, la verdad es que los esfuerzos no se entienden de manera aislada; el calibre de lo que tenemos por delante no se puede acometer solo. Y los chilenos nos piden a gritos acuerdos en lo básico, como el que tuvimos en junio.

Y parte de ese acuerdo pasa por, al menos, valorar, siendo siempre críticos naturalmente, pero valorar y no ningunear lo que se ha hecho.

Vuelvo a repetir: las cifras son las cifras; uno podrá tener sus propias opiniones, sus propias interpretaciones, pero los datos están ahí.

En la línea de la reforma presupuestaria, Presidente, y la transparencia, lo suscribo cien por ciento. Aquí tenemos camino por recorrer. Pero con el mismo estándar y la misma vara, yo quiero decir con claridad, que fijamos eso mismo a las instituciones públicas o privadas que reciben recursos del Estado.

Se hablaba aquí de las universidades -lo vamos a debatir, lo vamos a conversar más adelante en esta Comisión Mixta cuando veamos el presupuesto de Educación-, ¿dónde están las solicitudes del mismo estándar de transparencia?: que los balances de esas instituciones estén al día y no tengamos datos del año pasado, que estén auditados, que sean en un formato que se pueda bajar, que se pueda trabajar.

Creo que hay que ser consistentes en eso. Es una de las cosas que tenemos que pedir.

Lo mismo, si se trata de fundaciones y organizaciones privadas culturales que reciben recursos públicos: tienen que estar sometidas al mismo estándar de transparencia y de rendición de cuentas.

Ese es un “desde”.

Yo estoy seguro de que todos vamos a convenir en principios como esos. Es parte de esa señal de querer hacer las cosas distintas, a la cual me refería.

También quiero decir, Presidente, que todos los servicios públicos y las instituciones estatales y privadas, en esta crisis, tienen que hacer un esfuerzo por adecuar gastos. Acá no sirve simplemente pedir más recursos.

Hace algunas semanas conocimos los requerimientos presupuestarios de la completa lista de municipios de nuestro país. ¡Qué duda cabe que han caído sus ingresos! Y hay una gran heterogeneidad entre aquellos que han hecho esfuerzos por disminuir sus gastos, particularmente en remuneraciones, y otros que los aumentan, como si nada hubiera pasado. ¿Es aceptable o entendible esto último en plena crisis?

¿Qué pasa con las instituciones privadas culturales? Valga la pregunta. ¿Han hecho algún ajuste en los sueldos de sus directivos, que son muchas veces millonarios?

Creo que son preguntas difíciles, incómodas, pero tenemos que hacerlas.

Aquí no cuesta nada pedir. Pero, antes de eso, hay que hacer esfuerzos por gastar mejor y ajustarse el cinturón, como lo estamos haciendo todos. Se están ajustando el cinturón todas las familias chilenas y el Estado de Chile también.

Ese es otro criterio fundamental.

Permítame terminar, Presidente, con una referencia a lo que se señaló acá respecto a la supuesta opacidad de este Presupuesto, lo que fue anclado en una información de prensa. Creo que es mucho más riguroso ir a la fuente. La prensa -bien lo sabemos nosotros- toma pedazos de información, y muchas veces esos pedazos no conversan con la fuente.

A quienes plantearon ese punto los invito a leer el Informe del Observatorio Fiscal completo, que dice lo siguiente: “En algunos aspectos que se enumeran en este apartado, la actual propuesta de Ley de Presupuestos 2021 empeora su nivel de transparencia y claridad, en

comparación con proyectos de leyes de años anteriores.”. Siempre es bueno ir a la fuente, porque después se agrega: “No obstante, en términos generales, para la propuesta de ley 2021, se aplicaron criterios de transparencia fiscal parecidos a años anteriores.”.

A mayor abundamiento, también se valora como algo positivo el esfuerzo de revisar programas y reasignar recursos. Parece que el Diputado Jackson criticaba esto o al menor se refirió a ello.

Claro, es lo que hace cualquier familia, Presidente: cuando cambian las prioridades, hay que hacer asignaciones para atender a lo que es más urgente.

Terminó con una palabra respecto al IFE. La Senadora Provoste criticaba el término de este programa.

Simplemente quiero recordar, primero, que así lo mandató la ley y, segundo, que el acuerdo de junio fue explícito en señalar que el Ingreso Familiar de Emergencia estaba estrictamente asociado a las restricciones de movilidad y a las cuarentenas, que afortunadamente han ido cediendo, lo que no es garantía de que no tengamos rebrotes, como lo hemos visto en otros países.

Pero permítanme citar dicho acuerdo. Estoy seguro de que la Senadora ha leído ese documento, que dice textualmente: “El IFE 2.0 está indisolublemente ligado a una situación sanitaria excepcional que deriva en cuarentenas o restricciones a la movilidad que impiden a las familias obtener ingresos suplementarios. En este sentido, el IFE 2.0 es un instrumento de emergencia que busca proveer ingresos de emergencia a las familias e incentivar a que sus integrantes puedan respetar las cuarentenas y quedarse en casa.”.

Eso es lo que está escrito.

¿Significa eso que desaparecer el IFE para siempre y no va a haber ayudas sociales? ¿En caso alguno! ¿Dónde se señala lo anterior!

Yo mismo he señalado con claridad estos días que, si el año próximo tenemos la desventura de volver a cuarentenarnos -esperemos que no suceda, lo que va a depender de todos nosotros, porque sabemos el drama que suponen las cuarentenas en muchos aspectos, ¡en muchos! (salud mental, educación de los hijos, trastornos de distinta índole)-, tendremos un instrumento diseñado que se llama “IFE”. ¡Y apretaremos el botón! ¡Apretaremos el piloto automático!

Entonces, les pido por favor que no caricaturicemos o desvirtuemos lo que está dicho y lo que está en juego, porque necesitamos dar señales de tranquilidad, de optimismo, e invitar a los chilenos y a las chilenas a que vayan retomando su cotidianidad, ¡con los resguardos del caso! Ello es fundamental para evitar recaídas.

Pero no nos engañemos. Todos sabemos que ningún país del mundo puede vivir de ingresos de emergencia. Todos sabemos que la prioridad fundamental es recuperar el trabajo. Esa es la fuente permanente de los ingresos. En ello todos tenemos una responsabilidad.

Esa es la invitación que, humildemente, quiero hacerles.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Colegas, estábamos citados hasta la una y media, así que voy a levantar la sesión, y vamos a seguir con la siguiente a las dos de la tarde.

Sé que es muy breve el espacio entre ambas reuniones, pero no hay almuerzo ni nada, y la idea es sesionar de 14 a 17 horas.

Tengo inscritos para intervenir a los colegas Sandoval, Melero, Letelier, Von Baer, Monsalve, Muñoz, Núñez, Santana, Schilling, Bianchi, De Urresti, Rincón, Montes, Goic.

El debate ha estado superentretenido.

Daremos por cerrada esta sesión, y continuamos con la otra a las dos de la tarde. Les pido que sean bien rigurosos con los horarios, ya que está muy potente el debate.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

)------(

--Se levantó a las 13:36.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción